

ACTA No.3

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los quince días del mes de Febrero del año Dos Mil Once, siendo las 2:40 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Juan Ramón Velásquez Názar, Marlon Guillermo Lara Orellana, Martha Concepción Figueroa Torres y Alba Nora Gúnera Osorio; Vicepresidentes Alternos: Victoria Carrasco García y Oscar Orlando Burgos; Secretaria Gladis Aurora López Calderón; así como, de los Honorables Diputados al Congreso Nacional, ciudadanos: José Toribio Aguilera, Gustavo Adolfo Alvarado Alvarado, Erick Ricardo Amador Aguilera, Marco Antonio Andino Flores, Sadia Yarardín Argueta Hernández, Lisandro Arias Aquino, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Luis Berríos Segovia, Oscar Orlando Burgos, Norma Haydee Calderón Arias, Victoria Carrasco García, Sergio Arturo Castellanos Perdomo, José León Castillo, María Teresa Chávez Lezama, Walter Antonio Chávez Hernández, Alberto Chedrani Castañeda, Margarita Dabdoud Sikaffi, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, José Celín Discua Elvir, Fabian Discua Carranza, Rolando Dubón Bueso, Jorge Alberto Elvir Cruz, José Teofilo Enamorado Cárcamo, Marcio René Espinal Cardona, Marcia Facussé Andonie, Manuel Iván Fiallos Rodas, Brenda Mercedes Flores Serrano, Daniel Flores Velásquez, Julio César Gámez Interiano, Miguel Ángel Gámez, Ana Julia García Villalobos, Leonel Alejandro Giannini Espinal, Roxana Geraldina González Mármol, Rossel Renán Inestroza Hernández, Eleázar Alexander Juárez Sarabia, Abraham Kafatti Díaz, Selvin Efraín Laínez Sevilla, Wenceslao Lara Orellana, Carlos Alfredo Lara Watson, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, María Araceli Leiva Peña, José Vicente León Rojas, Ramón Antonio Leva Bulnes, José Arnulfo López, Juan de Jesús Madrid Deras, Olman Danery Maldonado Rubio, José María Martínez

Valenzuela, Samuel Martínez Durón, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Luis Javier Menocal Fúnez, Juan Carlos Molina Puerto, Juan Ramón Morales Turcios, Fredy Renán Nájera Montoya, Mauricio Oliva Herrera, Midence Oquelí Martínez, Edwin Roberto Pavón León, Jesús Dagoberto Perdomo Chávez, José Tomás Ponce Posas, Milton Jesús Puerto Oseguera, José Oswaldo Ramos Soto, Donaldo Ernesto Reyes Avelar, Gonzalo Antonio Rivera, José Francisco Rivera Hernández, Antonio César Rivera Callejas, José Juan Rivera Ramos, Mario Ernesto Rivera Vásquez, Francis Carolina Rodríguez Vásquez, Hipólita Graciela Rodríguez, José Ángel Saavedra Posadas, Elman Joel Sandoval Sabonge, Mario Edgardo Segura Aroca, George Romeo Silvestri Ferez, Perla Simons Morales, Valentín Suárez Osejo, Juan Carlos Valenzuela Molina, Salvador Valeriano Pineda, Elden Vásquez, Welsy Milena Vásquez López, Marcio Junior Vega Pinto, Denis Roberto Velásquez, Maylo Wood Granwell, José Tomás Zambrano Molina José Rodolfo Zelaya Portillo, Yessenia Cohely Zelaya Galeas, María Bertilia Zepeda Lagos y Felipe Zúniga del Cid, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Le hago el llamado al Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno, para que se incorpore a la Junta Directiva el día de hoy, ya que no tengo Secretario ni prosecretario para poder iniciar la sesión. Compañeros(as) el día de hoy tenemos que lamentar el accidente aéreo que ocurrió ayer, talvez los compañeros toman asiento, haber ahí compañeros todos los que están a los lados, por favor tomen asiento, para poder expresarles en nombre del Congreso Nacional,

nuestras más sentido pésame a los familiares de los pasajeros que fallecieron el día de ayer en el accidente ocurrido de Central American. Por ésto nos sentimos muy consternados como Congreso Nacional, nuestro más sentido pésame, les pediría a todos que se pongan de pie y brindemos en memoria de los pasajeros fallecidos un minuto de silencio.

Acto seguido se realizó el Minuto de Silencio.

- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.
- 4.- La Secretaría anunció el Punto Informes:
 - 1) Informe presentado por la Comisión de Estilo para darle la redacción final al Decreto mediante el cual se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, crear la modalidad de Técnico en Computación, con las clases complementarias de Bachillerato en Ciencias y Letras, a partir del año 2011, en el Instituto Técnico Comunitario “David Hércules Navarro”, del Municipio de Guarita, Departamento de Lempira, aprobado en la sesión anterior.

Este Informe fue puesto a discusión y suficientemente discutido, se aprobó.

- 5.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:
 - 1) **PROYECTOS.**
 - a) Oficio CP-DEN-116/2011, de fecha 1 de Febrero de 2011, presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, contentivo del Contrato de Préstamo

No.6021583001, suscrito el 14 de Enero del 2011 entre el Export-Import Bank de la República de China, en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras en su condición de Prestatario del financiamiento, hasta un monto de Cincuenta Millones de Dólares de los Estados Unidos (US\$.50,000,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO) y el Programa Merienda Escolar (Escuelas Saludables).

- b) Oficio C-15-2011, con fecha 11 de Febrero de 2011, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas relativo al Contrato de Integración Tecnológica de Punta en infraestructura de HONDUTEL para la Prestación de Servicios Tecnológicos y Telecomunicaciones, mediante Formalización de Alianza Estratégica entre la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y la Sociedad Mercantil LATICOM Honduras, S.A. de C.V. (LATICOM).
- c) El Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto, orientado a autorizar a la Municipalidad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés en lo marco de lo dispuesto en el Artículo Constitucional 205 numeral 19), para que puedan suscribir un convenio de crédito con instituciones Bancarias del Sistema Financiero Nacional, hasta por un monto de Un Mil Ochenta Millones de Lempiras (L.1,080,000,000.00) a un plazo de 10 años, 1 año de período de gracia de pago de capital y 9 años para

el pago del principal y sus intereses en condiciones financieras adecuados a los lujos de recursos presupuestarios.

- d) El Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto tendiente a reformar el Artículo 1 del Decreto No.250-2009, de fecha 23 de Diciembre del 2009, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.32000128 de fecha 1 de Febrero del 2010, orientado a exonerar la Municipalidad de La Ceiba, Departamento de Atlántida y a los trabajadores de la misma de la deuda que mantienen con el Instituto Hondureño de Seguridad Social, que corresponde al período 2005-2007 y parte del 2008, por concepto de cotizaciones al sistema de enfermedad y maternidad, por no haber gozado de los servicios médicos, ni haber estado afiliados al sistema de Seguridad Social en esa fecha, la cual asiendo a la cantidad de Ocho Millones de Lempiras (L.8,000,000.00).
- e) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto relacionado a otorgar reconocimiento al Doctor Enrique Aguilar Cerrato, por su notable trayectoria al desarrollo del país y propiciando la formación media, cultural, social en nuestra querida Honduras. Dicho reconocimiento será consistente en Medalla de Oro y Pergamino.

2) **MANIFESTACIONES.**

- a) El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo presentó manifestación en la forma siguiente:

“Este mes es el mes del Amor y la Amistad, se podía decir también el mes de San Valentín, les deseo que esa amistad se conserve y la hagamos más fuerte, siempre a través de ese vínculo que nos debe de unir como nuestra querida patria Honduras, hace aproximadamente dos (2) semanas estuve participando en una graduación de Educatodos y con mucha tristeza como siempre en la mayoría de las actividades públicas del Congreso, de otros Poderes del Estado, he visto que la mayoría no sienten ese sentimiento ni fervor patrio al cantar nuestro Himno Nacional. Es así que en esa graduación algunos se pusieron hablar por teléfono, inclusive las personas que sirven de capacitadores no le dieron importancia a la entonación del Himno Nacional. lo mismo sucedió el Miércoles o Jueves recién pasado jugó la Selección Nacional, había uno de los seleccionados que se estaba entonando el sagrado Himno Nacional, definitivamente había uno de los seleccionados que no parecía un ser humano masticando chicle, sino que una res cuando están rumiando. De esa manera quiero pedirle a la Junta Directiva que a través de la Comisión Ordinaria de Educación se mande una invitación en especial a la Federación, a los que manejan las ramas de Deportes, a la misma Secretaría de Estado en el Despacho de Educación que esa clase de civismo debería de volver. En ese sentido creo que mientras más se repite y cante el Himno Nacional, más sentimiento patrio siento por mi querida Honduras. De esa manera si alguien nos va representar en un seleccionado en el exterior y no siente ese amor a la patria, definitivamente actúan como máquinas. En ese sentido, nuevamente le solicito a la Junta Directiva que a través de la

Comisión Ordinaria de Educación se motive para que a los seleccionados se le de clases de civismo, especialmente a esas instituciones que no son directamente manejadas por la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, como Educatodos y otras. Que también se les haga hincapié que la clase de civismo y moral son parte fundamental de la educación. Señor Presidente, le agradeceré que a través de la Comisión Ordinaria de Educación nos apoye en éso.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Le solicito al Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano nos ayude porque esta en el tema de descentralización el también y en constante comunicación con el Secretario de Estado en el Despacho de Educación. compañeros Diputados ha ingresado como ustedes saben vía correspondencia por la iniciativa que tiene el Poder Ejecutivo, el contrato entre la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y la Empresa LATICOM, que lo remitió el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, William Chong Wong, que también tiene su condición de Presidente de la Junta Directiva de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL). Se ha venido explorando desde hace mucho tiempo, cual es la forma de mejorar el Sistema de Telecomunicaciones en la parte del Sector Público, sabemos que el sector privado ha sido un éxito pero también nos ha producido un enorme rezago en el tema de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), se habló de muchas

opciones desde una Alianza Público-Privada, en algún momento hace décadas se habló de la privatización de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) al final creemos que la conclusión a la que se ha llegado tiene que ver con fortalecer a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) para que el Estado siga siendo uno de los socios importantes o el que administre este proceso. Pero también sacándole ventaja a lo que puede ser el avance que el sector privado ha tenido en este campo. En ese orden de cosas el Poder Ejecutivo ha estructurado un Contrato que lo ha mandado al Congreso Nacional porque tiene que ver obviamente con las atribuciones constitucionales que a nosotros nos corresponde. Le hemos solicitado desde hace mucho tiempo atrás a la Comisión de Telecomunicaciones, que de manera no oficial acompañara el proceso en cuanto a darle seguimiento para tener los elementos de juicio y poder ilustrar a la Cámara cuando el contrato viniera. Hoy en la reunión de Junta Directiva y de Jefes de Bancada hemos escuchado una introducción de parte del Señor Presidente de la Comisión Ordinaria de Telecomunicaciones y hemos hecho el compromiso que mañana a las 9:30 de la mañana en el Salón de Retratos de la Presidencia estará la Comisión Ordinaria de Telecomunicaciones, los técnicos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, como de la Junta Directiva de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) de la misma Empresa y los Jefes de Bancada quedaron encargados de conversar con cada Bancada para que estuvieran presentes los Diputados que así consideraran. De igual manera Técnicos

que cada Partido pueda enviar a un exámen más en detalle y minucioso, para que ésto sirva de ilustración al Dictamen que también va someter la Comisión al Pleno. Éso no va sustituir que en el Pleno también tengamos el espacio para poder conocer en detalle los alcances que se buscan tener con este Contrato. Por lo tanto la Comisión Ordinaria de Telecomunicaciones es designada para dictaminar la Iniciativa del Poder Ejecutivo, le pedimos que pueda informarles a la gente de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y también a los Técnicos del Poder Ejecutivo que los esperamos a las 9:00 de la mañana y poder iniciar esa primera etapa de análisis. De igual manera a las 2:00 de la tarde la Comisión Ordinaria de Asuntos Electorales, que ha venido trabajando desde Julio del año pasado, concretamente Septiembre del año anterior se tuvo una reunión con los Presidentes de los partidos, el Tribunal, el Registro y con otras instituciones se quedó en analizar que hacer con el tema de la documentación de identidad. Se han planteado dos Iniciativas que están en Comisión de Dictamen, no se han querido dictaminar porque es importante tener la opinión de diferentes instituciones en el país, todos trabajan con documentos de identidad y no me refiero particularmente al Registro, además del Registro, tenemos la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad que emite una licencia, Carnet de Portación de Armas, el Seguro Social emite también carnet de membresía al seguro, la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación ha planteado también que para ellos es importante que se considere como en otros países se hace, antes de que alguien pueda ser alcanzar la edad

que le da la ciudadanía en su consideración de estudiante tiene un mismo documento que le sirve, para ser estudiante y después cuando es ciudadano también, se refleja que ha ocurrido en países como El Salvador y otros países del mundo que han evitado el gasto, el costo de que cada institución por aparte pueda estar implicando todo este tipo de identificaciones, lo concentran en un solo documento, dependiendo de las Bases de Datos y del nivel de avance tecnológico de cada país. Unos modelos son más eficientes que otros y aquí no se trata de ningún tema escondido, la agenda electoral, el saludo al Honorable Diputado Antonio Rivera Callejas para que nos acompañe mañana en el evento y pueda empaparse, a las 2:00 de la tarde para que las diferentes Bancadas puedan tener presencia ahí. De manera que resolvamos lo siguiente, si podemos promover que el Poder Ejecutivo como a ellos les corresponde, a nosotros no nos corresponde emitir ningún tipo de identidades, más que la de ustedes los Diputado, el Congreso no tiene que andar metido en éso más que crear el espacio para que promueva un proceso licitatorio que nos permita que se compita sobre los mejores servicios, esa es la idea y también se ha hablado de buscar las mejores experiencias que se tengan ya en otros países sobre este tema. Así es que el Registro Nacional y el Tribunal ya están convocados para esa hora y les pedimos que también ustedes participen de este esfuerzo. Luego tenemos el tema de este financiamiento de PROHECO y esta también la Merienda Escolar queremos pedirle a la Comisión Ordinaria de Presupuesto II, que nos hagan los análisis del caso para darle la opinión al Pleno dándole prioridad. Al final de esta

sesión compañeros estaremos también estructurando la Comisión que va llevar acabo las Audiencias Públicas para poder escoger dentro de la propuesta que estará ingresando en los próximos días departe del Poder Ejecutivo, para nombrar los Comisionados de COALIANZA, si ustedes recuerdan es la Comisión que va dirigir todos estos procesos que se establecen en la Ley de participación Público –Privada, quedamos que iban a ser en Audiencias Públicas pero hemos solicitado al Poder Ejecutivo que de alguna manera consulten con diferentes organizaciones para también ver los perfiles que ya pide la Ley. Y que de alguna manera podamos tener diferentes opciones en cuanto a candidaturas que pueda enviar el Poder Ejecutivo, en un número de Nueve (9) por lo menos que es lo que dice la Ley. Después entramos nosotros en el proceso de Audiencia Pública, por que lo estamos nombrando desde antes, porque como no tenemos una Ley, de Audiencias Públicas todavía, necesitamos estructurar ese proceso, cuando ya vengan las propuestas ya tener desarrollado el procedimiento que vamos a usar para poder escoger los mejores candidatos y de esa manera proponerlos al Pleno, para que el Pleno escoja. Por otro lado también hablando de anuncios queremos pedirle a la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores que hace ya varios meses presentamos el Proyecto de Ley Protección al Migrante y también está la Iniciativa de Ley de reforma el Sistema Consular, antes de emitir el Dictamen, quisiéramos coordinar con la Junta Directiva y los Jefes de Bancada un proceso también de consultas que no solamente nos deje a nivel de lo nacional, necesitamos escuchar a los

hondureños que sirven en el Servicio Exterior pero que también residen fuera, para poder tener una radiografía clara. Esa Iniciativa esta dentro del paquete que hablamos de las leyes de orden social. De igual manera necesitamos el Dictamen pronto, creo que ya han agotado el proceso de consultas, la Comisión que esta Dictaminando la Ley, que regula y fomenta las ONG's me dijo el Señor Secretario del Interior y Población que ya se concertó de alguna manera se resolvieron las discrepancias que tenían, también necesitamos que ya puedan presentar su Dictamen y entre hoy y mañana se estará presentando la Ley de Seguridad Alimentaria que debe de ser de este Congreso. De igual manera la Ley de lo que marca la Política Social para que en un proceso de participación con diferentes sectores podamos también emitir esos dictámenes y proceder para ver que es lo que decide el Pleno. Así es que habiendo hecho esos anuncios, solamente quisiera antes de cerrar esta participación manifestar nuestro profundo pesar ya ustedes han tenido este minuto de silencio, por los hondureños y los extranjeros también que perdieron la vida en este accidente, hemos recordado la participación de Don Israel Salinas, en todas las leyes que discutimos el año pasado y que aprobamos, a pesar de que en algunos temas no coincidimos con él en vida nosotros, si coincidimos y voy a reconocer el enorme aporte que hizo que fue muy enriquecedor en la discusión de la Ley del Empleo por Hora y obviamente creo que todos coincidimos que hemos perdido un gran dirigente de los sectores sociales del país. Igual al Viceministro Rovelo con quien se trabajó en muchos temas también aquí en el Congreso y en el Poder Ejecutivo

que muchos de ustedes pidieron su apoyo y también se les dio, un hombre muy servicial. Don Carlos Chain que en su momento sirvió y bueno todos los demás compatriotas, solamente quisiera apuntar algo aquí para dejarlo con claridad, el día de ayer surgió nuevamente el debate sobre el famoso tema de que pasa con los niveles de riesgo de Toncontín, que pasa con el costos de oportunidad que el país pierde por no usar un Aeropuerto como es el de Palmerola, creo que se debatió bastante ya en Honduras sobre ese tema. Pero quiero hacer del conocimiento de ustedes que el Poder Ejecutivo ha venido estudiando durante siete (7) meses, una alternativa de una vía de rápido acceso a la zona central, como una calle alterna a la que tenemos actualmente, que permita cumplir con las regulaciones internacionales de los Aeropuertos del mundo. En cuanto a que 40 minutos sean una opción para el desplazamiento, obviamente le tendremos que hacer una inversión que no la podemos hacer como Estado y se esta estudiando y terminado de afinar las dos posibles alternativas. Éso es un tema del Poder Ejecutivo, éso no significa que creamos nosotros como lo hemos dicho desde hace ya bastante tiempo, que es que Toncontín queda obsoleto por completo, pero obviamente no es lo mismo aterrizar en San Pedro Sula, La Ceiba, Palmerola, que aterrizar en Toncontín después de que se pierde una vida ya no hay nada que perder, nada, tratando de que en ésto lo que prive sea el interés del país y de los capitalinos. Digo ésto para que lo tratemos con el mejor sentimiento y lejos de los apasionamientos que a veces de manera mezquina entre nosotros los humanos siempre surgen porque no

somos perfectos y que le demos a ésto el mejor de los enfoques. Siento que ambos espacios tanto el de Palmerola como Toncontín pueden complementarse de manera extraordinaria y digo ésto porque de repente alguna gente dice bueno y lo que era malo ayer porque es bueno ahora, porque sencillamente creo que buena parte de la población nunca estuvo de acuerdo en que se cerrara por completo Toncontín porque cual iba a ser la opción del pueblo capitalino, claro con condiciones especiales también puede ser Toncontín siempre una alternativa. Quiero compartir con ustedes la sorpresa que en uno de los canales internacionales que tocan estos temas de ciencia y tecnología, sino me equivoco fue Discovery Channel, salió un reportaje como Toncontín se calificaba como la segunda pista más riesgosa del mundo, claro, pero con precisión tecnológica también tiene un rol que cumplir, cuando ustedes escuchan los estudios o los resultados de los estudios de Palmerola, estamos hablando de que el país puede convertirse también en el centro de entrada y salida para toda Centro América, también existe algo complementario ahí y los empleados, los negocios y la gente que vive de su actividad sana y legítima en Toncontín merece seguirlo haciendo. Yo creo que se puede encontrar algo que conjunte ambas tesis, los técnicos en esta materia están trabajando ya en el Poder Ejecutivo, esperemos cuando éso venga y de antemano vamos irle pidiendo a la Comisión Ordinaria de Obras Públicas, Ingeniero Miguel Ángel Gámez, que tanto la Comisión de Ordinaria de Obras Públicas, con alguna representación de cada una de las Bancadas puedan ir trabajando en conjunto con el Poder

Ejecutivo, si es que se va hacer el planteamiento y como le repito la idea no es hacer un debate estéril sobre esto sino ver que es lo que más le conviene al país, eventualmente si nos toca a nosotros como así será tomar las decisiones del caso. Dicho eso vamos a pedirle también a la Secretaría del Congreso que pueda hacer presencia con la Comisión Ordinaria de Asuntos Sociales del Congreso, para hacer entrega de manera personal a los familiares de todos los compatriotas que han fallecido entregarles el respectivo Acuerdo de Duelo y en una de las Iniciativas que se ha estado estudiando sobre Programas de Generación de Empleo, se ha considerado la posibilidad de enaltecer el nombre de Don Israel Salinas, en cuanto a la contribución de todo el tema laboral en Honduras, que ya espero en el transcurso de esta semana se pueda estar presentando.

- 6.- La Secretaría continuando con la Agenda, pasó a dictámenes.
- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Finanzas, entorno al Proyecto de Decreto referente a conceder a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, exención de pago de derechos arancelarios que graven la importación, tasas, sobretasas, impuesto general de ventas, derechos consulares y demás gravámenes vigentes en el país, para la introducción de tres (3) vehículos ambulancias equipadas, que servirán para reforzar la ejecución de acciones orientadas a la prevención, control y combate del dengue, con algunas modificaciones que apuntaron, firmando los Honorables Diputados: Roxana Geraldina Gónzales Mármol, Elman Joel Sandoval Sabonge, Olman Danery Maldonado Rubio, Julio César Gámez Interiano, Vicepresidente

Juan Ramón Velásquez Nazar, José Rodolfo Zelaya Portillo, Juan Carlos Morales Pacheco y Mario Guillermo Aguilar Izaguirre.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate el Proyecto de Decreto objeto del presente Dictamen.

En la Discusión del Artículo 1 participó el Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno quien expresó: Debido a la urgencia y necesidad que tenemos de esta ambulancia, que prestará un gran servicio para la Comunidad, solicitó se le dispensen dos debates y sea discutido en un solo debate.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó.

Aprobándose los Artículos del 1 al 3 de conformidad al Proyecto acogidos por el Dictamen.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández manifestó: Vamos a estructurar la Comisión que nos va presentar el esquema de las Audiencias Públicas para los Comisionados de la Alianza Público-Privada que se partiría de la propuesta que esta enviando el Poder Ejecutivo. Este proceso de Audiencias Públicas es importante que este estructurado por lo menos entre un acuerdo de la Comisión ya que no tenemos tiempo para desarrollar una Ley en este momento, pero si ver la oportunidad de que de manera pública, se pueda escuchar no solamente los perfiles de los Candidatos que enviará el Poder Ejecutivo, sino también poder tener la oportunidad de escucharles a ellos e indagar para ver quienes de ellos calzan más en lo que

son los requisitos que plantea la Ley. Solo con una recomendación que espero que la consideren en estos procesos no necesariamente el que no queda dentro de la propuesta, es que no tenga calificaciones, habrá que identificar varios candidatos para que después sean sometidos al Pleno. Es importante que tanto el Congreso como la ciudadanía puedan conocer de las diferentes opiniones que puedan dar estos mismos Candidatos, también algún nivel de referencia de toda su experiencia. Recuerden ustedes que de lo que estamos hablando es desde pequeños proyectos que se pueden manejar de manera asociada, una Municipalidad con el sector privado hasta mancomunidades hasta los grandes proyectos del país. Por lo tanto es importante que tengan también credenciales en términos tácticos de conocer de este tipo de procesos. Los Jefes de Bancada siempre estarían apoyando a esta Comisión que vamos a nombrar como los técnicos que cada Bancada pueda también aportar al proceso, pero los responsables en términos de la Comisión, los responsables directos serían los Honorables Diputados:

José Francisco Rivera Hernández

Mario Alonso Pérez López

Abraham Alvarenga Urbina

José Toribio Aguilera Coello

Olman Danery Maldonado Rubio

Orle Aníbal Solís Meraz

Miguel Fernando Ruíz Rápalo

George Romeo Silvestri Ferez

Secretaria Gladis Aurora López Calderón

Jesús Dagoberto Perdomo Chávez

Le quisiera pedir encarecidamente a los Jefes de Bancada también que le demos todo el apoyo a esta Comisión y con los equipos técnicos que tienen en cada Bancada también, que puedan contribuir, hay un documento que les puede servir de base, hay un iniciativa de Ley que esta en la Secretaría del Congreso, que tiene que ver con la Ley de las Audiencias Públicas, por ahí pueden recoger algo que les ilustre para tener listo el proceso.

- 2) Se continuó con la discusión en segundo debate del Dictamen sobre el Proyecto de Decreto relativo a conceder permiso al Ciudadano Ferdinando Voto Lucía, para que pueda ostentar el cargo de Cónsul Honorario de la República de Italia, con sede en la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés.

La Secretaría anunció la discusión participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso quién externó: Ustedes pudieron escuchar el contenido de ese Dictamen y por la importancia del mismo, presento formal moción de urgencia a efecto de que se le dispensen dos debates y sea aprobado en un único debate.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó. asintiéndose todo su articulado de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 3) La Secretaría anunció la discusión en tercer debate del Dictamen sobre el Proyecto de Decreto relacionado a efectuar las

modificaciones presupuestarias dentro del mismo presupuesto del Centro de Cultura Garínagu de Honduras.

En la discusión del Artículo 1 participando el Honorable Diputado: José Simón Azcona Bocock quien exteriorizó: Lo que tengo entendido es que se va hacer una inversión en lo que son la estatua, libros y los murales (etcétera), porque ese tipo de erogaciones irían en una categoría de servicios no personales, sino son servicios, aunque son adquisición de insumos que por su naturaleza se transfieren a terceros o son percederos, no nos parece correcto que fuera la partida de servicios no personales la que fuera a la que se le hiciera la transferencia sino a la partida de Bienes Capitalizables, pero creo que ahí debería de haber dentro de la estructura presupuestaria, talvez no es necesario ni siquiera hacerlo ahorita, lo que se podría hacer es quedar la anotación para que la Comisión de Estilo lo busque y lo deje puesto, pero si tendría que quedar que no es para servicios no personales sino que es para la que es la compra de bienes, adquisición de insumos o bienes, que no son capitalizables

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Gracias por su observación no se si el Señor Presidente de la Comisión Ordinaria de Presupuesto II, acepta la sugerencia del Honorable Diputado Azcona Bocock, aceptada la sugerencia.

El Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal exteriorizó: Solo quería hacer una consulta talvez por la ignorancia que tengo en este caso, quisiera saber si estamos invirtiendo este dinero por parte de esta Secretaría, quisiera saber quien es la

persona a la que se le va hacer la estatua, la persona que se llama Joseph Chatuyar, no tengo la idea quien es, pero nos gustaría saber porque es bueno tener conocimiento de lo que es lo que pasamos aquí, es parte de la ignorancia mía nada más Presidenta, pero creo que es prudente que lo preguntemos.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Quién nos podría dar información, quien fue el Proyectista de ésto, el Honorable Diputado Héctor Guillermo Guillén Gómez, pero él no se encuentra aquí el día de hoy. En ese caso diría mejor que se suspendamos la aprobación del mismo hasta que venga el Honorable Diputado Guillén Gómez y nos pueda dar una explicación de quien era este Señor, Creo que es válido saber este tipo de cosas, a quien vamos a enaltecer con este tipo de privilegio de ser aprobado en un Congreso Nacional este tipo de cosas. Entonces suspendemos la discusión y la aprobación de este Dictamen. Pasamos al segundo debate para otorgarle en el Ejercicio Fiscal 2011, una ampliación presupuestaria por la cantidad de Cincuenta Millones de Lempiras (L.50,000,000.00) a Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), estaríamos en el segundo debate dándole lectura para que nos logremos informar bien y el día de mañana llevarlo a un tercero y último, así que por favor Señora Secretaria proceda.

- 4) Dictamen presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto II, sobre el Proyecto de Decreto referente a instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que amplíe en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2011, una ampliación presupuestaria por la cantidad de Cincuenta Millones de Lempiras (L.50,000,000.00) a

favor de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO). La ampliación se ejecutará en el Programa de Expansión, Comercialización y abastecimiento de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO).

La Secretaría anuncio la discusión en segundo debate el Proyecto de Decreto objeto del presente Dictamen, pasando los Artículos del 1 al 3 en el debate enunciado, participando en el 2 el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar quién argumentó: Solamente quiero llamar la atención a la Cámara de cómo un Acuerdo con la Comisión que ha estado haciendo las consultas con la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, que en el Presupuesto que aprobamos dejamos planteado a nivel de las audiencias y de las Normas Presupuestarias, que no se iban aceptar ampliaciones presupuestarias sino se tiene identificado la fuente de ingreso y en este Proyecto de Decreto no hay duda que tenemos consenso acerca de que hay que apoyar a la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO); para que pueda cumplir su función de regulador de precios y que necesita de ese dinero, pero hace falta que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas nos diga donde esta ese dinero para poder aprobar este Decreto. Quiero hacer la aclaración de que no es usual en el segundo debate, porque debemos todos recordar esta decisión y asegurarnos de que no vayamos a cometer el error de aprobar Decretos que no vayan a poder implementarse precisamente porque no se cuente con los recursos.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Así es y para esto quisiera nada

más, para su conocimiento que me dice el Honorable Diputado Francisco Rivera Hernández, Presidente de la Comisión Ordinaria de Presupuesto I, que mañana tienen ya la reunión final con el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, Licenciado William Chong Wong, para darnos ya de donde se hará el financiamiento de esto para poder apoyar a la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), porque definitivamente es de suma importancia la aprobación de este Dictamen para poder expandirlo a nivel nacional y poder llevarle a los hondureños mucho beneficio en los Departamentos donde no existe la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO).

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo expresó: No se si vale o cabe la sugerencia para el tercer debate, si se nos pudiese explicar cuando vayamos al tercer debate, donde se va expandir la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) con estos Cincuenta Millones de Lempiras (L.50,000,000.00), porque así nosotros le podemos dar seguimiento en nuestros respectivos Departamentos a este programa de expansión. Creo que todos coincidimos que realmente a través de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) se puede llevar muchos productos sobretodo de la canasta básica a un menor precio a la población. Sugeriría que para el tercer debate se nos pueda traer ya ese plan en que lugares, municipios y en departamentos se va expandir.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Así es Honorable Diputado en ese caso estoy consciente, es uno de esos los motivos de esta

reunión para mañana con los amigos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, nos den una segunda presentación porque el ya nos dió la primera presentación donde nos mostró la necesidad, pero creo que también es importante que el venga y nos de el planteamiento de cómo se van a distribuir, en que departamentos. Finalizamos la sesión del día de hoy debido a que las comisiones que se encargan del tema del LATICOM y de los documentos únicos nos han pedido un espacio para poder trabajar estos dictámenes e iniciar lo que es el consenso dentro de las comisiones. Nos quedaríamos prácticamente sin quórum porque hay varias comisiones trabajando en los temas que todos ya sabemos, descentralización y todos los temas que el Señor Presidente de este Congreso Nacional ha mencionado, así que dejaríamos la sesión para el día de mañana a las 2:00 p.m., recordándoles a todos que el día de mañana se estará llevando acabo la ceremonia de condecoración Medalla de Oro y Pergamino de Reconocimiento al Abogado Víctor Manuel Lozano Urbina, Ex Embajador de Honduras ante la República de Brasil, así que les recuerdo mañana la sesión a las 2:00 p.m..

- 7.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró las comisiones para los proyectos presentados y aprobados en esta sesión en la forma siguiente:
- a) Los Proyectos de Decreto relacionados a: Contrato de Préstamo No.6021583001, suscrito el 14 de Enero del 2011 entre el Export-Import Bank de la República de China, en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras en su condición de Prestatario del financiamiento, hasta un monto de Cincuenta Millones de Dólares de los Estados Unidos (US\$.50,000,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución

del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO) y el Programa Merienda Escolar (Escuelas Saludables); y, autorizar a la Municipalidad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés en lo marco de lo dispuesto en el Artículo Constitucional 205 numeral 19), para que puedan suscribir un convenio de crédito con instituciones Bancarias del Sistema Financiero Nacional, hasta por un monto de Un Mil Ochenta Millones de Lempiras (L.1,080,000,000.00) a un plazo de 10 años, 1 año de período de gracia de pago de capital y 9 años para el pago del principal y sus intereses en condiciones financieras adecuados a los lujos de recursos presupuestarios, los remitió a la Comisión Ordinaria de Presupuesto II.

- 2) El Proyecto de Decreto relativo al Contrato de Integración Tecnológica de Punta en infraestructura de HONDUTEL para la Prestación de Servicios Tecnológicos y Telecomunicaciones, mediante Formalización de Alianza Estratégica entre la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y la Sociedad Mercantil LATICOM Honduras, S.A. de C.V. (LATICOM), lo turnó a la Comisión Ordinaria de Telecomunicaciones.

- 3) El Proyecto de Decreto tendiente a reformar el Artículo 1 del Decreto No.250-2009, de fecha 23 de Diciembre del 2009, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.32000128 de fecha 1 de Febrero del 2010, orientado a exonerar la Municipalidad de La Ceiba, Departamento de Atlántida y a los trabajadores de la misma de la deuda que mantienen con el Instituto Hondureño de Seguridad Social, que corresponde al período 2005-2007 y parte del 2008, por concepto de cotizaciones al sistema de enfermedad

y maternidad, por no haber gozado de los servicios médicos, ni haber estado afiliados al sistema de Seguridad Social en esa fecha, la cual asciende a la cantidad de Ocho Millones de Lempiras (L.8,000,000.00), lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Salud.

- 4) El Proyecto de Decreto relacionado a otorgar reconocimiento al Doctor Enrique Aguilar Cerrato, por su notable trayectoria al desarrollo del país y propiciando la formación media, cultural, social en nuestra querida Honduras. Dicho reconocimiento será consistente en Medalla de Oro y Pergamino, lo turnó a la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes.

8.- Se suspendió la sesión a las 5:04 de la tarde.

9.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles dieciséis de Febrero del año Dos Mil Once, a las 3:10 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Marlon Guillermo Lara Orellana, Juan Ramón Velásquez Nazar y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; y Secretaria Gladis Aurora López Calderón.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Por favor ocupar sus asientos vamos a pedirle a los edecanes de Protocolo si nos ayudan con los distinguidos invitados a ubicarlos en el asiento correspondiente por favor, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar lo estamos esperando por favor vengase, este día vamos a iniciar las labores legislativas con la Ceremonia de Condecoración "Medalla de Oro y Pergamino de

Reconocimiento” a un compatriota muy querido dentro y fuera de Honduras, nuestro Colega Don Víctor Manuel Lozano Urbina, pedimos a la Secretaría dar inicio al Acto.

10.- La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón, anunció que se pasaba a desarrollar el Programa de Condecoración al Ciudadano Víctor Manuel Lozano Urbina, “Medalla de Oro y Pergamino de Reconocimiento” por la excelente labor como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Honduras ante la República Federativa de Brasil, en la forma siguiente:

- 1) Entonación de las gloriosas notas de nuestro Himno Nacional.
- 2) Invocación a Dios nuestro Señor, por la Honorable Diputada Vicepresidenta Victoria Carrasco García en la forma siguiente:
“Buenas tardes a todos(as) los Honorables Diputados, invitados(as) especiales, medios de comunicación, Presidente del Congreso y Directiva. Vamos a darle gracias a Dios por tener la oportunidad de estar un día más nosotros con vida y para que el Señor también nos ayude y bendiga para que cada día en este Congreso Nacional podamos hacer las cosas mejor tal y como nuestro pueblo hondureño lo necesita. Queremos también dar gracias por estar dando esta Condecoración a nuestro amigo Víctor Manuel Lozano Urbina, que Dios le Bendiga a él, su familia, todos y cada uno de los que estamos aquí presentes y a todos los Honorables Diputados(as) de este Congreso Nacional especialmente a nuestro Presidente que Dios le proteja siempre para el bienestar de nuestro pueblo.

- 3) Lectura del Decreto de Condecoración No.14-2010 de fecha 28 de Marzo de 2010, para el Señor Víctor Manuel Lozano Urbina.

- 4) El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó un conceptuoso discurso en la forma siguiente:
“Hoy el pueblo hondureño a través del Congreso Nacional de la República, reconoce a un hondureño que ha enaltecido el nombre de nuestro país, sirviéndole dentro y fuera de Honduras, pero particularmente haciendo que quede gravada una huella muy especial cuando él ha servido como nuestro representante ante la República Federativa del Brasil y me refiero al distinguido Ciudadano Víctor Manuel Lozano Urbina, colega abogado, nació en una ciudad muy especial para todos los hondureños aún para los hondureños que no hemos tenido el privilegio de nacer en esa tierra, la Ciudad Cívica de Olanchito. Entre las invitaciones de los compañeros Diputado Juan Carlos Molina, Milton Jesús Puerto Oseguera y el Alcalde de Olanchito, creo que es una de las ciudades donde más he estado en este corto período que tengo de ser Presidente de este Congreso donde se siente en Olanchito algo muy especial. Obviamente dentro de esos ciudadanos mujeres y hombres de Olanchito también cuando se hace una excelente labor como lo ha hecho Don Víctor Manuel Lozano Urbina obviamente el Congreso Nacional tiene que hacer ese reconocimiento para que quede como ejemplo para el presente y el futuro. Así que nuevamente muchas gracias por los servicios que Usted le ha prestado a la patria Abogado Lozano Urbina, en sus años de servicio al país en Brasil. Nuestro compatriota homenajeadó el día de hoy fue Decano del Cuerpo Diplomático, normalmente cuando aquí le decimos a un compañero Diputado que ya es Decano, se le dice por los años y no en este caso tenga que ver por la edad del

Abogado, sino por los años de carrera que sirvió allá en Brasil, así es de que también un hondureño presidió, coordinó como Decano el Cuerpo Diplomático en Brasil. Hizo mucha gestión de cooperación, los que estuvimos en el Congreso anterior en este tiempo atrás pudimos ver también como traía muchas delegaciones de cooperación, de inversionistas y eso también puso a Honduras en un espacio internacional muy especial. Promovió la visita del Jefe de Estado Brasileño el Expresidente Luis Ignacio Lula D'a Silva aquí al país ustedes lo recuerdan, también gestionó que la Cadena Televisiva de Brasil realizara dos (2) reportajes muy importantes sobre Honduras y nos referimos a la tercera cadena televisiva más grande del mundo. Cada reportaje tenía un costo aproximado de Dieciséis Millones de Dólares, así es de que muchos de los ciudadanos del mundo que han conocido de Honduras en alguna medida también han tenido oportunidad de conocerlo a raíz de las gestiones de nuestro homenajado el día de hoy. Logró el apoyo de Brasil para la condonación de la deuda de nuestro país, ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un orden de Mil Cuatrocientos Millones de Dólares. Promovió la inversión de la Empresa Textilera Santista, una inversión que se tenía proyectada del rededor de Seiscientos Millones de Dólares, él cumplió su labor debo decirlo para que no vuelva a ocurrir, porque también perdimos esa inversión porque tardaron más de dos (2) años en no dar la licencia ambiental pero Usted cumplió Señor Embajador. Negoció el financiamiento de la Represa Los Llanitos y Jícatuyo. Gestionó 15,000 toneladas de arroz, 500,000 toneladas de leche y semilla para nuestros agricultores de hortalizas. Fue promotor para que Brasil reiniciara su incorporación como socio extra regional al Banco Centro Americano de Integración Económica (BCIE). Por estos logros, los resultados de

su gestión como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Honduras, ante el pueblo y Gobierno de Brasil también debemos de decirlo los que le conocemos por su calidad, don de gente, por esa amabilidad permanente, por ser amigo también, por ser un destacado hondureño el Congreso Nacional decidió otorgarle este reconocimiento. Así que les decimos al resto de Honduras estos son los ejemplos que queremos que se sigan, felicidades Señor Embajador gracias.

- 5) Condecoración del Señor Víctor Manuel Lozano Urbina, “Medalla de Oro y Pergamino de Reconocimiento”.
- 6) Palabras de agradecimiento del Señor Víctor Manuel Lozano Urbina quien se expresó así:
“Deseo en primer lugar agradecer a Dios Todopoderoso por haberme permitido realizar honesta y diligentemente las altas responsabilidades diplomáticas que me fueran confiadas por el Gobierno y pueblo de Honduras. No creo tener palabras para manifestar mi permanente gratitud de su sabiduría infinita y su misericordia sin límites, sirva la ocasión para agradecer en todo lo que vale al Señor Presidente del Congreso Nacional, sus amables y quizá inmerecidos conceptos entorno a mi labor realizada ante el pueblo y Gobierno de la República Federativa de Brasil, tanto a él como esta Honorable Cámara Legislativa manifiesto mi imperecedero agradecimiento por la señalada distinción de que me hacen objeto, la que recibo con humildad y sincero compromiso de continuar realizando mis mejores esfuerzos en el logro de ese gran ideal que todos aquí compartimos. Una Honduras cada vez más dueña de sí misma, verdaderamente reconciliada, empoderada de su destino histórico y firme en la ruta

del interactivo y auténtico desarrollo. Sería injusto desconocer el apoyo que recibí de los Expresidentes: Ricardo Maduro Joest y José Manuel Zelaya Rosales, igual sentimiento de gratitud para el Doctor Jorge Ramón Hernández Alcerro, los Abogados Rigoberto Chang Castillo, Leonidas Rosa Bautista, Miltón Jiménez Puerto y los Licenciados William Chong Wong y Rebecca Patricia Santos, pero sería aún más injusto no reconocer y darle las gracias ante ustedes a la más abnegada y bella de las mujeres del mundo a mí esposa Rosa María, quien asumió con toda responsabilidad su tarea de ayuda idónea y fue gracias a su apoyo que muchas conquistas se lograron, por lo que comparto con ella este homenaje. De manera especial dedico este acto a la memoria de mis padres y hermana (Que En Paz Descanse), mis hijos, hijas nietos y demás familiares y especialmente a mi hermana Daysi Lozano quien está guerreando contra una enfermedad que sé que la vencerá. Igual comparto con toda mi familia y amigos y de manera especial con ese maravilloso pueblo de Olanchito. En una ocasión como esta, me siento obligado a resaltar la extraordinaria solidaridad y espíritu de comprensión puesto en manifiesto por el ilustrado Gobierno de Brasil, durante mi gestión como Embajador, esta actitud también fue del pueblo y empresa privada que hizo posible que lograra uno de mis mejores negocios en la vida, muchos pero muchos y entrañables amigos y es gracias a esa actitud que 102 años de relaciones de Brasil con Honduras por primera vez nos visita un Jefe de Estado Brasileño. Igual tuvimos muchas donaciones, una de ellas quizá de más relevancia al presentar mis Cartas Credenciales ante el Presidente Cardoso cometí el primer error en Diplomacia, pero lo hice creyendo que hacía lo mejor para mí país, hablé del problema que teníamos del Dengue y que era desesperante nuestra situación. El Presidente

ordenó al Ministro de Salud que donara una cantidad de 30,000 Tenehost para combatir el dengue, desgraciadamente aquí en Honduras no hubo respuesta y perdimos esa donación, que tuvimos que pasársela al Gobierno Salvadoreño que la aprovechó al segundo día de habérsela traspasado. Logramos donaciones de medicina en tres (3) oportunidades, las que tuvimos que transportar con nuestros propios recursos, lo dijo el Señor Presidente una de las textileras mayores del mundo La Santista tubo intención de invertir en Honduras y solo compró un terreno y comenzó una construcción, a los dos (2) años que vio no le era entregada la licencia ambiental optó por retirarse del país y se trasladó para México, ahora se fusionó con una textilera española y tengo entendido que es la más grande textilera del mundo. Obtuvimos becas de postgrado en oftalmología en Velo Horizonte y muchas becas para funcionarios de Hacienda y el Tribunal de Cuentas, recibimos la visita de muchos Diputados, tuvimos el privilegio de recibir a 16 artistas hondureños que por primera vez exponían en Brasil, haciéndolo en Brasilia y Río de Janeiro, quienes gozaron de unas críticas maravillosas lo que es más el Ministro de Cultura el Artista Internacional, Gilberto Gill inauguró esa exposición, éso no se lograba muchas veces, tuvimos una presencia que realmente impactó en Brasil y fue la de para mí uno de los mejores cantantes hondureños, Moisés Canelo, quien se presentó en el Teatro Central de Brasil y realmente logró que el pueblo en pié lo ovacionara. También algo inédito por primera vez la esposa de un Embajador Latinoamericano llegó a presidir la Asociación de Esposas de Embajadores de Mundo acreditados en Brasil, éso fue un espaldarazo para nosotros y para Honduras, fue la primera hondureña que presidió la Organización de Damas más importante de Brasilia, igualmente muchas veces cuando

necesitaba alguna audiencia con un Ministro y tenía que pasar por Internet y 10, 15 días en la noche le preguntaba a mi esposa conoces a la esposa de tal Ministro?, me decía si la conozco, la llamaba y al día siguiente lo que tardaría 20 días tenía la entrevista. Se crearon varios Consulados Adhonen entre ellos el de Manaus, Matogroso Sur, Bello Horizonte y Salvador Bahía, quiero relatar esto porque saben que Adhonen en sin dinero, pero para llegar a ser Cónsul Adhonen en Brasil se necesita tener una carta absolutamente limpia, uno de los cónsules había tenido un problema y aparecía que debía como uno cincuenta de real, menos de un dólar y el no estaba apto para ser Cónsul hasta que entregó al Fisco el 1.50 de real. Participamos como nunca en más o menos 25 exposiciones de artesanías, antes se ponían en los Stand de Honduras la Bandera y el Escudo, eso era lo que se exponía. Tuvimos una visita muy importante que fue la del Director de la Agencia Brasileira de Cooperación, nunca ningún Director había venido y se firmaron varios convenios con amigos y amigas considero que dado el dinamismo de este Congreso, que precede un joven profesional, talentoso, valiente, comprometido con el presente del país y con una visión clara de su futuro, podemos sugerir que se realicen las enmiendas legales pertinentes afín de que este Congreso comparta con el Poder Ejecutivo, las responsabilidades en el nombramiento de los Representantes Embajadores y Cónsules en el extranjero, de acuerdo a sistemas que permitan el nombramiento de compatriotas más calificados, con solvencia moral y ética y con compromiso de país, afín de que los Diplomáticos sean verdaderos promotores de inversiones y desarrollo en el más amplio sentido de la expresión, procurando una renovada relación en materia científica, tecnológica, cultural y turística, evitando así nombramientos que empañan la imagen de

nuestro país. Deseamos que los nombramientos de personas con antecedentes penales de amigos, amantes correligionarios, personas de dudosa reputación, sean parte del pasado al que no se debe volver jamás, Honduras no merece estas afrentas. Señor Presidente no creo que en este país haya alguien que desconozca su liderazgo al frente de este Poder del Estado, donde ha logrado consensuar Leyes que en otro tiempo solo hubiera sido posible usando una mayoría mecánica, con su acertada conducción seguramente. No dudamos que puede lograr a corto plazo y por la vía del consenso objetivos que consideramos de gran urgencia y de inaplazable ejecución, revisar nuestro ordenamiento jurídico en materia penal afín de cortar radicalmente y para siempre los privilegios que se otorgan por edad y arraigo para que los delitos de corrupción sean considerados delitos hediondos como se dice en Brasil y con la pena máxima superior incluso a la del parricidio. Pregunto ¿que está sucediendo en nuestro país?, figuramos en la lista como el tercer país más corrupto de América, hemos perdido el financiamiento de la Cuenta del Milenio, en los Estados Unidos fue encarcelada una persona según informes de la Prensa, por soborno a funcionarios hondureños, aún no sabemos quienes son los sobornados, se encontró en la Municipalidad un aparato complejo de tráfico gris, ¿quien es el responsable?, se construyó un puente en Santa Rita Yoro por un valor de 20 o más de 20 Millones de Lempiras que colapsó al paso del primer vehículo, ¿donde está el culpable?, en fin la lista de estos actos como de los anteriores es de una impresionante extensión y ¿donde están los corruptos? y el corruptor, otro protagonista generalmente invisibilizado ¿donde está?, convergüenza puedo asegurar que en nuestro país no existe un solo corrupto guardando prisión y me pregunto de nuevo, es acaso falsa la apreciación de corrupción en

nuestro País o estamos viviendo en el país de las maravillas de Alicia, o es que la impunidad impera más de lo que imaginamos. Señor Presidente creo que cualquier obra por majestuosa que esta sea palidecerá sino se toman medidas urgentes contra el peor flagelo que abate a la humanidad que es la corrupción. Señor Presidente tengo la certeza de su talento, compromiso, valentía, amor a Honduras, tolerancia, capacidad de escuchar, apertura al diálogo y si todos estos atributos los coloca bajo la autoridad del Dios Supremo y Único no dudamos que estamos en la antesala de grandes reivindicaciones, en la consecución de objetivos que fundamente y fortalezca los intereses permanentes y supremos de Honduras. Si Dios quiere su obra será grande y grande el sacrificio para realizarla, pero Dios jamás ha puesto a nadie más carga de la que pueda soportar, muchísimo ánimo Señor Presidente y Honorables Diputados(as), ayuden como hasta ahora al Señor Presidente hacer el trabajo que los hondureños estamos esperando de ustedes. Concluyo mi intervención con un pensamiento mío que dice: “CUALQUIER SACRIFICIO POR GRANDE QUE ESTE SEA SI ES POR LA PATRIA ES PEQUEÑO” muchas gracias Señor Presidente, muchas gracias Honorables Diputadas y Diputados que el Señor les Bendiga a todos gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado suspendió momentáneamente la sesión, transcurrido es lapso se reanudó nuevamente. Compañeros Diputados, vamos a reanudar la Sesión, quiero pedirle a los edecanes de Protocolo si por favor puedan terminar de conducir a los invitados que salieron del evento de condecoración, los demás compañeros Diputados si pueden tomar asiento. La bienvenida a los amigos y amigas de la Empresa Hondureña

de Telecomunicaciones (HONDUTEL), gracias por estar aquí acompañándonos. Compañeros(as) Diputados a efecto de tener un espacio de análisis al interior de las Bancadas, la agenda el día de hoy se va concretar a la presentación de tres (3) Iniciativas de Ley, conocer en primer debate lo que sería el Dictamen del Contrato que ha suscrito el Poder Ejecutivo, la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y la Empresa Privada Internacional, que sería discutido nada más en primer debate repito a manera de ilustración de todos. Ha habido un trabajo intenso en el Poder Ejecutivo primero y luego ayer el Presidente de la Comisión de Telecomunicaciones, Don Rodolfo Irías Navas, ha explicado a los Jefes de Bancada y a la Directiva en un espacio preliminar y hoy por la mañana han estado también conociendo con más detalle, no queremos aprobarlo o discutirlo ya en su último debate, queremos que pase el primer debate hoy, puedan estar todos ustedes enterados de que se trata y en el marco de esa discusión queremos que los técnicos de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) puedan evacuar consultas con el pleno y de ahí aprovechar para que los miembros de la Comisión de Telecomunicaciones y los Miembros de la Bancada que estuvieron el día de hoy temprano también puedan hacer su argumentación. Pero no queremos correr en ésto sino que hacerlo despacio, luego también tenemos la Iniciativa que hemos venido conversando que ha trabajado el Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez, que es una especie de procedimiento abreviado para el tema de inversión pública, en lo que tiene que ver con proyectos de construcción y mantenimiento también y se va hacer una presentación a manera de que ustedes vayan tomándose una idea de que se trata éso, éso va ir a Comisión de Dictamen posteriormente y también un tema que debe de ser prioridad para todos, el tema de la seguridad alimentaria, la compañera Yadira Esperanza Bendaña Flores ha ido trabajando con una Comisión de

Técnicos del Congreso y el FOPREM, la Ley de Seguridad Alimentaria y también una moción que ella tiene prevista. Así es que si ya tenemos el Dictamen listo, quisiéramos darles una copia del Contrato a todos los Diputados, del Dictamen lo que se está presentando hoy y también entiendo que ya está en la Página Web del Congreso para todo el público que pueda ver detalle por detalle lo que contiene el Contrato a manera de que aquí todo mundo sepa de que estamos hablando. Porque repotenciar a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) es repotenciar una empresa de mucho futuro para el pueblo hondureño. Así es de que Secretaria si procedemos por favor en primer debate, primer lectura con el Dictamen de la Comisión, una vez que pasemos esa primer lectura quisiéramos pedirle al Señor Gerente el Ingeniero Mejía que también después pase a dar una breve explicación, luego hablar de plantear las consultas que ustedes puedan tener o las dudas.

11.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) Oficio No.SDP-076-2011 de fecha 8 de Febrero de de 2011, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial remitiendo el Convenio sobre Cooperación Económicas, Científica y Técnica entre el Gobierno de la República de Honduras y el Gobierno de la República de Corea.
- b) El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto orientado a crear la Ley para el Fomento del Empleo Mediante la Inversión en Infraestructura Pública.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo argumentó: Le pido por favor a los Asistentes de Cámara sacar una copia de este Proyecto, para poder dárselos a los amigos de La Prensa para que ellos puedan tener mayor información ya que no le pudimos dar lectura completa.

- c) El Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relacionado a autorizar a la Corporación Municipal de La Ceiba, Departamento de Atlántida, para que obtenga recursos económicos provenientes del sistema financiero nacional o cualquier entidad de crédito internacional que opere legalmente en Honduras, hasta por un monto de Doscientos Millones de Lempiras (L.200,000,000.00) los que deberá invertir en obras de infraestructura y el pago de la deuda acumulada.

- d) La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto tendiente a crear la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

2) **DICTÁMENES:**

- a) Dictamen presentado por la Comisión Ordinaria de Telecomunicaciones, relativo al Contrato para la Integración Tecnológica de Punta en la Infraestructura de HONDUTEL para la Prestación de Servicios Tecnológicos y de Telecomunicaciones Mediante Formalización de Alianza Estratégica, entre la Empresa Hondureña de

Telecomunicaciones (HONDUTEL) y la Sociedad Mercantil LATICOM, Honduras, S.A. de C.V., (LATICOM) CPST-001-2011, suscrito el 11 de Enero del 2011.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate el Proyecto de Decreto objeto del presente Dictamen, pasando los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado, interviniendo en el 1 el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Quisiera solicitar al Señor Presidente de la Comisión Ordinaria de Telecomunicaciones nos diera una breve introducción de lo que ha ocurrido esta mañana en esa reunión que se ha tenido con los técnicos y varios compañeros Diputados y posteriormente el Ingeniero Mejía podría también ilustrarnos.

El Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas manifestó: Efectivamente el día de hoy es una larga sesión que tuvimos con los Jefes de Bancadas de los diferentes partidos políticos, con los Miembros de la Comisión de Telecomunicaciones y con algunos Miembros de la Junta Directiva tuvimos una amplia reunión con los personeros de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) con el objeto de estudiar profundamente este Contrato. Tuvimos algunas diferencias y al final tuvimos aceptación tanto por parte de la Empresa, ellos consultaron al Contratista y hubieron algunos cambios que sin duda alguna, están sentando precedentes que este Congreso no va aprobar cualquier Contrato que sea enviado a través de Alianzas Público-Privada si los mismos no cumplen la Ley y no llenan los requisitos de transparencia y seguridad para el

estado hondureño. El pueblo todavía recuerda con bastante desaprobación algunas concesiones y algunos contratos que fueron firmados aquí que en un momento dado, se creyeron que eran buenos y terminaron siendo contratos totalmente leoninos, pero hoy insisto, después de dialogar durante casi 5 horas, se llegó a conclusión a tal extremo que todos los presentes estamos de acuerdo en que este Contrato sea aprobado a la mayor brevedad posible. Algunas explicaciones que nos dieron nos dejan claramente transparente el hecho, de que cada día que pasa la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) pierde más dinero en el Contrato que se ha firmado que no va a costar un solo centavo al Gobierno de la República de Honduras que se van a invertir 50.5 Millones de Dólares de entrada. El Estado percibirá en los primeros 3 años 50% de las ganancias que se generen a partir del momento en que entre el socio estratégico y se ha creado una cama, una base, tomando como base las utilidades que está teniendo la la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), pero por el contrario, en lugar de estar ganando más dinero la la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) cada día que pasa, pierde una cantidad más grande. Por lo tanto en la medida que nos tardemos en aprobar este Contrato la base que va tener la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), va ser mucho más baja y las utilidades que pueden tener con la firma de este Contrato se le van a reducir. De igual manera es importante mencionar Presidente, estoy seguro que lo va hacer el Gerente de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL),

que este Contrato significa renovación totalmente de la empresa, ponerla prácticamente en igualdad de condiciones con las empresas similares que están operando en el país valga decir de la empresa privada y la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), esperamos que con este socio estratégico y esta inyección que le está dando tanto el Poder Ejecutivo, como el Congreso Nacional de la República el día de hoy, va ser la empresa fuerte y robusta que generaba cantidades grandes de dinero para el Estado. Porque sin duda alguna va ser ampliamente fortalecida, así que Señor Presidente mi recomendación y de mis compañeros miembros de la Comisión es que de ser posible el día de hoy se apruebe este Proyecto de Decreto.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández exteriorizó: Tenemos unanimidad Presidente de la Comisión? Unanimidad de los Dictaminadores? Y participaron hoy todos los Jefes de Bancada en esto verdad? Y la Directiva, Ingeniero Jesús Mejía si nos acompaña por favor, vengase aquí al Pódium.

El Ingeniero Jesús Mejía, Subgerente de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) manifestó: El día de hoy nos encontramos acá para dar cuenta sobre este Contrato que nosotros tenemos la intención de suscribir con la Empresa Norte Americana LATICOM, el motivo de este Contrato es para garantizar el desarrollo de nuestra institución, la que en este momento se encuentra en una situación precaria, por falta de inversión en los pasados 10 años. Este Contrato como lo hemos ido viendo en el transcurso del día la situación de este Contrato

va llevar a que podamos llevar mayores capacidades a mejores precios a nuestros usuarios. De igual manera nos pone en un mercado competitivo, el cual hemos perdido en los últimos años. Nuestra Institución se encuentra ahorita en una situación muy delicada, el año pasado logramos reportar en utilidades Tres Millones de Lempiras algo ridículo para lo que significa la inversión de la Institución. ¿Porque se dá esto?, se dio única y exclusivamente al ahorro en el gasto que se hizo fue una administración bastante austera y lo que deseamos aparte de tener una administración austera, es tener una administración exitosa, pero es difícil competir con un producto viejo ante las nuevas tecnologías que están saliendo en el Mercado, para que se hagan idea, nosotros somos socios de los cables submarinos los cuales entregan grandes capacidades de interconectividad en nuestro país y por falta de inversión nosotros no podemos entregarle al usuario final ya sea a los operadores o suboperadores de telecomunicaciones los servicios que necesitan. Tenemos que ceder el permiso para que lo vendan, ya sea a Costa Rica, o los países que tengan Las Bahamas o cualquier país que tenga conectividad con los cables submarinos y eso nos genera pérdidas de negocios, cuando podríamos estar generando eso para nuestro país y evitar la fuga de divisas. Este tipo de situaciones nos conlleva a buscar medidas heroicas y buscar contratos que nos ayuden a sacar la empresa adelante, en la reunión que tuvimos con la Comisión Ordinaria de Telecomunicaciones, hubieron una serie de preguntas y entre la que más nos llamaba la atención era, porque esta empresa y no otra, pues en efecto la respuesta

era muy sencilla. Tuvimos muchísimas empresa que nos fueron a ofertar productos similares pero aisladamente y lo cual nos hacía un rompecabezas difícil de manejar y con lo que logramos el día de hoy con esta Empresa, es una consolidación en la parte específica de banda ancha, en la Central de Telecomunicaciones están conformadas por 3 tipos de administraciones, lo que es la banda ancha, telefonía fija y telefonía móvil, si nosotros logramos controlar la banda ancha tenemos ya lo que es la parte del esqueleto de la Institución bien formados, imagínense uno país con una infraestructura vial deplorable. Es muy importante que tenga una buena infraestructura vial para poder llegar a los lugares importantes de producción y poder sacar el producto, es igual en telecomunicaciones. Si nosotros tenemos una infraestructura débil en la parte de nuestros cableados, de nuestra fibra óptica va a ser difícil que desarrollemos negocios en las diferentes ciudades y negocios del país, con este Proyecto estaríamos llegando a todos los municipios del país. Hasta el día de hoy la la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), cubre 251 Municipios de los 298 y es nuestra obligación como estados llevarles a todos los hondureños los servicios básicos de vida y según los tratados firmados en el 2005 en la UIT en Tunnes, ahí se especifica que las telecomunicaciones ya es un servicio básico, en que telecomunicaciones, no solo en telefonía, el internet, porque el internet, porque ya no es solo una herramienta de consulta, es una herramienta de telepresencia, que ayuda hasta para el comportamiento y la educación de nuestros niños, ya en las escuelas se pueden tener profesores de

muy alto nivel con tele presencia, capacitando a nuestros niños en las ciudades más remotas. ésto nos va garantizar este Proyecto a tener capacidades hasta 30 veces lo que tenemos el día de hoy, para que se hagan una idea, nuestros equipos terminales que son los que se encargan de emitir la señal son equipos manejados por impulsos electromagnéticos, que es ésto. Pues es una tecnología un poquito desfasada que se adquirió hace algunos años, como funcionan el día de hoy las nuevas tecnologías, pues los canales de fibra óptica son impulsados ya no por impulso electromagnético, sino que a través del laser, el laser nos ayuda a poder ampliar las capacidades, ésto nos lleva a tener capacidades hasta de 30 gigavitos cuando el día de hoy solo tenemos capacidad para un gigavito, si nosotros nos ponemos a ver las necesidades de los cableros de la gente que vende internet por cable. Lastimosamente por falta de inversión y en este momento por falta de capital no podemos dar ese paso de adquirir nuevas tecnologías. Esta institución viene hacer una inversión Cincuenta punto Cinco Millones de Dólares en los próximos dieciocho (18) meses quiero darles este dato que es muy importante para su conocimiento, en el año 2001, vino una empresa a querer adquirir al 49% de las acciones de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y la oferta fue de Ciento Seis Millones de Dólares (US\$.106,000,000.00), miren Ciento Seis Millones de Dólares (US\$.106,000,000.00) con el 49% las acciones de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL). El día de hoy esta empresa va invertir Cincuenta punto Cinco Millones de Dólares, sin obtener un

porcentaje accionario en la empresa, mantenemos la integridad de la empresa, para el Estado, y éso es muy importante porque éso va garantizar que lo que es la parte laboral se mantendrá intacta. Nosotros tenemos dos (2) caminos que tomar el día de hoy: 1) Despedir empleados; y, 2) Generar más trabajo, hemos tomado el camino de generar más trabajo, ¿porque?, porque nuestro país no puede darse el lujo de tener más gente en la calle y tenemos que generar oportunidades de trabajo para todos nuestros ciudadano. Con este nuevo Proyecto Cincuenta Millones de Dólares (US\$.50,000,000.00) en nuestro país, va haber mucho dinero en la calle y éso va garantizar que nuestros ciudadanos van a tener una oportunidad para poder desarrollarse y no solo ellos no solo la zona productiva, también nuestros niños, porque dentro del proyecto va incluido un segmento que es social, que le va llevar ésto a las comunidades a las escuelas públicas, los servicios de telecomunicaciones, internet, así como lo que es videoconferencia para telepresencia, ¿Qué es la telepresencia?, son clases virtuales, sabemos que hay profesores en escuela de alto nivel aquí en la capital en San Pedro Sula, en la ciudades semidesarrolladas y desarrolladas, éso nos va garantizar que nuestro niños van tener acceso a ese tipo de educación. Creo que es justo que la gente del interior tenga la misma posibilidad que la gente en las ciudades desarrolladas, tenemos que apuntar a que las ciudades del interior se desarrollen, para evitar la migración del campo a la ciudad y es más impulsar la migración de la ciudad al campo. Que ahí es donde esta el verdadero dinero, desarrollar todas nuestras ciudades

adecuadamente y crear un balance en nuestro país, ¿en que nos va ayudar?, vamos a luchar contra la delincuencia, va haber mejor Salud y de ahí vendrán todo lo que son necesidades básicas del ser humano, para poder garantizar que las próximas generaciones podamos tener un futuro muy seguro. La verdad que me gustaría saber si hay alguna duda sobre este Contrato, sabemos que han tenido muchos cuestionamientos, en los diferentes medios de Comunicación y con mucha razón por falta de conocimiento, pero por eso hemos brindado este Contrato y hemos agarrado un salón lleno de puertas y las hemos cerrado todas, dejando solo una puerta para evitar que hayan puertas aledañas para poder salirse de este Contrato. Por ejemplo el fidecomiso, eso nos va garantizar que no es una empresa maletín, si alguien puede poner Diez Millones de Dólares (US\$.10,000,000.00) en una cuenta en los próximos quince (15) días es porque tienen el dinero para desarrollarlo y eso se ha puesto en el Contrato, aparte de eso tienen una garantía del diez por ciento (10%), que de igual manera tiene que hacerla efectiva en el momento que se firma el Contrato. Ahí van haber varias cositas que ustedes van a cuestionar y con mucho gusto estamos aquí para podérselas responder.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo exteriorizó: Me parece por ser algo serio y de mucha importancia, no sería correcto que el día de hoy se aprobase en este Congreso Nacional en un solo debate, hay cosas más importantes como el Registro Nacional de las Personas y se les da su tiempo. Hace poco el Señor

Presidente estuvimos en una reunión, quiero referente a esto, estaba revisando cuando lo de este Contrato con la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), salió a la palestra pública refiriéndome a las palabras que Usted decía Ingeniero de los diferentes cuestionamientos que se hicieron. Tal vez Usted nos contesta algo al respecto, esto salió en La Tribuna a principios de este mes y dice así: “Sin embargo La Tribuna recibió un paquete de fuente anónima, contentivo de un informe de auditoría interna de la Empresa estatal, que detalla que la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), enfrenta una millonaria deuda con la empresa estadounidense, LATICOM, que exige más de Dos Millones Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Dólares (US\$.2,497,000.00) por prestar un servicio que según el Departamento de Auditoría Interna no se prestó. los cobros que hace LATICOM a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), se hacen por un servicio o una supuesta capacidad, que la empresa no ha usado, porque ninguna de las áreas técnicas tenía conocimiento de su existencia, a firma de Auditoría Interna de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), en Memorándum del 21 de Diciembre del 2009, enviado a la Gerencia de Asuntos Legales, en el Contrato cuya vigencia es de cinco (5) años. LATICOM se compromete a poner acceso a Internet vía canales cuidados, me gustaría que Usted recibiera este comentario que salió en un rotativo. Retomando sus palabras, Ingeniero Mejía todos sabemos la situación que atraviesa la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) no es algo nuevo, como todas las empresas del Estado que sirven

para generar ingresos y prestar servicios han sido latigadas en toda la historia, pero no es haciendo medidas desesperadas como vamos a saldarlas. Pienso que hay otro tipo de medidas que a este día de hoy en la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) no se están cumpliendo y se lo digo aquí públicamente a Usted, por lo menos si yo fuera una empresa de afuera, sabe por donde empezaría por tratar de anivelar los ingresos y los egresos y empezaría por no seguir contratando activistas y seguir convirtiendo a la Empresa en una fuente de darle trabajo a mis activistas, por ahí voy a empezar de realmente hacerla una empresa eficiente, porque si nosotros revisamos por esas ironías de la vida, la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) tiene tiempos de existir, llegaron las empresas de telefonía móvil y en cosa de un par de años se han convertido en una fuerte competencia para la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y ante eso en vez de buscar una verdadera alternativa se ha seguido comportando en forma conservadora, sigue repitiéndose los errores del pasado y esto a lo que puede llevar se lo digo honestamente es a endeudar a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y que el día de mañana, verdad que la deuda sea tan grande que no la pueda pagar y terminemos vendiendo una de las empresas del Estado a precio de gallo muerto, agradecería que Usted nos contestase estas inquietudes.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León expresó:
Nosotros tomando en cuenta el problema por el cual afronta

el país que no es de ahora, sino que es histórico. Este Congreso después de hacer un análisis decidió romper con algunas ideas tradicionales que nos enfrentaban por asuntos ideológicos a establecer quien realmente tenía la verdad y éso nos ha costado sin duda alguna estar prácticamente postrado. Nosotros después de hacer un análisis muy serio llegamos a la aprobación de lo que son las Alianzas Publico-Privadas y le dimos viento a esas iniciativas. Sin duda alguna que analizo primero de que realmente hay que llevar a la práctica ese tipo de medidas concretas, esa apertura que hemos dado, para buscar nuevas medidas de crecimiento del país. Lo de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), no solo pasa por seguir empleando los mecanismos tradicionales de gobernabilidad y administración del mismo, sino lógicamente por involucrarlo en este tipo de coadministración. Desde ese punto de vista al inicio miro con sumo agrado la posibilidad de mediante este experimento realmente probar todo ese tipo de pensamiento que aquí en el Congreso Nacional se ha aprobado. Ahora bien antes de querer buscar algún tipo de elementos, para tergiversar este tipo de conductas que nosotros aprobamos anteriormente, me gustaría más bien ir al fondo del Contrato para que tuviéramos un poco más de luz y realmente buscar una forma que permita decir que las decisiones que hemos venido tomando en este tiempo son las adecuadas, entre más encontremos este tipo de de soluciones o mecanismos que nos de la razón sin duda alguna que vamos avanzar mucho. Me gustaría por ejemplo saber, Ingeniero Jesús Mejía, que si ya se tiene el Dictamen por ejemplo de la

Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas que es clave para establecer el tipo de debilidades o fortalezas del Contrato en si mismo. Se que el Contrato previamente elaborado ha sido retocado en algunos elementos fundamentales por los compañeros que han trabajado en esa Comisión y éso le ha dado algún tipo de fortaleza, ahora bien a mi me gustaría por ejemplo también que se estableciera de la Alianza Pública y Privada que tipo de modalidad se utilizó. Es decir bajo que régimen, si una vez de que termina el Contrato todo pasa prácticamente o queda en poder de Honduras, es decir que se invierte y se administra conjuntamente pero también queda en poder del país, lo otro Ingeniero es que por ahí se ha ligado algún tipo de negociación anterior con esa Compañía de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y éso a aspirado algún tipo de estela de duda, sobre todo por la instalación de un cable submarino que al final creo que no se hizo y que la misma Compañía era la encargada de hacerlo. De ahí estoy viendo de que prácticamente son Novecientos Cincuenta Millones de inversión en 10 años, Cinco Millones de Dólares (US\$.5,000.000.00) anuales Noventa y Cinco Millones de Lempiras (L.95,000,000.00) anuales, éso es lo que se va invertir Noventa y Cinco Millones de Lempiras (L.95,000,000.00) anuales y Usted nos ha dicho de que la Empresa solo reporto Tres Millones de Dólares (US\$.3,000,000.00) de utilidades el año pasado. Quiero ya para finalizar y dejando claro que hay que profundizar en el fondo de esta Iniciativa porque creo que es buena, sino nos estaríamos dando nosotros mismos con la piedra en los dientes, pero atacar más en fondo si lo que es

el Contrato, que me dijera cuanto proyecto. Entonces la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), gana con este tipo de inversión, cuantos proyectos va ganar este año con o sin este tipo de alianza.

El Honorable Diputado Antonio Cesar Rivera Callejas manifestó: Primero felicitar al Ingeniero Mejía por su exposición el día de hoy, quisiera solamente Señor Presidente, manifestarme en discrepancia con el Honorable Diputado Castellanos Perdomo, en el sentido de la eficiencia de este período de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), creo que en año ésta administración de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), ha demostrado y reflejado que ha sido muy eficiente y que por consiguiente el día de hoy vienen a este Poder del Estado para la aprobación de una Alianza Público-Privada y no para la venta de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL). Creo que no hay que manifestar éso públicamente porque no es cierto, no se esta vendiendo la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), Honorable Diputado, aquí lo que viene es la aprobación de una Alianza en un aspecto que es el BOT en donde en una primer instancia creo que las utilidades que se provengan serán repartidas equitativamente y a lo largo de los años y en el plazo del tiempo la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) va ir adquiriendo más y más porcentaje. Entonces hay que manejar bien ese lenguaje de manifestar que se esta vendiendo la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) cuando lo

que se esta haciendo es una Alianza Público-Privada en base a la Ley que se aprobó en este Congreso Nacional. Entonces felicitarlo Ingeniero Mejía, felicitar a los funcionarios de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), porque creo que están haciendo lo correcto.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz puntualizó: En primer lugar quisiera hacer algún comentario porque soy Miembro de la Comisión de Dictamen y felicitar y agradecer la apertura que hemos tenido tanto al interior de la Comisión que preside Don Rodolfo Irías Navas, como de los funcionarios y del equipo de trabajo de a Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL). Es decir hemos tenido apertura, hemos hecho las consultas, las preguntas pertinentes, siento que habido mucha respectividad en modificar algunas cosas que inclusive, pudiesen haber estado contempladas pero que eran contrarias a la Constitución de la República, hoy en la mañana tuvimos la oportunidad todos los Diputados que pudimos estar presentes, para poder continuar haciendo preguntas y evacuando dudas que hoy los Diputados(as) en el Pleno también pueden hacer, preguntar y evacuarlas. Creo Señor Presidente y compañeros Diputados(as) que ésto es un ejercicio en el cual el pueblo hondureño pudiese tener puesta su mirada, una expectativa grande porque ésto puede ser el inicio de lo que es fortalecer la institución, que es insignia del pueblo hondureño y que realmente al mismo Estado le ha solventado sus problemas de manera permanente. Creo que quedarse cruzado de brazos con el

tema de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), hubiese sido un error, haberse quedado observando o analizando las criticas y los cuestionamientos, que muchísimas veces surgen, por varias razones y oposición inclusive que surgen por falta de información, algunas veces por desinformación y otras de mala fe, pero creo que la institución llamada HONDUTEL, es una Institución a la cual el pueblo hondureño y nosotros le debemos mucho. Quisiera decirlo de manera franca, sincera y espontanea que el Contrato debe de debatirse en el Pleno, porque es lo normal, correcto y constitucional. Pero ha sido posible hacer algunas enmiendas y quisiera decirle al Licenciado Mejía que en la mañana quede satisfecho, definitivamente porque muchísimas veces creyéndose dueños de la verdad, muchísimos defienden algunos proyectos y a veces sin razón, pero esa apertura dice mucho, esa apertura evidencia buena fe y donde existe buena fe se tiene que estar y apoyar.

El Ingeniero Jesús Mejía, Subgerente de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) argumentó: Si muchas gracias Señor Diputado Sergio Castellanos Perdomo me voy a permitir contestar sus interrogantes, primero que nada Señor Diputado Usted es una persona que se ha caracterizado por la defensa del interés colectivo y no particular y me preocupa que Usted diga que hay temas de más importancia, conozcamos la posibilidad de dejar a más de 4,000 empleados en la calle. Creo que es muy importante que se toque ese tema en este momento, porque si nosotros no hacemos los movimientos

en este momento, la empresa va perder mucho dinero, en el año 2009 Señor Diputado. La Empresa perdió Doscientos Veinte Millones de Lempiras (L.220,000,000.00) nunca había perdido dinero y lo perdió en el año 2010. No producimos más, no tiene capacidad la Empresa Señor Diputado de producir más, que hicimos recortamos gastos, mantuvimos una austeridad adecuada y seguimos con Tres Millones de Lempiras (L.3,000,000.00) de utilidad. Si Usted se aboca a los estatus de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, una empresa que tiene inversiones por Seis Mil Millones de Lempiras (L.6,000,000,000.00) que tiene una tasa de retorno de solo Tres Millones (L.3,000,000.00) ya no es rentable, sabemos que tenemos una acción social que tenemos que cumplir, pero históricamente la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), se había encargado de mantener muchos sectores sociales en el país. Han sido transferencias del Estado para hacer inversión, esta vez no se pudo hacer, entonces es muy preocupante el no hacer nada, esa es mi posición referente a que hay cosas más importantes, talvez en efecto Usted me dirá que ese es mi punto de vista porque estoy en la Institución pero en efecto estoy en la Institución para defenderla y para tener éxito, no fui a la institución a fracasarla. En el siguiente punto referente a la deuda que tiene LATICOM, que también el Señor Diputado Pavón León hace preguntas sobre éso, ustedes recordaran que creo que en Marzo o en Mayo del 2009 hubo un terremoto aquí en el país un poco fuerte y éso rompió la fibra submarina. Esta empresa ha sido la representante de una empresa que se llama Columbus

Network, que ellos tienen submarinos que se encargan de hacer estas reparaciones, ellos hicieron estas reparaciones y hubo un cobro, pero se negoció con la empresa LATICOM que era la representante de Columbus Network y esa deuda quedó eliminada, era por el valor de Tres Puntos Seis Millones de Dólares (US\$.3.6,000,000.00) al día de hoy es impagable por la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), pero esa deuda se eliminó porque la misma empresa Columbus Network dijo al país de Honduras hay que ayudarlo y nos dieron el apoyo, eso pasó con esa deuda, existió se hizo la reparación tuvimos 3 ó 4 días sin tener comunicación con el resto del mundo, perdimos mucho dinero en tráfico internacional pero la reparación se hizo. En efecto existían los documentos pero nos unimos con las empresas y dijimos que no podíamos dar ningún paso con ningún otro Proyecto si existía esa deuda y más de que la empresa Columbus Network, el acercamiento que hicimos con ellos había un poco de positivismo para poder darnos un espaldarazo. Luego con la nivelación de ingresos, los activistas y todo lo que se menciona en la parte administrativa en la actualidad esta administración esta haciendo un nuevo esquema de administración, ¿Por qué?, porque la reestructuración es necesaria, en la actualidad nosotros tenemos 14 gerencias, 54 jefaturas solo en Tegucigalpa, entonces hay más jefes que empleados se puede decir. Es bien difícil administrar eso y Usted tiene mucha razón, pero ya hemos trabajado en eso, hemos hecho un nuevo esquema de administración en el cual estamos enfocándonos a los servicios y de esa manera

vamos a dejar telefonía fija, banda ancha y la telefonía móvil para poder tener hasta responsables por rubro, pero que hacemos con la gente que a ingresado históricamente, es cierto La Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), ha sido una empresa que ha sido agobiada por el ingreso de mucho activista y eso afecta por eso hoy contamos casi con 4,000 empleados, pero que podemos hacer como decía en un inicio o los votamos a la calle o generamos más trabajo y éxito en nuestro país es generar más trabajo y por ahí es que nosotros nos estamos yendo el día de hoy con este Contrato. El endeudamiento de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), al día de hoy si nosotros no hacemos nada para la empresa y nos mantenemos a buscar como lo hicimos el año pasado, vamos a tener perdidas alrededor de Veintinueve Millones de Lempiras (L.29,000,000.00) y no es nada escandaloso es más la empresa puede mantenerlo pero que va pasar en el año 2012, vamos perder no Veintinueve Millones de Lempiras (L.29,000,000.00), vamos a perder Cien Millones (L.100,000,000.00) y que va pasar en el 2013, vamos perder Doscientos Doce Millones de lempiras (L.212,000,000.00) y así va ir escalando todo esto. Además de esto recuerden que nosotros tenemos contratos colectivos los cuales tenemos que darles cuenta a nuestros empleados, estos contratos colectivos van en base a la parte inflacionaria del país todos los días, todos es más caro nosotros no producimos petróleo ni mucho menos energía ahora estamos con proyectos hidroeléctricos que primero Dios se den estas cosas todos los días se vuelven más caras y al estar más caras el nivel de vida de nuestra gente

baja. Hay cosas que cumplir, son obligaciones que nosotros tenemos, nosotros la parte sindical hemos tratado de ver como negociamos, para que sean ideas, el año pasado había un Contrato Colectivo el cual decía que había un aumento salarial del diez por ciento (10%) para todos los empleados y ya firmados y le mostramos la situación financiera de la empresa y estuvo de acuerdo en hacer un aumento no selectivo sino que en base a los rangos de sueldo para que el que ganara menos recibiera más y de esa manera se hizo. Solo fue por los últimos 4 meses del año no fue por todo el año o sea que hay conciencia a lo interno de la empresa de que hay cosas que no se pueden hacer. Nuevamente Honorable Diputado en base a lo que es el esquema de la institución se esta cambiando y va haber malestar con algunos de los empleados, hay gente que gana más de Cien Mil Lempiras (L.100,000.00), o sea quien no quiere ganar más de Cien Mil Lempiras (L.100,000.00), cualquiera de nosotros quiere ganar Cien Mil Lempiras (L.100,000.00) pero la empresa no esta para éso ahorita. Entonces va haber una readecuación en este momento en base a cada función de cada puesto, es un trabajo exhaustivo tenemos muchísimos empleados pero tenemos que garantizar de que la empresa subsista y para que la empresa pueda subsistir tenemos que tomar medidas heroicas. Nuevamente a los Diputados la intención de este Contrato es traer recursos nuevos a nuestro país, para generar más trabajo y traer más riquezas Honorable Diputado Pavón León con sus preguntas. El Dictamen de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas si existe, es un Dictamen exhaustivo lo tenemos en nuestra presencia

a mano y con mucho gusto le puedo brindar una copia en este momento. Es de nuestro interés de que ustedes tengan toda la información que necesiten de igual manera toda esta información la vamos a escanear y la vamos a subir al portal de transparencia porque no hay que esconder en estos Contratos que es lo que tenemos que hacer, tenemos que ser muy vigilantes de la ejecución del mismo. Éso es lo que nos tiene que interesar en este momento, ¿Qué tipo de contratación?, preguntaba Señor Diputado, ok, como le mencionaba en inicio aquí hay varias figuras que se pueden utilizar, podemos vender una parte accionaria a la institución y que alguien entre y empiece administrarla, cae de manos privadas es una semiprivatización, cuanto nos pueden dar, pues como les decía a un inicio en el 2001 ofrecieron Ciento Seis Millones de Dólares (US\$.106,000,000.00) por el Cuarenta y Nueve por Ciento (49%) de las acciones, al día de hoy Señor Diputado no contamos con el capital en efectivo para poder hacer frente a las prestaciones de todos los empleados. Entonces se imaginan que nos hagan un análisis financiero, de cuanto podría costar la empresa, posiblemente sería menos de los Ciento Seis Millones de Dólares (US\$.106,000,000.00) que nos ofrecieron en el 2001, donde si había capital para poder hacerle frente a todo ésto. Entonces Cincuenta Millones de Dólares (US\$.50,000,000.00) en el cual vamos a ir únicamente con ingresos compartidos es una ganancia para la institución, ya que la institución se mantiene integrante en su operación con nuevas tecnologías, con nuevas capacidades administrativas ya que la capacitación hacia nuestros empleados actuales viene dentro del proyecto, que éso va

garantizar de que nuestra gente no tenga que irse a la calle sino que se va capacitar, vamos a tener mejores profesionales y la empresa va tener éxito. Luego la inversión no Señor Diputado no es de Cinco Millones de Dólares (US\$.5,000,000.00) anuales es de dieciocho (18) meses una ejecución de Cincuenta punto Cinco Millones de Dólares (US\$.50.5,000,000.00) en un máximo de dieciocho (18) meses. Entonces esperamos que en los dieciocho (18) meses se inviertan los Cincuenta punto Cinco Millones de Dólares (US\$.50.5,000,000.00), referente a las proyecciones de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), si hacemos la inversión sacaríamos utilidades a partir del primer año de Veinte y Seis Millones de Lempiras (L.26,000,000.00), el segundo año y así sucesivamente hasta llegar acumular Dos Mil Trescientos Millones de Lempiras (L.2,300,000,000.00), al final de los 10 años, igualmente estaremos pagando Impuestos Sobre la Renta por arriba de los Quinientos Millones de Lempiras (L.500,000,000.00) en esos 10 años es un gran aporte en la actualidad para lo que sería el Estado, básicamente sería lo referente a su pregunta Señor Diputado.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: creo que Señor Gerente aunque pudiera parecer reiterativo que es importante que algunos temas siempre se acentúen, se afiancen en el caso particular de la información que mencionaban que tenía disponible que la iba a subir al Portal, diría que junto al Contrato que ya esta en el Portal

del Congreso, nosotros quisiéramos toda esa documentación soporte, si algún técnico que esta con ustedes aquí que la tengan escaneada o en digital, que pudiera de una vez empezarse a subir y que la ciudadanía pueda tener también acceso a toda esa información y algunos temas que me gustaría hoy también solicitando Usted nos pueda afianzar. Se habla de una garantía y es importante reiterar no solo en que consiste esa garantía, sino cuales son los otros parámetros de la garantía con respecto al cumplimiento, por lo que miro esta buena parte del público que hoy que nos visita son empleados de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), entiendo desde hace algún tiempo que hemos hablado con el Sindicato de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y en reuniones privadas a Usted y al Señor Gerente General les decía que era importante que el Sindicato también estuviera participando. La pregunta concreta sería, si en efecto el Sindicato ha definido una posición oficial de apoyo a este Contrato o no, esa es una pregunta, luego que significa que no tiene ningún riesgo fiscal, esta Contrata que estaría haciéndoles el Estado con esta empresa. Por otro lado en términos así muy sencillos en un lenguaje muy simple, cual es el nuevo tipo de servicios que la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), estaría dándoles al publico y que tengan relación con temas como los siguientes, temas también aunque sea del Estado la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), debe de cumplir su responsabilidad social, que espacio nos permitiría este Contrato con respecto al internet para las

escuelas públicas del país, recuerden que estamos impulsando un proyecto de las famosas computadoras portátiles para alrededor de unos 250,000 niños pero necesitamos también que cuando vengan esas computadoras este disponible el servicio de internet. Aunque de alguna manera el Estado pudiera pagarle algo a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), pero si pudiéramos resolverlo por esta vía, que significa también en términos de una herramienta para pequeños y medianos productores que pudieran también acceder a Internet y poder ver cuales son los precios que pueden estar en determinadas plazas, donde se van a vender sus productos, no con ésto estoy diciendo que necesariamente la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), pueda dar estos servicios pero si éso nos permitiría también darle esa nueva herramienta a los pequeños y medianos productores en el entendido que el mediano y gran empresario si tiene acceso a estas herramientas. Necesitamos que ésto baje, a los micros pero también al resto del país, ¿que significa en términos este Contrato?, también de si vamos a repotenciar o no el servicio de telefonía celular del mismo HONDUTEL, para poder competir también con las otras grandes empresas porque esos nos puede permitir también bajar costos me refiero al usuario, en todos esos otros servicios que Usted conoce con más detalle para que el pueblo hondureño pueda darse cuenta de que opciones podemos tener con esta nueva contratación y si haciendo esta contrata, queda limitada la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), a poderse asociar o

emprender en una nueva línea de servicios con otras empresas, diferentes a esta, sino significa exclusividad o no.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá manifestó: Cuando es una compra pública que tiene que hacer la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) se requiere un Contrato, que tenga una característica muy especial que no se sabe si no es una compra pública, si es una inversionista que se sume a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), si es una Alianza Público-Privada, no sabemos que tipo de Contratos es, si fuera un contrato normal de los cuales aprobemos en el Congreso, de acuerdo al Artículo 205, tuvo que hacerse una Licitación Pública para ver distintos Subgerentes, además de LATICOM, tengo entendido que es una contrata directa la que esta haciendo en estos momentos que se trae al Congreso, la otra si fuera una Alianza Público-Privada no se podría agregar en ese esquema que muy acertadamente se aprobó en este Congreso, porque todavía no se han nombrado los Comisionados de Coalianza y recién salió el Reglamento y si fuera una contrata directa tuvo que haber una emergencia en telecomunicaciones para poder certificar que por emergencia se aprueba el Contrato sin haber hecho la Licitación Pública. Entonces a nosotros nos asalta la duda realmente que tipo de Contratos estamos suscribiendo aquí, porque aquí se habla de una Alianza estratégica que la Ley de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), no lo permite, una Alianza estratégica porque precisamente con lo que iba hacer la alianza estratégica,

era con la llevada y traída Ley de Fortalecimiento de La Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), que se quedó engavetada, pues porque nunca se aprobó. Ahí se estaba implementando que si la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), tuviera flexibilidad en las compras, promociones, inversiones y también en este tipo de búsquedas de aliados tácticos, nosotros hemos sido defensores de la empresa pública, hace unos ocho (8) años tuvimos al Sindicato de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), aquí aplaudiendo porque se iba a vender la empresa, ahora están aplaudiendo también por este Contrato, esperamos realmente que el aplauso sea para el beneficio de la empresa y del pueblo hondureño, porque en aquel tiempo se iba a vender y así mismo aplaudieron algunos empleados de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), tristemente en aquella venta que la querían a precio de gallo muerto y que al final felizmente no se vendió la empresa y quedó para bien del Estado hondureño. Entonces nosotros tenemos la duda de que tipo de Contrato estamos llegando porque realmente aquí no encontramos algo legal en el cual se este subsumiendo este Contrato, porque no hay una emergencia en telecomunicaciones para que no haya habido Licitación Pública, entonces se esta violentando la Ley de Contratación de Estado, no es una contrata de la Alianza Público-Privada porque no esta escrita en el esquema que acabamos de aprobar, por lo tanto sería bueno que nos aclararan bajo que esquema se firmó este Contrato. En segundo lugar hemos visto por las páginas de Internet la información que hemos investigado,

también la calidad de socios que tiene LATICOM, el Gerente de LATICOM para Honduras aparece en los sitios de Internet que estuvo preso, por estafador de impuestos en Estados Unidos y nos parece realmente que si vamos a firmar un negocio con una empresa tiene que ser con la seriedad del caso, que se requiere, en la página www.revistaso.com aparece un reportaje muy claro donde aparece la calidad del Gerente para Honduras de esta Empresa que no tiene la tapadura moral para poder firmar un Contrato de este con una empresa tan importante como es la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), no sabemos realmente si la empresa puede ser otra como la LATINODEM, donde solo aparecen los Socios a), b) y c), y no se dice los nombres por los tribunales en una forma se quiere no valiente pues, estamos cansados de tanta corrupción en el país y por éso somos recelosos de los Contratos que se van hacer por parte de la empresa pública. Nosotros creemos que es momento oportuno para que nos aclaren esas dudas de calidad de la empresa, de la calidad de los socios y de la naturaleza jurídica en cual se subsume esta Contrata, porque si sentimos que no hay como que falta algo ahí, como que no se aclaró claramente la calidad del Contrato, se quiere aparecer como que es un socio estratégico, que es un aliado estratégico, que es una compra en servicios de tecnología a veces inversión de tecnología dice pero después habla de un aliado estratégico, entonces no clarifica como entra LATICOM a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), en calidad de que entra si de vendedor de un servicio, aliado estratégico, socio

estratégico, o vendedor de tecnología, el Contrato no lo dice con claridad, no llega a sacarnos de la duda, por lo tanto me gustaría escuchar esa respuesta del Poder Ejecutivo y de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL).

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva puntualizó: Es un gusto saludarlo y obviamente con Usted por extensión saludo a todos los obreros de La Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), que están aquí presentes, tengo un particular cariño por una empresa de telecomunicaciones, porque soy hijo de un telegrafista, quiero puntualizar así de manera muy breve mis inquietudes, no obstante algunos compañeros que me han presidido en el uso de la palabra, han aludido a estos puntos y más bien sería enfatizar un poco en estas inquietudes, cual es el aporte tecnológico que la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), puede garantizarle al sistema educativo hondureño de aquí en adelante, cuanto deja de percibir la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), aproximadamente por el uso de telefonía celular que contrata el Estado de Honduras con otras telefónicas, sin tienen ustedes algún estimado sobre eso, como se eligió a esta empresa para celebrar el Contrato con ella y que esta aportando a esta sociedad LATICOM, al trabajo de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y finalmente si esta conectado el Contrato Colectivo de los empleados de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) con la realidad económica de la empresa.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello puntualizó: Quiero informarle a los compañeros de la Cámara que el pueblo hondureño, hemos tenido diferentes instancias de diferentes reuniones para conocer las condiciones generales del Contrato, y del Proyecto, aquí por muchos años hemos venido algunos de los que tenemos varios períodos, preocupados con el tema de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), incluso logramos un Proyecto que se llama Ley de Fortalecimiento de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), pero nunca lo pudimos ejecutar, ahora vemos una oportunidad bastante tangible, concreta para esta empresa tan preciada para el pueblo hondureño, no se venda como chatarra y las decisiones tenemos que tomarlas nosotros como Bancada del PINU, después de estar analizando y participando en las diferentes reuniones estamos convencidos y aprobamos este Proyecto y que sea discutido y aprobado el día de hoy Señor Presidente, para confianza de los compañeros Diputados que tenemos que tomar esta decisión hoy, queremos manifestarle que la Comisión de Dictamen le hizo cambios bien importantes al Contrato y esta más bien es una oportunidad que deberíamos de agarrar para otros Contratos que vienen acá y el que nos pone en la situación o que lo aprobamos o no lo aprobamos. Hoy se esta sentando una modalidad bien importante en el cual los Contratos nos deben dejar en ese extremo que se aprueba o se imprueba, porque hoy fue un Contrato que tuvimos la oportunidad y la actitud positiva como fue ya reconocida de parte de los compañeros de la representación de la Empresa Hondureña de

Telecomunicaciones (HONDUTEL), tanto de los funcionarios y técnicos como también del Sindicato y de la empresa que esta participando, de que se pudiera modificar el Contrato. Por ejemplo una de las reformas que metimos el día de hoy fue que la extensión del Contrato, debía de estar no solo circunscrita por las dos (2) partes sino que ese Contrato debería de ser conocido la ampliación por este, Congreso Nacional, o sea que no podríamos delegar esa atribución constitucional éso fue puntualizado. El otro tema es definir con mucha mayor claridad y así ya ellos lo tenían pero nosotros queríamos que le quedara con mucha comprensión el tema que tiene que ver con el aspecto de los ingresos. Estamos hablando que cuando estamos hablando de estas autoridades netas que va tener la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) por el aprovechamiento de la capacidad instalada de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), veámoslo así la Empresa tiene una inversión fuerte en fibra óptica y no es una por primera vez que se de la posibilidad de que se pueda aprovechar más esa capacidad instalada. Hace muchos años se ha estado hablando de éso pero nunca se ha tomado la decisión, la inversión esta hecha ahí, incluso en cierto momento ha habido hasta problema de mantenimiento en la misma. Entonces lo que con este Contrato, lo que con esta modalidad se esta haciendo es aprovechar la capacidad que ya la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) tiene. Entonces la participación de lo que va tener la compañía LATICOM y la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), esta sobre los ingresos adicionales que se va tener, o sea

que la compañía no va participar de las utilidades que ya esta teniendo aquí la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) o de las posibles utilidades de las otros servicios que la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) presta, que no tiene que ver nada evidentemente con esta inversión, hemos visto las cuatro (4) compañías de tipo técnico están en bolso, más bien en lo que se da en la bolsa internacional, en el NAFTA, que es donde aparecen las compañías en materia de tecnología y esas cuatro (4) compañías están ahí y eso significa que tiene que ser reconocida desde el punto de vista de la honorabilidad hacer negocios para que estén en bolsas tienen que tener ese reconocimiento. Eso nos ha dejado con mucha tranquilidad se van instalar las centrales telefónicas de nueva generación y otra cosa muy importante que no lo deja claro el Contrato, pero es importante para nosotros que van instalar plataformas, programas para la configuración de escenarios para el control de pagos, esa es una cosa bien importante, porque ahí indirectamente vamos a ir incluso sobre el tráfico gris y eso es una cuestión que va ser de mucho beneficio porque estamos dejando escapar del tráfico gris. Es una cantidad que creo que nadie tiene la imaginación para saber cuanto va hacer eso, el tema de la fibra óptica que es una inversión que ya hizo el pueblo hondureño a través de lo que ellos llaman la iluminación vía laser, le estará ampliando la capacidad de servicio y mediante la instalación adicional dos (2) centrales una en San Pedro Sula y Tegucigalpa, para la prestación de los servicios corporativos, ahí hay un mercado inmenso para la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones

(HONDUTEL), que ahorita solo lo estamos aprovechando el uno por ciento (1%), ahí va ser una fuente de ingresos importantes, internet, videoconferencia. Así que nosotros creemos Señor Presidente que con los otros temas que se han planteado, la garantía de cumplimiento que Usted mencionaba es algo bien importante y nos ya la dimensión de la gente que esta participando en esta alianza estratégica, la garantía de cumplimiento es del diez por ciento (10%), están invirtiendo Diez Millones de Dólares (US\$.10,000,000.00) en un Fideicomiso, que alguien me mencionó en este Congreso, que compañía a puesto para asegurar su cumplimiento en la suma de eso, en un Proyecto de Contrato, de esos Diez Millones de Dólares (US\$.10,000,000.00) que se van a instalar en fideicomiso, forman parte de la inversión de los Cincuenta punto Cinco Millones de Dólares (US\$.50.5,000,000.00) y los otros Cinco Millones de Dólares (US\$.5,000,000.00) van a servir para que la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), mientras agarra aire pueda disponer de esos Cinco Millones de Dólares (US\$.5,000,000.00) para su operación normal eso es algo muy importante. Porque ahorita en el 2010 apenas se ganó Tres Millones de Lempiras (L.3,000,000.00) y mientras se empieza a dar el impacto de los ingresos que va dar esta inversión con esos Cinco Millones de Dólares (US\$.5,000,000.00) la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), pasa el 2011, mientras se hacen las instalaciones. La otra cosa que es bien importante, que lo dejemos con claridad Señor Presidente en el Contrato, el tiempo de la inversión, anoche varios compañeros con mucho sentido hablaban de que no

fuera pasar ésto como esta el diseño del Contrato los Llanitos y Jicatuyo con las compañías Brasileñas y con el financiamiento Brasileño, que los Treinta y Cinco Millones de Dólares (US\$.35,000,000.00) que esta aportando la Compañía que va a construir, Jicatuyo los Llanitos, los Treinta y Cinco Millones de Dólares (US\$.35,000,000.00) los va a aportar con las utilidades del Contrato de Construcción, y aquí no, aquí están planteando hacer la inversión de doce (12) a dieciocho (18) meses, o sea que no es como otro tipo de actividades que con el mismo negocio se aportan las acciones, aquí no es una operación que en éso también tiene mucha claridad, por éso mismo y luego el aspecto jurídico que fue bien discutido aquí por nuestro compañero Leitzelar Vidaurreta y con la representación jurídica de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), de que cualquier modificación y que era una cosa que le preocupaba también al Sindicato, de que no hubieran modificaciones de Contratos y de anexos, si no que la modificación de Contratos va ser dentro del espíritu mismo que tiene este Contrato, que si ya va una modificación más haya de lo que es el espíritu del Contrato tendrá que venir aquí al Congreso, esa es una cosa bien importante y en éso pues fue una inquietud, que los compañeros del Sindicato, la mostraron que nosotros la dejáramos con mucha claridad, yo creo compañeros que la Comisión que preside el Honorable Diputado Irías Navas, hemos hecho la tarea, hemos cumplido y para terminar aquí hay un aspecto bien importante que no lo podemos manejar en el caso de INTERAIRPORT, nos los presentaron aquí a las 11 de la noche, no nos dejaron discutir el Contrato, pero éso es parte

del problema que hemos tenido con la exclusividad de esta Compañía ante la potencial construcción de otro Aeropuerto. Aquí es bien importante no se le esta dejando exclusividad a LATICom, si el día de mañana, viene otro operador, con otro tipo de sistema moderno, también esta abierto y éso es una cosa bien importante y es un compromiso que este Congreso esta cumpliendo y en esto tenemos que destacar las autoridades de La Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), el Sindicato que Ha estado presente y creo Señor Presidente, que se ha logrado un contrato transparente, con mucha claridad y que va ser de grandes beneficios a la Empresa. Destaco nuevamente que en los Diez Millones de Dólares (US\$.10,000,000.00) que se tiene que depositar un fidecomiso, a los 15 días de haberse legalizado éso, Cinco Millones de Dólares (US\$.5,000,000.00) es para darle respiro a la empresa mientras empieza a los 6 ó 10 meses, a generar nuevos ingresos para esta operación. Por tanto nosotros como Bancada del PINU, Señor Presidente apoyamos el Contrato y también la decisión que se pudiera tomar de que se aprobara esta noche.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio exteriorizó: Quiero plantear que en lo personal he tenido la oportunidad desde ayer de revisar un poco, lo que fue el Proyecto que se presentó aquí en la Cámara Legislativa, he tenido oportunidad de conversar con alguno de los miembros de la Comisión que han Dictaminado este Proyecto y he tenido oportunidad de conversar sobre el mismo, con alguno de los Diputados de mi propia Bancada y

de otras Bancadas representadas aquí en el Congreso Nacional, todo ello para poderme formar un criterio sólido sobre lo que debería de ser mi posición entorno a este Contrato que estamos conociendo esta tarde. Quisiera plantearle que en lo personal me alegra que la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), este agarrando el valor para poder competir con las otras empresas que han manejado el tema de la telefonía móvil en Honduras, es necesario, porsupuesto fortalecer a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), para que tenga las capacidades de poder competir de verdad frente a estas empresas que hacen lo que quieren con los usuarios, que juegan con nosotros, que muchas veces nos engañan con las famosas promociones que publicitan permanentemente. Creo que la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) es una empresa digna de mejor suerte, he sido critico de las acciones en algunos momentos que ha tomado la gerencia de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y que aquí se ha conocido en el Congreso Nacional, he tenido la valentía de plantearlo frente al Señor Gerente de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), pero en este caso debo de aceptar y reconocer que es necesario fortalecer a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), para que esta Empresa pueda darle el servicio a los hondureños que estamos necesitando de mejor calidad, atención, y mejores precios por parte de quienes nos brindan los servicios de telefonía fija, o de telefonía móvil. Tengo sin embargo algunas cosas que comentar y que tratar de informarme y

es necesitamos saber todo el pueblo hondureño estoy seguro que los empleados de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), los Diputados del Congreso Nacional y toda la población queremos saber si se ha reducido o eliminado o a que niveles esta en este momento el tema del tráfico gris, que ha producido enormes perdidas al país y a la misma Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), por eso es importante que se siga avanzando en ese tema. No podemos desconocer que a través de ese tema, muchos millones de dólares y lempiras y de todas las monedas del mundo entero se han desviado lejos de las arcas del Estado. Por éso es que hay que potenciar también las debilidades que la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), ha tenido en esta materia. Quisiera terminar animando a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), a este Congreso Nacional y al Gobierno de la República, para que fortalezcamos las empresas nacionales y públicas. También he sido defensor de las empresas públicas, pero he sido defensor en la dimensión que todos los actos que se hagan, se han para fortalecerlas de verdad y que no nos quede ningunas dudas, sobre este tipo de contrataciones. Quiero también felicitar a la Comisión que le ha tocado esta tarea dura de Dictaminar este Proyecto, a Don Rodolfo Irías Navas, creo que se ha hecho un trabajo muy positivo y vamos a confiar en los Diputados y el pueblo hondureño que este Contrato sirva de verdad para hacer más fuerte y más grande a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL).

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Vamos alterar un poco la regla y cerrar esta ronda con el Honorable Diputado Leitzelar Viduarreta que aprovecho Honorables Diputados para decirles que ha sido escogido, para ser también además de Diputado será el Miembro del Tribunal Administrativo del Banco Interamericano de Desarrollo, no se si es correcto el título pero al final éso es algo de mucho prestigio, son pocos los latinoamericanos que están ahí y miren somos privilegiados de ser compañeros de Don Gérman Leitzelar Vidaurreta que se va llevar al Honorable Diputado Vicepresidente Ponce Saucedo de Asesor dice que por éso lo tiene ahí.

El Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta exteriorizó: Gracias Señor Presidente por ese reconocimiento, esperamos hacer el mejor trabajo en nombre de Honduras. Quisiera también aportar en este momento y manifestar en nombre de la Bancada del PINU, nuestra posición de apoyar de inmediato la aprobación de este Contrato por la urgencia que requieren las finanzas de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), todos sabemos y estamos consientes Señor Presidente que muchos de los proyectos sociales que logra desarrollar el Gobierno y equilibrar las finanzas del país siempre es con los dineros de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), hay un enorme sacrificio de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), para lograr sacar adelante una cantidad de Proyectos que el país requiere, pero al margen de éso Señor Presidente y compañeros(as) del Congreso, hemos

revisado ampliamente este Contrato, hemos logrado consensuar con las dos (2) partes firmantes los ajustes necesarios para garantizar plenamente que los fines y objetivos de este Contrato no vayan hacer variados en perjuicio de los intereses de Honduras y los intereses de la institución, porque la institución pertenece a Honduras y a los trabajadores de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), que son los que con sacrificio realizan las actividades y labores en esa institución. Hemos revisado todos los temas, pero hay algo Señor Presidente que no se ha manifestado acá y que es de suma importancia, este Contrato es tan adecuado y tan bondadoso que establece dos (2) cláusulas de entrenamiento y capacitación del personal de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), dentro del marco de estas normas tecnológicas modernas, que garantizan que cuando concluye el Contrato, los trabajadores de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), la organización sindical, también en una alianza estratégica como socios con la Administración de La Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), van a tener la capacidad de administrar y manejar por su propia cuenta este tipo de tecnología y éso creo que hay que reconocerlo ampliamente porque además la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), no va pagar un solo centavo en entrenamiento y la capacitación en virtud de que la Empresa que está firmando este Contrato es la que se hace responsable no solo de entrenar sino de pagar en el Contrato todo ese entrenamiento y capacitación. Éso a

nosotros nos ha evidenciado que también el Sindicato esta siendo favorecido en ese marco, porque entre mejores utilidades tenga la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), ante el fortalecimiento de la capacidad de su recurso humano, mejores beneficios van a tener los trabajadores y la comunidad, porque va recibir servicio más adecuado. Por esa razón Señor Presidente y la que hemos expresado, la Bancada de mi Partido apoya plenamente esta aprobación y más bien urge a los demás compañeros que tengan la plena confianza que este si es un Contrato por el que debemos de fajarnos aquí en el Congreso en beneficio de Honduras.

El Ingeniero Jesús Mejía, Subgerente de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) enfatizó: Bueno en orden a las preguntas que han hecho, procederemos Señor Presidente, referente al tipo de garantía, una garantía de mantenimiento de oferta es un diez por ciento (10%) como lo establece el Contrato, es una garantía como la que se maneja en cualquier tipo de Contrato y es importante para garantizarle a la institución que los intereses de esta Empresa son verdaderos y que la Institución no corre ningún riesgo en pérdidas económicas y operativas por la firma de este Contrato. Referente al apoyo del Sindicato ha sido un tema que lo hemos tratado mucho con el Sindicato, como lo hemos manejado, el Sindicato esta muy pero muy enterado de la situación actual de la empresa y saben de la necesidad que conlleva la firma de este Contrato para poder sacar a la Empresa en donde se encuentra y si estamos en la misma línea de trabajo con

ellos siempre estamos tratando de trabajar en conjunto, hasta el punto de que el acuerdo operativo que es un Contrato que se firma después del Contrato un marco que estamos solicitando sea aprobado el día de hoy, es donde van a venir muchos de los cambios que han escuchado el día de hoy, este viene posterior a la firma del Contrato marco. Este Contrato operativo nosotros le hemos solicitado al Sindicato que tengan libros permanentes, que nos ayuden a la redacción de este, porque tenemos que garantizar, que los que se van a quedar en la institución por mucho tiempo, reciban un Contrato adecuado a largo plazo y que le den buenas utilidades a la institución, ¿porque no es riesgo fiscal?, porque la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) no invierte, no tenemos para invertir en este momento y quien corre el riesgo de la inversión es la Empresa, frente al Contrato se habla acerca de una línea base, ¿Qué es la línea base?, son los ingresos que actualmente nosotros manejamos día a día, entre más tiempo pasa la línea base se disminuye porque la curva de ingresos del día de hoy de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), no es hacia arriba, es hacia abajo. Estamos perdiendo cada vez más ingresos, entre más nos tardemos en firmar este Contrato, la línea base más baja va hacer. Entonces entre más Contratos vemos, vamos a garantizar de que las utilidades que recibamos van hacer más favorables para la institución, los nuevos servicios en la actualidad como le explicaba hace un rato la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), tiene la capacidad limitada de prestación de servicios y nuestra área solo puede manejar redes de hasta

un Gigabyte, el nuevo mercado ya la gente ahora utiliza más el Internet y en el mercado actual de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL). Hemos adquirido nuevas tecnologías como el ADCL el cual hemos colocado solamente el año pasado 1409 puertos y nuevas casas ¿que es esto?, es el internet por cable. Ahora con el nuevo servicio podremos tener nuevos productos como seguras en las cuales podremos hacer contratos y convenios con la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad para poner cámaras en las diferentes esquinas de nuestras ciudades y poder ver que esta pasando, controlar lo que es la delincuencia podría poner en nuestras colonias sistema de monitoreo, podremos poner en nuestras escuelas sistema de conferencia para que la presencia y puedan educar a nuestros niños, podremos instalar fibra óptica para poder llegar a nueva torres de telefonía móvil como les mencionaba, es como una red de infraestructura vial si nuestra red de infraestructura vial esta bien vamos a tener mayor desarrollo esto nos va ayudar a tener desarrollo en todos aquellos puntos que no hemos podido llegar en la actualidad. Nosotros en lo que corresponde a los Departamentos de Colón, parte de Atlántida, Olancho y regresando a la capital que será por parte de microondas que son las redes SH, TVH esta red de microonda tiene una limitante de 140 megabitios por segundo, ahora vamos a tener la capacidad de ampliar el terreno amarrar 30 megabitios, estamos hablando 120 veces la actualidad que tenemos son el tipos de nuevos servicios que estamos por llevar a todos estos lugares. De igual manera como lo mencionábamos anteriormente lo que va hacer la inversión

en la parte social es muy importante poderle llevar a nuestros niños la capacidad de poder tener los mismos recursos que tienen nuestros niños en las ciudades principales, no es justo que un menor no pueda tener la misma oportunidad que una persona que se encuentra en esta ciudad todos somos iguales y todos tenemos los mismos derechos según la constitución de la República, ese es nuestro trabajo como Estado. Para las herramientas de los pines en la actualidad los enlaces de internet tienen precios manejables pero no son baratos en nuestras casas por enlace de 512 andamos entre 20 y 30 dólares pagando que es un monto fuerte para una persona de clase media baja y baja sin decir la cantidad de gente que tenemos sin empleo el día de hoy. Con este nuevo proyecto podremos bajar el precio a la mitad para poder llevar a la casa de toda esta gente el internet de calidad y con un precio adecuado que va llegar con esto, vamos a poder tener a nuestra gente educada vamos a poder tener a nuestra gente estudiando y no pensando en cosas que no nos da nada positivo, tener mucho tiempo ocioso nos conlleva hacer cosas que no son adecuadas, la idea de todos estos proyectos que siempre va tener la ciudadanía ocupada y ésto va llevar a generar nuevos negocios tanto en el campo para ver cuales son los canales de distribución y no estar dependiendo tantos de los coyotes que usualmente se llevan una gran tajada de la utilidad de los productos que se generan tanto la canasta básica, como productos no tradicionales, podrán conseguir nuevas distribuciones y canales para llevar a nuevos países y encontrar hasta nuevos productos para poder cosecharlos de igual manera. Encontraremos nuevas técnicas de

producción que podemos implementar en todas nuestras ciudades y todas nuestras aldeas la repotenciación en efecto es muy importante, la inversión en la parte móvil ya que la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) se ha quedado un poco atrasado el concepto que se desarrollo. En el gobierno anterior fue de una área metropolitana en la cual se cubría la ciudad principal por el servicio, lastimosamente la inversión no se pudo ejecutar en su totalidad y al día de hoy para conocimiento de ustedes nosotros contamos alrededor de 160 torres en todo el país, nuestros demás operadores cuentan con 1500 torres de telefonía móvil algo bien difícil de competir porque tenemos solo el 10% de cobertura comparado con los demás operadores, ya no digamos la cantidad de dinero que tienen ellos como respaldo viniendo de empresas privadas multimillonarias del exterior. El día de hoy tenemos que cambiar esto si nosotros tenemos el temor de dar el paso adelante señores mejor cerremos la institución y cada quien vámonos a nuestras casas porque nos va ir mal van a terminar como una empresa no productiva van a quedar con una empresa la cual el Estado va tener que mantener con esta inversión. Vamos a garantizar que vamos a tener nuestra estructura para instalar nuevas torres, dar nuevas capacidades, nuevas señales alrededor del país y traer con ella nuevos inversionistas para que se hagan una idea, la inversión en telefonía móvil es del alrededor de los Trescientos Millones de Dólares el día de hoy con las bandas que existen, se imaginan Trescientos Millones de Dólares cuesta más de lo que valdría el 100% de la empresa si tomamos en cuenta la oferta que nos hicieron el

2001, Ciento Seis Millones todo eso es una inversión que esta fuera de nuestro alcance, pero con la construcción de la nueva infraestructura garantizaremos que sería posible obtener inversionistas para poder instalar las torres, tener nuevas celdas y que la inversión no sea de Trescientos Millones sino que reducirla en gran monto. Requerir limitación de nuevos contratos Señor Presidente no hay ninguna porque como lo mencionaba Honorable Diputado Aguilera Coello que mejor no lo podía haber explicado no hay exclusividad en esto ellos tendrán que entrar en una alianza, definitivamente tendríamos que proteger para no crear dualidad porque si creamos dualidad vamos hacer que ambos pierdan y la idea que si alguien invierte en Honduras que tenga éxito tanto la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (Hondutel) como la persona que invierte porque eso va hacer un mensaje hacia el exterior que el que invierte en nuestro país tiene éxito. El Honorable Diputado Leitzelar Vidaurreta nos decía el día de hoy en reiteradas ocasiones este contrato tiene que ir perfecto, porque si el contrato no va bien nos va ir mal con las demás alianzas que hagamos ya sean convenios, alianzas estratégicas, alianzas públicas o privadas tenemos que garantizar que el contrato vaya adecuado y transparente, que tengamos los mecanismos de seguimiento y bien establecido en este cuales son los alcances del contrato y asimismo poderle garantizar al pueblo hondureño que la inversión se ejecutó no como ha pasado en situaciones anteriores en otro tipo de proyecto que se habla de montos millonarios y al final nos damos cuenta que el dinero salió de la misma empresa estatal, eso representa su pregunta

Señor Presidente. El Honorable Diputado Ponce Saucedo referente a sus cuestionamiento de porque una contratación directa desde que entramos nosotras a la institución identificamos muy rápidamente cuales eran las debilidades de la institución y la primera era inversión no había habido inversión en gran tiempo y nadie metía un peso en la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) solo le sacaban siempre al Estado a final de año necesito tanto dinero se hacia una transferencia que empezamos haber muchas empresas que empezaron a llegar a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) a afectar ciertos productos pero lo hacían de manera aislada algunos ofrecían la última milla del cable ASL que es la última milla es cuando nosotros tenemos una red principal y sacan de la red principal hasta el usuario final alguien decía puedo hacer ese trabajo y vamos ingreso compartido pero nosotros hicimos una inversión más grande porque éso de compartir tanto ingreso con alguien que ha invertido tan poco luego venían empresas con productos de telefonía IFE que para la institución de telecomunicaciones es inaudito que una empresa como la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) no tenga una planta de telefonía IPE, es absurdo pero bueno venia gente y nos ofrecía éso de igual manera con ingresos compartidos y así vamos viendo muchos negocitos que la gente nos iba a ofrecer que era el problema de ésto que creaba un rompecabezas porque debemos tener mil fosos estratégicos en lo que tiene que ver banda ancha y éso nos compilaba nuestra administración si esta empresa en cambio ellos vinieron ellos consolidaron la necesidades de la Empresa

Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), hicieron una propuesta esperamos buscamos en el mercado y nadie se atrevía hacer una inversión tan grande señores, el país viene saliendo de una situación muy crítica y encontrar un inversionista que venga y que nos diga creo en ustedes y estoy dispuesto a invertir es de agradecerlo y tomarlos en serio más aún no hemos visto con ligereza y hemos blindado el contrato para garantiza que la información que va en este vaya de acuerdo a nuestros intereses y no en el del inversionista que al final se lleva la gran tajada de las utilidades es por eso Honorable Diputado Ponce Saucedo que nosotros dijimos con esta empresa vamos a ir para adelante no es una APP, no es una holding en la cual vendamos el 49% de las acciones, no es una holding, hablamos de una alianza estratégica porque ellos van a invertir y ellos han hecho sus estudios financieros y en un período de diez (10) años ellos recuperan una inversión y tienen una tasa interna retorno adecuada de acuerdo a sus estados financieros éso es lo que se esta haciendo en este proyecto porque nos preguntaban ésto no esta dentro del marco legal de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) todo proyecto que pasa a período presidencial por ley debe venir al Congreso Nacional y nosotros como autoridades no estamos dispuestos a romper esa ley y hemos dado el procedimiento que corresponde trajimos el contrato presentamos en la Presidencia de la República y el Señor Secretario de la Presidencia lo trajo al Congreso Nacional y éso es lo que esta presentando el día de hoy, siempre cumpliendo un procedimiento que establece la ley porque pasa el período

Presidencial porque éso esta fuera de la ley de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), o sea no porque sea un contrato raro es simplemente porque el proyecto presidencial conlleva y sobrepasa el período presidencial y éso lo saca de nuestras manos si fuera solo los próximos dos años y medios, tres años a través de la Junta Directiva, hubiese sido aprobado Señor Diputado pero por éso lo trajimos aquí al Congreso Nacional he represento a la calidad del socio aquí vino el Gerente de la Empresa Tomas Freddy y el firmó el contrato, presentó sus credenciales, sus respaldo financieros, de igual manera ni su Presidente de la compañía o su Embajador norteamericano que esta apoyando. Son gente de buen nombre en efecto han habido personas que han tenido cierta vinculación con la empresa pero las leyes de los Estados Unidos son diferentes a nuestras leyes, en Estados Unidos si Usted comete una falta Usted es juzgado cumple y después de cumplir sigue siendo un ciudadano común y corriente. Lastimosamente en nuestros pueblos nos dejamos llevar mucho por el sentimiento de culpabilidad pero las personas que están involucradas con el contrato y las personas que van a ejecutar la parte financiera y van garantizar la ejecución del proyecto en la parte técnica es gente de comprobada honorabilidad y con esa gente con la gente que estamos tratando no con otros éso es lo que correspondería. Referente a sus preguntas Honorable Diputado Banegas Leiva el aporte tecnológico que garantiza el sistema educativo es que podremos llevar a todos las escuelas públicas que no están comprendida desde el Proyecto Aprende, porque este proyecto ya por si

solo tiene sus redes de wifi y de antenas satelitales para poder darle el servicio, la podemos llevar a través de las fibras, lo que es el internet de banda ancha y podemos cubrir esa gran parte que no se cubrió en el Proyecto Aprende. Un proyecto muy bueno y primero Dios lo logremos ejecutar en su totalidad porque ese es el futuro de nuestro país siempre, siempre que invirtamos en los niños vamos a tener éxitos ejemplo: 1) Costa Rica no esta lejos de nosotros y créanme no son mejores que nosotros cuanto de gasto en las operaciones móviles cuanto el Estado gasta en telefonía móvil alrededor de Ciento Veinte Millones de Dólares gasta al año el Estado, le paga a las móviles alrededor de Ciento Veinte Millones de Dólares entre todas al año. O sea es una cantidad de dinero bastante fuerte nos caería muy bien que cayera en la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL). Como le explicaba anteriormente Señor Diputado que mucha gente nos traía un rompecabezas y teníamos que lidiar con muchas empresas, ellos consolidaron todo, hicieron una propuesta y están poniendo el dinero para garantizarnos que este proyecto se puede ejecutar. Mire algo muy importante que es bueno que esté a su conocimiento quienes van ejecutar el proyecto no es necesariamente LATICOM, pone el dinero pero hay cuatro especialista los cuales el Honorable Diputado Aguilera Coello mencionaba que son especialistas en su rama y son los que van a venir a implementar todos los servicios van a capacitar a la gente y van a establecer cual es la política y desarrollo del proyecto para que este tenga éxito no va hacer. No va estar en manos meramente LATICOM va hacer de las empresas especialistas éso nos

garantiza a nosotros que estamos tratando con empresas de primera línea que tienen experiencia en el rubro que están en la bolsa de valores y que son material del mercado por un tiempo adecuado que es el contrato colectivo esta con la realidad de la empresa mire Honorable Diputado, el país no esta adecuado para la realidad de nada en este momento, creo que tenemos que trabajar muy duro para sacarlo adelante tenemos que hacer nuestro mejor comportamiento dentro de las instituciones para garantizar que los dineros vayan a lugares adecuados es lo que le podría decir hará que el contrato colectivo se que se ase de la mejor manera he una empresa de telecomunicaciones tendría poder pagarlo porque como decía Bill Gayte hace algunos años la mejor empresa del mundo es una empresa de telecomunicaciones bien manejada y la segunda mejor empresa en el mundo es una empresa de telecomunicaciones mal manejada que nos dice ésto que generan suficiente dinero o sea deberíamos poderlo pagar pero tenemos que hacer las inversiones y sacar adelante la institución para que el contrato colectivo sea aplicado de una manera adecuada. El Honorable Diputado Aguilera Coello hizo una explicación bastante profunda me hubiera gustado más bien que hubiera sido la primera persona que interviniera porque aclaro tantas cosas en su explicación que me deja muy contento saber que la reunión que tuvimos fue muy fructífera Honorable Diputado Cruz Asensio, un placer verlo de nuevo mire si somos dignos de una mejor suerte, pero no somos de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), todos los hondureños y vamos a tener mejor suerte se lo aseguro, hay que tener

mucho valor para competir. En efecto porque siempre hay intereses creados, la verdad que no es momento que nos acusemos unos con otros pero creo que en el pasado hubieron intereses que evitaron que la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) creciera y tenemos que garantizar que esta vez si lo haga porque sino lo hace va hacer un golpe muy profundo a las finanzas del Estado y éso es lo que estamos tratando de evitar el día de hoy, si se ha reducido el tráfico gris pero no se ha radicado, ¿porque no se ha radicado?, porque lo hemos reducido como dicen a puro físico hablando con la gente que esta involucrada, dándoles funciones nuevas para poder ir detectando e ir eliminando todos aquellos enlaces de tráfico irregular pero no contamos con las herramientas porque no se ha hecho ninguna inversión. Con la inversión que vamos hacer ahora vamos a poder controlar ésto y al controlar ésto caerán peces muy gordos, pero la fiestas se acaban y creo que este es buen momento para apagarles el volumen de la música. El Honorable Diputado Leitzelar Vidaurreta, también es una muy buena exposición de lo que nosotros hemos presentado es muy importante que sea conocimiento de ustedes, esta un contrato marco que es el que hemos traído el día de hoy para acá, hay un contrato operativo el cual se ha mencionado de una manera no tan dedicada pero que recibirá varios cambios, preparaciones de contrato operativo, tenemos que tener primero un contrato marco firmado y una vez que tengamos contrato marco firmado el contrato operativo llevará dos (2) cambios que han sido solicitados por los Diputados en la Comisión Ordinaria de telecomunicaciones y éso va garantizar de que el contrato

sea positivo y en ésto es donde nosotros solicitamos al Sindicato que necesitamos gente permanente de ellos. Miren señores nosotros como administradores vamos para un tiempo específico puede que sea un día más, un mes, un año más o al término de este Gobierno. Solo Dios lo sabe y estamos en manos del Señor Presidente de la República, creo que éso sería todo referente a las preguntas que se han hecho hasta el momento.

El Honorable Diputado José Simón Azcona Bocock exteriorizó: En primer lugar creo que hay que felicitar a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) porque esta es una solución marco innovadora. Definitivamente que las alternativas que se han presentado en el pasado son primariamente del tipo de vender la empresa o dejarla morir y creo que si hay que hacer algo para salvar la empresa y hacerla crecer porque es una empresa que es de todos. Ahora bien siendo ésto una negociación entre partes es responsabilidad de nosotros vigilar que el interés del Estado de Honduras y de la empresa estén bien cubiertos en todo lo que han llevado acabo, en todo lo que es los diferentes escenarios, pero recordemos que los contratos no son para cuando las cosas salen bien, son para cuando las cosas salen mal y son también para cuando alguien va querer tomarles ventaja. Les quiero hablar de ocupar escenarios distinguido Don Jesús Mejía y sabemos mucho de su capacidad, le quiero preguntar que haría o que dicen las predicciones que tenemos para cada uno de estos pasos. Ok voy a comenzar primero con el caso de lo que es que se ponga de acuerdo

LATICOM y la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) en un tarifario inicial y que LATICOM tenga acceso, no voy hablar de la honorabilidad de ellos pero son un Contratista del Estado de Honduras o una persona jurídica con la que tenemos relación y tenemos que estar preparado para todo y que LATICOM tenga una empresa espejo a la cual le vendan los servicios a un costo menor que es el que ha pactado con la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), y esta empresa espejo, esta parte relacionada o lo revende a un costo superior, ¿que lograría la contraparte con ésto?, cabería de pagarle el porcentaje que le tiene que pagar la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), ¿que tipo de previsiones tenemos nosotros?, para evitar de que ellos puedan venderlo o participar con partes relacionadas, en detrimento del interés de este convenio. La otra pregunta los montos de inversión quiero pedirle a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), que ahí nos ayudaran, los addendum de este proyecto no venían la mayoría de ellos. Entonces no tenemos acceso por ejemplo a saber aún que no somos expertos en la parte técnica de saber ¿como se evalúan los insumos?, ¿como funciona el sistema de las etapas?, ¿que va primero?, ¿que viene después?, ¿que fin logran?, creo que éso sería importante para la ilustración general de la población, creo que ahí va haber que verlo pero a lo que quería llegar con la inversión es porque si LATICOM va poder básicamente crear un espiral de crecimiento para ésto porque tiene un límite máximo la inversión, creería más bien que en el compromiso lo que se debiera hacer es un límite mínimo y

en todo caso si el negocio va creciendo, la empresa en teoría debería de ir invirtiendo y reinvertiendo, no veo porque legalmente se le fijaría un tope, se le podría fijar un mínimo, porque un compromiso con ellos a diferente etapa pero no veo por que fijarle un tope completo talvez nos pueden explicar el monto de eso. Otra pregunta o comentario sobre fideicomiso, el fideicomiso dice que institución bancaria que lo haga la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) va tener que dar una aprobación de ella. Creo que el fideicomiso debería de estar constituido en Honduras no esta claro en el contrato no se si se sobreentiende pero como esta aquí creo que es algo que se debiera de contemplar y debiéramos de dejarlo porque puede ser un problema en caso de una disputa legal, no sabemos si LATICOM esta bajo esta administración pero después la venden o después pasa cualquier cosa si el fideicomiso esta fuera, ustedes saben que las leyes en otros lados tienden a proteger más a las empresas de lado que son entonces, éso nos pondría en una situación de desventaja creo que éso del fideicomiso hay que asegurar que el fideicomiso sea constituido en Honduras. La cuarta observación que tengo es con respecto a lo que son los addendum, los escenarios económicos que tienen para la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y como han calculado ustedes por ejemplo el alto, el medio, el bajo y cuales son los diferentes escenarios, éso creo que nos gustaría tener acceso a éso y les quiero en ese contexto hacer una pregunta, la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) parte de las razones es que no ha sido rentable, aparte de algunas de las cosas que

ya sabemos de falta de capitalización, ha sido que sus tarifas han sido históricamente más bajas que a veces no solo el precio de mercado sino que a veces más bajas de lo que es, siquiera el costo de operarlas. Entonces a mí me preocupa y sería importante que se dejara que nos ratificaran ustedes de alguna manera que en efecto con las nivelaciones de tarifas que han hecho ya estamos a un nivel de mercado porque nosotros no nos gustaría y eso yo se que no es la intención de ustedes y posiblemente no es la intención de la empresa, pero son cosas que pasan que de ahí lo primero que se haga una vez que entra en vigencia esto o en un año o dos años tarifas que estaban debajo de un nivel de mercado se nivelen y como esta arriba de la línea base ese ingreso va de un porcentaje a un socio estratégico, cuando en realidad el socio estratégico no ha hecho nada, lo único que hizo fue anivelar tarifas no se si con la nivelación llegamos a mercado pero ese es el tipo de cosas de los addendum o el tipo de explicaciones que creo que necesitaríamos para evitar un problema con eso y lo último que les quería preguntar es en cuanto a la red móvil de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), tenemos entendido de que esta red tiene un valor bastante grande en teoría pero en la práctica no esta generando nada de ingresos básicamente, si este operador LATICOM entra ahí lo que estaría resultándole a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) el resultado de esta operación es casi como que reciba un canon, porque tengo entendido que tendrían que entrar casi a montar una red de celulares, desde cero pero tenemos poco equipo, equipo obsoleto entiendo entonces puedo ver

la ventaja para el país, podemos ver la ventaja para el país de que esa empresa entre pagándole al Estado lo que es básicamente un canon en vez de simplemente como vienen las otras que pagan una cantidad de dinero de entrada pero el negocio todo es de ellos. Por último le quería preguntar en cuanto a la parte fiscal generalmente todas las operaciones de telecomunicaciones pagan todos sus impuestos de una manera normal. Ahora si esto está facturado bajo la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) que es una empresa estatal, pero en realidad el dinero va pasar a un fideicomiso y luego esta empresa va ganar, la empresa esta va pagar impuestos sobre las utilidades que va ir recibiendo o únicamente al considerar lo que está bajo la sombra de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) van a salir libres nuestra creencia en este caso sería que debe de tener una condición de igualdad fiscal. Esta haciendo un negocio en Honduras y sobre el dinero que gane en Honduras debería de estar pagando su Impuesto sobre la Renta tal como corresponde. Creo que en este tema quiero hacer una observación final, este es un proyecto bueno en general, creo que todas estas observaciones las debemos de sacar y va a salir más de la Cámara y más de la opinión pública. Por tanto creo que por eso sería bueno que se nos terminara de facilitar esta información y que aseguremos que todo lo que se está haciendo tenga absolutamente todos sus cabos atados para asegurar que no vayamos a encontrarnos un tropiezo más adelante.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino expresó: Aquí en uno de los cuestionamientos a este Contrato ha sido que en parte lo ha explicado la Comisión de Dictamen en la documentación que cuenta el artículo internacional bajo la Embajada de la República de Honduras en Washington, en la Sección Consular bajo el número 0082010, de fecha seis de Diciembre del Dos Mil Diez. Pregunto es suficiente esta documentación no estoy hablando del Congreso hablo de muchas opiniones: 1) Porque creo que debemos de documentarlo lo más pronto posible en cuanto al socio estratégico o sea, este Contrato que tiene que es marco, me entiende para hacer la operación y la otra que es operativo estratégico para un cambio positivo éso es lo que entiendo y que constituye una alianza de Cincuenta punto Cinco millones de Dólares. También tengo otra duda estoy muy de acuerdo con esta alianza estratégica, creo que debemos de innovar pero quiero hacer una sugerencia muy respetuosa Señor Gerente, uno de los problemas que más tiene la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), parte de su operatividad es el tráfico gris y quiero que anote por favor porque tengo entendido que tienen una unidad antifraude, esta unidad debe de fortalecerse con presencia nacional y gente especializada, ya lo mencionaba pero debe de ser presencia nacional. Porque hemos visto muchas deficiencias incluso locamente y nacionalmente con equipos eficientes para monitorear y supervisar, pongo así por ejemplo el poco conocimiento que tengo, la contratación por ejemplo de ingenieros en computación, ingenieros en radiocomunicación por ejemplo. La gente no es capaz de representar el país, tengo

entendido que incluso muchas empresas que no están autorizadas evaden este tipo de procesos y empresas autorizadas como las industrias de cable y de Internet que en este caso entra la Banda Ancha, también ocurre como Usted más o menos lo decía y que ahí debe de ir identificado para que tenga más ingresos esta Empresa del pueblo. Obviamente que va muy bien, me parece muy bien los Diez Millones de Dólares que constituyen el fideicomiso porque éso debe ser importante pero ahí hay que amarrarlo bien legamente, tanto que le entendamos localmente como internacionalmente. La vigencia de diez años creo que es oportuna porque en el tiempo cuando se quería más o menos privatizar o asociarse en un 51% en el pasado con una alianza estratégica, me parecía que no era muy buena y que ofrecieron muy pocos recursos y que la mayoría de la población no estaba de acuerdo en esa operación éso no contenía el endeudamiento, también es positivo para el pueblo hondureño y ojalá como le reitero que sea para ensanchamiento, para que la empresa tenga un crecimiento para que se fortalezca porque es una empresa estatal del pueblo y debe de privar el interés colectivo de eficientar la empresa para que tenga contabilidad y competitividad, obviamente que tienen un aval muy importante que es el pueblo hondureño, que es un Sindicato que es muy respetado y ese aval es muy importante para la suscripción de este contrato en tal sentido.

La Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos Manifestó: En primer lugar felicitar a los directores de Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL),

que por primera vez hemos visto traer a este Congreso Nacional alianzas estratégicas de este tipo, donde anteriormente querían vender una institución tan valiosa para el pueblo hondureño y sobretodo que ha venido siempre peleando la posición sobre el presupuesto nacional, realmente me siento alegre de que podamos tener tan bueno directivos que han pensado primero en los intereses de las instituciones para engrandecer a nuestro país. Aparte de éso la vez pasada en el período anterior como dijo el Honorable Diputado Aguilera Coello se trabajó en la Ley de Fortalecimiento Institucional, moralmente ésto hubiera ayudado en su momento a pagar un poco lo que se ha perdido hasta este momento en Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), pero desgraciadamente no se tomaron las decisiones y por éso cuando se nombran estas cosas la gente debe de tomar decisión acertadas para que estas instituciones después no estemos lamentándonos queriéndolas vender como dicen a precio de gallo muerto. Quería hacer una consulta no se si está previsto dentro de Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), porque con a Ley de Fortalecimiento Institucional se tenía previsto poder apoyar ciertos sectores educativos, sectores de obras públicas, también mejoramiento para llegar a los accesos donde se iban atender las instituciones que sería bueno en un futuro tomar la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), los fondos que puedan recaudar y en su momento verdad poder apoyar la educación como se había previsto con la Ley de Fortalecimiento Institucional y que en este momento que están haciendo una alianza estratégica poder como dije

Señor Presidente apoyar para poder llevar a las diferentes instituciones programas como dice Usted, Internet y a bajo costo porque hemos visitados otros países y nos hemos dado cuenta que el Internet en cualquier sitio pueden acezar cualquier persona a precios bajos y lo que el tener internet en este momento significa ser privilegiado y tener dinero suficiente para estar pagando costos grandes por este servicio. Que bien que al tener esta alianza vamos a poder gozar de este servicio en lugares donde pueda tener cobertura la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y sobretodo a precios cómodos que éso es lo que necesitamos que los funcionarios vayan pensando en Honduras, pensando como engrandecer cada una de las instituciones independientemente de lugar que sea, como es la educación que si nosotros educamos un pueblo vamos a tener un mejor futuro. Así que gracias a los directivos, Sindicato por estar apoyando estas alianzas y aquí a los compañeros del Congreso que estamos dispuestos apoyarlo en este tipo de alianza.

El Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo puntualizó: En primer lugar quisiera referirme al Contrato en sí y no tanto mis comentarios van dirigidos al contenido del contrato sino más bien a la forma de contratación o a tratar de entender que mecanismo se utilizó para poder suscribir este Contrato. En primer lugar pues se nos ha dicho que se utilizó el mismo procedimiento de la ley de APP, a pesar de que la misma no esta en vigencia. Y un procedimiento establecido en el artículo nuevo creo que 126 de las Disposiciones Generales del Presupuesto en ambos casos

así como toda la legislación que existe en el Estado para contratación, se establece que debe existir siempre un procedimiento de contratación competitiva, un procedimiento que permita que el Estado pueda obtener las mejores condiciones del Contratista con quien esta suscribiendo el Acuerdo. En este caso escuchamos su comentario en el sentido que ustedes buscaron en el mercado otra empresa que estuvieran dispuestas a prestar este servicio y no pudieron encontrar alternativas, sin embargo nosotros en ningún momento vimos o conocimos las comunicaciones públicas que hubieran hecho al respecto, los avisos que hicieron al respecto o solicitudes de manifestaciones de interés tal como lo establecen los diferentes mecanismos de contratación que existen aprobados por es Estado para este tipo de contratos. En ese sentido queremos señalar que sentimos que no a habido un procedimiento competitivo y no se ha hecho una contratación directa sin buscar otras alternativas ni tratar de encontrar otras ofertas o por lo menos seguir el procedimiento para estar ustedes claros y nosotros también que no existen otras ofertas y que no hayan dudas al respecto sobre este proceso de contratación que se utilizó. El segundo tema es que el contrato tiene una cantidad de huecos que creemos nosotros que deben cerrarse para proteger a Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), ya tenemos en Honduras el antecedente de contrato de concesión a INTERAIRPORT, una institución que utilizó un mecanismo con una empresa además CERLIPSA y otra llamada SUISPORT creo, que son empresas subcontratadas por Interairport para reducir los

ingresos de Interairport y de esa forma evitar pagar el canon al Estado. Y en este caso precisamente sentimos que no está protegida la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), de este tema y que podría el Contratista perfectamente utilizar subcontratistas para evitar tener que pagar su porcentaje o su participación a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), de las utilidades. Y en ese sentido es importante que el Congreso haga la previsión necesaria para proteger al Estado y a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) de este tipo de peligro que ya lo hemos vivido como he dicho en otros contratos previos aquí en el país. Adicionalmente, creemos que debe excluirse del incremento de ingresos, los aumentos de precios en las tarifas de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), porque si lo que se va hacer es nada más sacar del sector público la decisión de las tarifas, para que sea en el sector privado que se tome una decisión para que el tema no sea político y entonces lo único que va hacer esa empresa es aumentarle los precios al pueblo de Honduras y con ese mecanismo aumentar las utilidades de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y esta le va tener que entregar la mitad no tendría ningún sentido el contrato. En consecuencia aquellos ingresos adicionales que obtengan por aumento de tarifas que no conlleven servicios adicionales, es decir los aumentos que perfectamente pudo haber hecho la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), sin necesidad de este contrato deberían de estar excluidos del contrato y no deberían darse

participación a este tercero o esta contratista. Finalmente pues también quiero hacer mías las palabras del Honorable Diputado Azcona Bocock en el sentido de que exista un régimen claro y definido en el Decreto para la parte fiscal del contrato, no está claro que es lo que va ocurrir con ninguno de los impuestos que esta obligado a pagar el sector privado, específicamente el Impuesto Sobre Ventas, el Impuesto Sobre la Renta, el Impuesto al Activo Neto y la Aportación Solidaria Temporal, estos son impuestos que la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), si los paga y que en consecuencia también debe de pagarlos el Contratista y ésto no esta ni establecido, ni en el Decreto y consideramos que no debe de haber ni exención y que más bien debe de haber una reafirmación en el contrato de que el contratista privado pague estos impuestos. Hay que señalar que las empresas extranjeras también de acuerdo al paquetazo que se aprobó aquí en Marzo del año pasado tienen un régimen distinto, impositivo y también la empresa debería cumplir con esos impuestos nuevos que existen a los dividendos que se aprobaron en Marzo aquí en el Congreso del año pasado.

El Honorable Diputado Ramón Leva Bulnes apuntó: Hemos escuchado antes explicaciones de un contrato que obviamente favorece sobretodo salir de esa situación que esta Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), la gran pregunta sería tenía otra alternativa la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), hay otra situación que Honduras podía tomar indudablemente que todos hemos visto como la Empresa

Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), ha venido disminuyendo su capacidad como empresa financiera, no podemos minimizar la importancia de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), ni el tema de su crisis puesto que tenemos que recordar que en el pasado reciente era la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), quien sacaba las castañas del fuego al Estado de Honduras en situaciones realmente críticas tanto en salud como en educación. Y hoy no está en capacidad de hacerlo ni se ve el uso al final del túnel por lo tanto a mí me encantaría solicitar a esta Cámara de la Junta Directiva si fuese posible se me autorizara una moción para pedir la dispensa de debates porque veo que en estas explicaciones vamos tan largo que puede llenarse de comentarios y llegar a conclusiones específicas. Entiendo que la solución que el Congreso Nacional puede dar es autorizar este contrato para que a la brevedad posible veamos en los 18 meses el cambio de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), que ojalá en 18 meses no se venga con otros paliativos para una empresa hondureña que necesitamos recuperar, éso es lo que tenemos que hacer en este período de Gobierno nos queda el espacio de tiempo suficiente para ver resultados. Sí fuese posible Señora Presidenta quisiera presentar a esta Cámara dada el interés nacional de esta situación la dispensa de dos (2) debates y discutirse en uno solo este tema tan importante para la vida nacional.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Hablábamos con el Señor

Presidente del Congreso Nacional, que algunos Jefes de Bancadas le han pedido todavía el espacio de mañana por la mañana para sesionar y poder socializar completamente el contrato y todo con las demás Bancadas. Entonces mañana estaríamos sesionando a las dos de la tarde para darle el espacio a todas las bancadas que puedan trabajar porque mañana viene la ratificación del Artículo 5 de la Constitución de la República, por la tarde así que pido su comprensión, no vamos a poder dispensar pero con el objeto de que mañana sigamos trabajando en esto.

El Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas manifestó: Únicamente por respetar el Reglamento Interno si hay una moción lo que podemos hacer si hay la benevolencia de la Cámara de esperar hasta mañana para aprobar esto es rechazamos la moción y continuamos con esto porque no podemos dejar de darle curso a la moción que presentaba el Honorable Diputado Leva Bulnes. Entonces por lo tanto que se pregunte a la Cámara si se toma en consideración, no la tomemos si así cree la Cámara y posteriormente continuamos con eso.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Totalmente de acuerdo entendí que él la había retirado por eso es que nosotros le dimos ya la palabra.

El Honorable Diputado Ramón Leva Bulnes manifestó: Gracias Honorable Diputado Irías Navas, entiendo que para respeto del Reglamento, pero la explicación que Usted dió

es suficiente y creo que hasta por el mismo tema, la importancia, se debe el espacio mañana para que se discuta más y obviamente sea más corto, aquí el pueblo hondureño está esperando resultados de nosotros los Diputados.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo enfatizó: Allá por los años 90, 94 estuve en la Ciudad de México en ese tiempo se estaba construyendo la fibra óptica, en el Distrito Federal, Monterrey y había unas 10 empresas que querían construir la fibra óptica y vino la autoridad de telecomunicaciones y les dijo señores para que vamos hacer 10 carreteras hacia Monterrey cuando en una misma podemos meter esas 10 carreteras, una súper carretera de telecomunicaciones y eso lo tenemos nosotros aquí con red nacional de fibra óptica que es del estado Hondureño y que es de Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL). Sin embargo la desconfianza que hemos tenido nosotros la mayoría de los hondureños es que muchas veces los sindicatos protegen la empresa y a veces se hacen de la vista gorda. Esta red nacional de Fibra Óptica, un Ejecutivo no quiero dar nombres pero puso una línea de fibra óptica desde Tegucigalpa hacia Valle de Ángeles o Santa Lucía y nadie dijo nada ni el Sindicato. también en el sector de Sabanagrande otro Ejecutivo tenía un sistema de cable, rompió la fibra óptica y ahí nomas hizo y que paso con el Sindicato, esa alianza se necesita una alianza sindicato, empresa que le ayude y le apoye para que no sigan habiendo sinvergüenzas dentro de la empresa de telecomunicaciones. Creo que HONDUTEL, se necesita una

mejor suerte y nosotros como Congreso Nacional tenemos que ser iguales con Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), porque es una Empresa que le paga Tres Centavos de Dólar a las compañías de telefonía celular, creo que paga Siete u Ocho Centavo de Dólar, Tres Centavos de dólar a cada una y bajarle esos Cinco Centavos al usuario que es lo más importante y no estar sangrando a Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), para fortalecer la telefonía celular privada en el pasado a HONDUTEL, se le pagaba la interconexión ahora más bien la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) le paga la interconexión a estas empresas. En ese sentido quiero felicitarlos y decirles que me alegra, es cierto hay sus puntos que hay que cerrarlos sabemos que tiene enemigos la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y este Contrato van haber enemigos de mucho tipo y especialmente aquellos de las telefonía gris que se están beneficiando sin recibir nada el Estado pero éso compañeros Diputados tenemos que apoyar este contrato siempre y cuando ahora que la Comisión de Dictamen hizo todas las enmiendas y que estuvieron de acuerdo tanto HONDUTEL con el Contratista, la Empresa LATICOM sus representantes. Creo que es necesario que sigamos apoyándolo y lo otro es el cable submarino recuperemos ese cable submarino que parece que hay personas o empresas privadas de nacionales que siempre se han beneficiado y volver que este cable submarino es del Estado y no es para hacer beneficios a personas particulares o empresas particulares lo felicito ingeniero y

adelante apoyando a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL).

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza exteriorizó: Quiero felicitar al Presidente de la Comisión de Telecomunicaciones Don Rodolfo Irías Navas, junto con todo el equipo que le acompaña porque le han dado una solidaridad bastante importante a la aprobación de este contrato, creo que éso ha sido en anhelo del Presidente del Congreso y toda la Junta Directiva dar a entender de que las puertas de este Congreso Nacional siempre han estado abiertas a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones y creo que la demostración mas fehaciente de ese apoyo a la gestión que se esta desarrollando que es la aprobación, se va a lograr porque es justo pero también es necesario para la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), que es una empresa que necesita el apoyo de este Congreso Nacional y de todos los hondureños y estamos viendo con buenos ojos como a través de este contrato los inversionistas extranjeros están viniendo a nuestro país y éso genera un clima de confianza y credibilidad. Ojalá en los próximos días podamos ver algo parecido para poder desarrollar no solo el internet sino también la telefonía móvil que podamos tener una empresa que tiene cobertura en todo el país y se puedan extender en toda el área rural con la telefonía fija. Creo que pocos contratos se han dado con la suficiente claridad y ventaja para nuestro país como es este contrato de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL). En la mañana felicité a el equipo de Abogados y de Ejecutivos de

la Empresa porque creo que ha sido una negociación bajo condiciones favorable aquí vimos hace unos meses como contratos de energía renovable fueron suscritos por treinta y por cincuenta años. Este es un contrato por apenas diez años, esos contratos no tenían el sistema BOT o sea que este de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), si porque la empresa va a invertir esos Cincuenta Puntos Cinco Millones de Dólares va a adquirir equipo y tecnología, va a instalar la red la infraestructura la va a operar por diez años y al finalizar los diez años la va a transferir a la empresa, por eso se llama sistema BOT, porque construye, opera y transfiere y me parece que eso ha sido saludable y luego las condiciones de utilidad si nos parece también bastante aceptable de que en 50% en los primeros tres años 60%, al cuarto año 70%, al octavo y 100% a partir del décimo año y este contrato tampoco tiene exclusividad como otros contratos que se han firmado y que se han aprobado. En este Contrato luego el Sindicato hoy estuvimos en horas de la mañana y también lo está apoyando así que creo que son condiciones bastante favorables para una empresa que vemos que podría ser rescatada y es un gran beneficio para más de 3,500 empleados pero también para todos los usuarios que son más de 500,000 que tiene el país. Felicito a la Junta Directiva y lo felicito a Usted Licenciado por su excelente exposición y auguramos que esta empresa pueda salir mejor de cómo la encontraron ustedes.

EL Licenciado Jesús Mejía Sub-Gerente de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)

puntualizó: En respuesta a las diferentes preguntas que nos hicieron, primero el Honorable Diputado Azcona Bocock referente a las provisiones, el ejemplo el acuerdo tarifario que puede llegar Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) con la empresa y luego el dumping en precios es una violación directa al contrato que en el contrato se establece claramente que los precios deben estar establecido entre ambas partes ¿Por qué?, porque la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), este tipo de contrato que más adelante se lo voy aclarar al Honorable Diputado Rosental Hidalgo, este contrato no les vuelve a ellos como accionistas de la institución, ¿que significa esto?, que la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), sigue siendo regida por la leyes y normas establecidas por nuestro marco jurídico, entonces nosotros tenemos que llevar las tarifas a Junta Directiva y ahí se toma esas decisiones no es una opción meramente de la administración de la gerencia por decir si se establece una tarifa internacional y ellos deciden venderla más barato afuera es una violación directa al contrato éso no es posible se pueden acordar promociones pero de igual manera si hay otras empresas que tienen el mismo tipo de negocios con la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), se deberá aplicar de la misma manera, recuerden de que los ingresos compartido en este Contrato no son en base al ingreso bruto sino que es en base al ingreso neto por éso se establece una línea base, para hacerles una idea la terminación en las redes móviles en la oferta básica en la interconexión que presentó CONATEL a final del año pasado la tarifa bajo de Seis

Centavos de Dólar a Cuatro Punto Ocho Centavo de Dólar o sea que nuestro costo en terminar una llamada en una operación móvil es de Cuatro Punto Ocho Centavos de Dólar más Tres Centavos de Dólar del canon de CONATEL o sea que tenemos Siete Punto Ocho Centavo a partir de ahí vamos a compartir ingreso si ellos traen más tráfico pero a partir de ahí o sea que el costo no puede quedar en nuestras manos porque sería una acción un poquito torpe el decir que la tarifa internacional es de Doce Centavos, porque ahí perderíamos Uno Punto Ocho Centavo de Dólar que es en base al ingreso neto no es en base al ingreso bruto, participación con las partes relacionadas de Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), tienen en la actualidad una red de fibra óptica que cuesta Veinte Millones de Dólares que la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), esta poniendo esa red de fibra óptica ellos están poniendo, van ampliar es red de fibra óptica y van a poner equipos terminales éso es la inversión de ellos y ahí es donde venimos y compartimos ingresos que pasa que aparte de la red de fibra óptica el activo más fuerte de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), aparte de sus empleados es la red de cobre y esa red de cobre tenemos que explotarla sino explotamos la red de cobre pues la verdad que vamos a tener ahí por muchos años una suma utilización enorme. La semana pasada se hizo un viaje a Panamá ver la Empresa de explotación de cobre y miramos como ellos hacían la explotación del cobre en algunas regiones de Panamá y lo hacían con equipo play igual como la hacen las caleras el día de hoy y con los

equipos actuales y la infraestructura con la que cuenta HONDUTEL que es la única empresa en Honduras que llega a 251 Municipios de los 298, ni siquiera las operaciones móviles llegan a tantos municipios que significa esto que tenemos la cobertura nacional más grande que existe, tenemos que aprovecharla y llevar todos estos servicios hacia esa gente. Luego como se evalúan los insumos como se implementan, como se hace la inversión porque un límite máximo y no un límite mínimo, cuando ellos vinieron y ellos tomaron el proyecto de banda ancha ellos dijeron nosotros nos interesa hacer la inversión en estos rubros, nosotros tenemos un equipo de proyectos que se encarga de estar desarrollando proyectos de pequeña envergadura y el producto de gran envergadura estaba el desarrollo de la banda ancha, nosotros ya tenemos dimensionado eso pero lastimosamente el monto era demasiado grande. Entonces el monto de esta inversión andaba en los cincuenta Millones de Dólares ellos decidieron entrar en este rubro porque se les pone de tope porque eso es lo que ellos solicitaron en este contrato. Nosotros tenemos que ser muy precavidos en los contratos que hacemos porque no podemos darle rienda suelta para que puedan hacer todo lo que quieran ellos ofrecieron algo específico y el contrato va en base a algo específico que pueden haber addendum para cambios pueden haber addendum para cambios, una vez que ellos construyan miren cuando unas inversiones en telecomunicaciones lo primero de establecer es una base y sobre esa base se construye es igual que la ingeniería cuando hacemos un edificio siempre los pilares son los que nos van a garantizar

de que la edificación va a ser sólida o si se va a tambalear entonces lo que se hace con esta inversión es garantizar esta edificación que es la parte de la comunicación en nuestras redes va a ser sólida una vez que se ha terminado esta inversión en los 18 meses, estoy seguro que esta empresa va a empezar a hacer estudios y va a empezar a haber como esta la saturación del mercado en la móvil y va a empezar a haber la posibilidad de inversión porque ellos no toman control de la móvil, ellos están entrando únicamente en banda ancha en este momento pero si los estudios que ellos usarán les aparece que es viable eso estoy seguro que harán una oferta, pero no lo duden que no van a hacer diez años va a hacer más tiempo y tendrán que venir nuevamente a este Congreso Nacional a solicitar el permiso para poder operar ese proyecto o de igual manera podrá venir una empresa tercera ajena de LATICOM y podrá decir mira me gusta la red que han montado y me interesa instalar mi operación móvil y hacer ese tipo de inversiones eso es lo que nos conllevaría un nuevo contrato. Por eso ingeniero es que se especifica solo Cincuenta Millones de Dólares no más, si ellos quieren hacer alguna inversión que sea ajena a este proyecto deberán de hacer una nueva propuesta con un addendum y el cual si el período pasa de los diez años que están estipulados acá tendrá que venir nuevamente a este Congreso Nacional. El fideicomiso cuando mencionamos que hay una aprobación por parte de la institución Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), primero nosotros necesitamos que sea un banco de primera línea y la propuesta inicial que nosotros hemos hecho es el del Banco Centroamericano de

Integración Económica (BCIE) ¿Por qué?, porque es un lugar que los fondos siempre han sido bien manejados en el BCIE no corremos el riesgo de que vaya a quebrar, o sea que es un banco muy estable la verdad que le ayuda mucho a nuestro país, recibe dinero de varios países. Creo que es una institución sólida y es lo que buscamos un banco de Primera Línea, esa es la primera propuesta que hemos tenido y no hemos recibido ningún rechazo al respecto así que el fideicomiso hasta donde es de nuestro conocimiento el día de hoy va hacer en el BCIE, en los addendum como se han calculado los escenarios altos, medios y bajos para definir cual va hacer el ingreso miren el mercado tiene un 100% y esto va hacer muy fácil para sus entendimientos porque somos ingenieros de ese 100% nuestro escenario alto es el 60% del mercado o sea llegar hasta el 60% del mercado es algo espectacular, el medio es un 40% y el bajo andamos en un 25% del mercado que es muy pesimista les soy franco al día de hoy Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), por la falta de recursos solo tiene el 1% del mercado sabemos que con las nuevas inversiones y nuevas tecnologías nuestros costos se vienen para abajo inmediatamente y al venirse para abajo vamos a poder tener una herramienta de competencia y como decía un Diputado que le preocupaba el manejo de las tarifas he las tarifas. El problema que ha tenido Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), que no ha habido contabilidad de costos, nunca ha habido contabilidad de costos es una contabilidad general y éso no ha permitido que podamos definir cual es el verdadero valor de cada cosa. El día de hoy nosotros hicimos los estudios de

tiempos y movimientos de cada una de las operaciones y sabemos cuantas personas necesitan específicamente para cada función y cuantas líneas de producción tenemos y eso nos va garantizar a nosotros poder saber cuanto nos cuesta y ponerle precio adecuado así es como calculamos los escenarios alto, medio y bajo. Ingeniero bueno Usted quería preguntar porque las tarifas eran tan bajas he que si es tan bajo el costo de operación que sucede en efecto todo depende del tamaño de los países nosotros vamos a Norte América en Estados Unidos específicamente una llamada de 3 minutos nos cuesta Treinta y Cinco Centavos de Dólar que es equivalente a Siete Lempiras pero obviamente las distancias allá son mayores ahí ese son los horarios atípicos pero hemos visto he que la institución se logro mantener con el cambio de tarifas que hicimos el año pasado acá se arriesgo la tarifa y se preguntaban que pasa si esta empresa viene y dice vamos agarrar nuevos ingresos por el aumento de la tarifa, bueno primero ellos no invirtieron en telefonía fija, segundo estadísticamente cada diez años le subimos a la tarifa, la última que se le subió fue en el 2000 luego lo hicimos nosotros en el 2010 este contrato por diez años dudo que ellos vayan a llegar al nuevo método de tarifa y primero Dios los servicios sean tan baratos de que la gente, el ciudadano pueda gozar de estos servicios, referente a red móvil esta infraestructura nos va ayudar para desarrollar la red móvil pero ellos no están invirtiendo en la red móvil en este momento como lo explique pueden hacerlo a futuro pero tendrán que hacer un addendum al contrato. Tenemos que garantizar que el valor del equipo era el adecuado y que al final íbamos a tener inversión a medias

por la parte fiscal. Nuevamente Ingeniero las utilidades van referente al ingreso neto, o sea que todos nuestros ingresos van a pagar los impuestos y esos impuestos le van afectar sus ingresos también. O sea que todo ingreso que entre va pagar impuesto y de esa manera ellos tendrán que hacer sus liquidaciones y la conformación que hasta donde es nuestro conocimiento, sabemos la constancia que tiene LATICOM, Honduras y una figura legal aquí en nuestro país, éso sería lo referente a su pregunta Ingeniero. Honorable Diputado Andino Flores, si la documentación es suficiente lo que dijo, la verdad es que nosotros tenemos un esquema establecido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas donde hay una exigencia de documentación básica para poder entrar a analizar un proyecto. Una institución o estado financiero, experiencia, proyectos, referencias y en todo ésto nos basamos nosotros para hacer el analices correspondiente, tanto legal, financiero y técnico y en base a éso tomamos en cuenta toda la documentación. También tenemos el Dictamen de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas que si existe, también tenemos una copia a mano, para que la puedan ver, no nos gusta decir lo tenemos pero nunca nadie lo ve, o sea lo tenemos y lo podemos entregar en este momento, queremos garantizar de que su inquietud quede limpia en todo éso, y la Unidad Antifraude del tráfico gris, les decía anteriormente Licenciado, no hay una inversión o sea estamos peleando puro físico, con esta inversión vamos a poder controlar el tráfico, ¿qué es lo que estamos haciendo en este momento?, estamos viendo la posibilidad de instalar equipos, en cada central para poder tener facturación en

tiempo real. Al tener facturación en tiempo real evitamos el borrado, al poner su equipo, van a poder instalar políticas en las cuales nosotros podamos establecer que si un número no viene completo no se acepta la llamada y la vota, porque cuando nosotros estamos con la parte técnica nuestra, nos dicen a este es el buzón de errores y cuando miramos buzón de errores son millones de lempiras que van a la basura, ¿Por qué es un buzón de errores?, porque no llevan un número asociado. Entonces sabemos que es de tráfico gris, al instalar estos equipos vamos a poder tener control de ello y eso simplemente la llamada no va entrar, lo que va a causar es un efecto domino, cuando miren las empresas internacionales que el tráfico a través de esa ruta, tiene mala terminación la votan y toman la ruta blanca de HONDUTEL y eso va beneficiar que vamos aumentar nuestros ingresos y la radicación del tráfico gris, y obviamente nos va dar más fortaleza para lo que es el mantenimiento y supervisión de nuestras redes, eso sería lo referente a su pregunta Honorable Diputado. La Honorable Diputada García Villalobos, se tiene previsto el fortalecimiento del sistema educativo, en efecto les mencionaba que dentro del contrato se establece que la empresa en todos los municipios le dará aquellos proyectos que están dentro del Sistema Aprende Internet Gratuito, para que nuestros niños puedan accezar a esos servicios. Honorable Diputado Rosenthal Hidalgo, que tipo de alianza, quería saber si era una Alianza Público-Privada, no es una Alianza Pública-Privada, ellos en ningún momento captan participación dentro de la institución que sigue siendo del Estado, es una Alianza estratégica, ¿Por qué?, porque en la

infraestructura que tenemos de ahí mismo nosotros venimos y sacamos utilidades extras, que no tenemos en este momento, vamos a explotar lo que tenemos en este momento y que no podíamos hacer la inversión por falta de recursos, ya que la Empresa no se encuentra en condiciones para ello. ¿Que si la Empresa puede utilizar sus Contratistas?, si puede utilizarlos pero eso no va venir a cambiar la inversión, no puede cambiar la inversión porque ya esta establecido que equipos deben de instalar y que monto de precios tienen estos equipos, hay que excluir el aumento de los precios, bueno en la actualidad nuestros precios van a disminuir en la parte de Banda Ancha porque al tener más capacidad el precio es más barato, en la parte de telefonía fija ellos no tienen ningún tipo de inversión en este momento. Entonces ellos no van hacer participes y eso no tendría ningún tipo de injerencia en este Contrato, ya por la parte de impuestos se lo explicaba al Honorable Diputado Azcona Bock como se manejaba que se cobran los impuestos completamente y es sobre el ingreso neto. El Honorable Diputado Leva Bulnes, preguntaba si existía otra alternativa, miren si hay más alternativas, podemos privatizar la empresa, es una alternativa, pero cuanto tiempo nos va llevar, nos va a llevar mucho tiempo y le aseguro que cuando llegue ese día ya no va haber mucho que recoger, podemos hacer ese paso la verdad que el futuro de la institución esta en sus manos el día de hoy. Mi recomendación tenemos una Empresa que cree en Honduras y viene a poner una cantidad de dinero muy fuerte, hay que aprovecharlo y desarrollarlo y saber de que el futuro de Honduras en las telecomunicaciones esta en la

parte de Banda Ancha. Bueno Honorable Diputado Suárez Osejo en efecto el pasado dio un exceso por algunos funcionarios, en lo particular pago mi factura DSL y es con cobre no es simulada con fibra, muy caro, pero si en efecto tenemos que cuidar a nuestras empresas y el Sindicato hemos tenido muchas pláticas con ellos y en efecto ellos han agarrado una relación con nosotros muy positiva, nos están apoyando mucho en los proyectos, pero de igual manera tenemos mucho choque en algunas cosas. Siempre he creído que si nosotros científicamente vamos a probar las cosas Don Valentín son un éxito, no es un chisme es algo que científicamente ya estado fomentado como se va hacer, los cargos de acceso en efecto en la actualidad Don Valentín con la nueva oferta básica de interconexión paso de Seis Centavos (6) a Cuatro Punto Ocho (4.8) y nosotros teníamos Tres Centavos (3) eran Seis y Tres (6 y 3) había una simetría más grande, antes era Tres Centavos (3) ahora es Tres Punto Siete Centavos (3.7) nos bajaron de Tres Centavos (3) a Uno Punto Uno (1.1) a nosotros. Nosotros hemos hecho la impugnación en este momento CONATEL, porque queremos estudiar el modelo, ver cuales son las banderas que utilizaron porque es nuestra obligación defender la institución y como administradores tenemos que garantizar de que la decisión del regulador va de acuerdo a la realidad de nuestro país. La reemplazación de cable submarino en efecto hay que recuperarlo miren hay empresas que están comprando a otros países de nuestra capacidad de cable submarino, porque la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) no tiene la capacidad para venderlo ya, no tenemos puertos no

tenemos donde conectar ya más, se acaba sino hacemos la inversión que vamos a hacer, siempre vamos a cobrar de eso, un peaje se puede decir para que ellos utilicen la capacidad del cable submarino y del ingreso se lo van a pagar a otros países como el caso del ICE de Costa Rica y bueno al Honorable Diputado Renán Inestroza, muchas gracias por su apoyo y en efecto este proyecto es un Proyecto BOT, que significa Construir, Operar y Transferir, esto significa que al final de los 10 años el equipo es de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), y allí está establecido en las cláusulas como se va ir depreciando el equipo en esos 10 años para que sea parte de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), muy importante la parte de depreciación, porque esto nos va garantizar a nosotros que si hay un impase, dentro de los 10 años ya sabemos como se va a ir depreciando y se deseamos romper relaciones con la Empresa, pues ahí está establecido el procedimiento adecuado, y la forma como se van a calcular los valores de los equipos en ese período determinado.

El Honorable Diputado Vicepresidente Ramón Velásquez Nazar expresó: Creo que a estas alturas todas las preguntas han sido respondidas, me parece que es normal que se hayan hecho porque es parte no solo de nuestra responsabilidad, sino de las dudas normales que se presentan cuando vamos a tomar una decisión, lo que no podemos hacer es inmovilizarnos por temor a equivocarnos, porque siendo seres humanos si nos vamos a equivocar, creyendo que no nos vamos a equivocar creemos que

somos Dios y éso no es posible. Este tema, ha sido discutido ahora como institución porque han participado todas las Bancadas o hemos participado todas las Bancadas y la relación con la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y el rescate de ésta ha sido también un compromiso institucional y hemos estado por todos estos años tratando de encontrar una salida, porque se reconoce por el conocimiento y por la práctica que simplemente se trata de un rubro que si puede generarnos recursos para las necesidades sociales que tiene el Estado hondureño. Como responsables de guiar toda la sociedad, de manera de lo que se trata ahora es de habiendo tenido las respuestas tomar la decisión y cuando hemos hecho estas discusiones, lo tradicional en este Congreso ha sido que la votación ha sido o por unanimidad o por una inmensa mayoría, ahí no tengo ninguna duda, que no hay absolutamente ningún Diputado que no pueda estar comprometido con el rescate de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), que no este comprometido con el apoyo a la Empresa, que no entendamos que esta es una Empresa Pública que es el patrimonio de los hondureños y que hay cuidarlo porque aquí están los recursos de aún los hondureños que no han nacido, lo que se ha insistido y que debemos de mantener después de los ajustes que se le han hecho al Contrato producto de las deliberaciones de este día con la Comisión de Dictamen y los Funcionarios de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) es asegurar la transparencia ahora en la ejecución del Contrato y ya se han dado también las líneas gruesas de cómo se va

manejar esa transparencia, nosotros no podemos quedarnos simplemente con la aprobación del Contrato, tenemos que seguir pendientes de la recuperación de la Empresa para el reconocimiento de quienes hayan hecho el sacrificio tanto a nivel de Funcionarios y de Ejecutivos como a nivel de los trabajadores agrupados en el Sindicato y para asegurarnos que podemos sistematizar la experiencia porque estamos diseñando estrategias y recorriendo caminos que los podemos aplicar en otras Empresas Públicas y en otras decisiones que el Congreso debe de tomar. Creo que lo más importante y ahora en adelante después de tomar esta decisión será asegurarnos que contamos con toda la información y con toda la sistematización requerida para poder avanzar en los otros cambios que la sociedad hondureña requiere, estamos convencidos de que este es el mejor camino y que esta es la mejor alternativa, no hay absolutamente ninguna razón de porque no apoyarnos, quiero entonces al final hablar en nombre de la Bancada porque efectivamente en la Democracia Cristiana hemos seguido desde años estos temas de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), y a hora sabemos que esto es la solución a esos problemas, y lo que ha dicho el Honorable Diputado Cruz Asensio, aquí lo asumimos como parte de todos los Diputados de la Bancada de la Democracia Cristiana. De manera Señor Presidente compañeros, Funcionarios y trabajadores de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) que cuenten que nosotros vamos a estar en apoyo de estas decisiones.

El Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno expresó: como decía el Honorable Diputado Vicepresidente Velásquez Nazar ya todas las preguntas han sido contestadas, pero no podemos dejar de enfatizar ciertos aspectos que para nosotros son importantes adicionales al esfuerzo que este Gobierno de la República, Don Porfirio Lobo Sosa ha hecho con respecto a la credibilidad de nuestro país y al apoyar instituciones tan importantes como la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), hemos hecho esfuerzos enormes en este Gobierno, también con el apoyo del Presidente del Congreso apoyando diferentes proyectos de desarrollo y inversión que han fortalecido la institución como la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), en esta ocasión la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), una empresa del Estado que ha apoyado por muchos años el esfuerzo y el desarrollo de nuestro país y ese eslogan que tiene “que es la empresa de todos” y todos somos hondureños, es el momento que compensemos el esfuerzo y el sacrificio que han hecho y que han apoyado a diferentes instituciones a través de los ingresos que ha tenido la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL). En esta ocasión la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), requiere del apoyo de nosotros a través de este esfuerzo de la Alianza que la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) esta haciendo con esta Empresa LATICOM, no podemos desconocer que la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) necesita de una inyección económica que le permita desarrollarse, más de lo

que la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) puede hacer, si era ese fortalecimiento financiero, para la estabilidad laboral y la generación de empleo que la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) puede dar, con los empleados que ya tiene pero con los nuevos que se van a generar a través de los nuevos servicios que la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) va a prestar. Creo que esa es la clave importante, los nuevos servicios, la nueva Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) va tener la oportunidad de competir con las otras empresas que ya están compitiendo pero que va estar lista para el Siglo XXI el cual estamos viviendo. Aquí se ha aprobado una serie de leyes importantes, la generación de empleo e inversión, pero nosotros tenemos que estar listos y preparados para nuestras instituciones, para poder darle el servicio necesario, para que cuando nuestras empresas vengan tengan la oportunidad de tener la capacidad que necesitan para poderse desarrollar. No voy hacerle ninguna otra pregunta porque como decía el Honorable Diputado Vicepresidente Velásquez Nazar ya casi todas han sido contestadas, solo felicitar a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y su Junta Directiva por el esfuerzo enorme que han hecho, por la contribución que van hacer, pero sobretodo al Gobierno de la República, a Don Porfirio Lobo Sosa, a este Congreso Nacional que ha tomado en serio este problema que esta sucediendo en la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), a mí no me cabe la menor duda que lo vamos apoyar, porque la Bancada que en este momento represento la

Bancada del Partido Nacional, estamos totalmente de acuerdo en apoyar este Contrato y en apoyar a este Gobierno para que pueda salir adelante a pesar con las dificultades con que nos encontramos. Muchas gracias y los felicito a ustedes y a todos su Junta Directiva.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda puntualizó: Miro con un poquito de reajo el Contrato, por lo siguiente, porque a los sampedranos nos ha tocado vivir una experiencia bien dura, lamentablemente hacen unos años atrás en el Gobierno del Exalcalde Roberto Larios Silva, se entrego en concesionamiento al sistema del agua potable, antes la dirigía DIMA y era la gallina de los huevos de oro cuando el Municipio tenia una crisis económica, se concesiona el sistema y ahora resulta que Aguas de San Pedro prácticamente el servicio que brinda es facturar, cobrar y chantajear al usuario que sino pagan lo mandan a la Central de Riesgo y nosotros no nos gustaría que la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) se convirtiera en éso, sino que en realidad comience a expandirse la inversión. Porque es triste que venga una concesionaria, que agarre una empresa montada con un mercadeo hecho, con una gran cartera de clientes y que solo nos vengán a utilizar de trampolín a nosotros para obtener el dividendo correspondiente, nos da tristeza escuchar cuando en la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) dicen esta muriendo, porque es dueña de las comunicaciones en nuestro país y cuando vemos hacia el otro lado y vemos que las empresas de Telefonía Móvil, crecen agigantadamente, las empresas

de telefonía privada inalámbrica que son las más recientes en nuestro país, crecen exageradamente y ya no se diga a nivel de fibra óptica y si hay un dato que no se si Usted lo maneja, cuantos clientes ha perdido la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) este año, porque denuncian tráfico gris y los empleados de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) a la hora de ir a poner las denuncias es vayan a pagar su recibo nada más, Si conozco varios casos de personas que han renunciado al servicio de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) para trasladarse a una empresa de telefonía privada. Entorno a las tarifas escucho gente que dice, no para llamar a mi familia a los Estados Unidos utilizo mi teléfono móvil porque me sale más barato. Entonces aquí sabemos de que viene un nuevo socio, que tiene el cuarenta y nueve por ciento (49%)decía el compañero Ricardo, nuestra empresa es el slogan de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), sabemos que por 10 años no va ser cuarenta y nueve por ciento (49%) nuestra y que ojalá al finalizar este Contrato a los diez (10) años podamos embarcarnos en la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) que todos queremos y finalmente solo me resta decir algo, la sandia para saber si es dulce la tengo que morder, de lo contrario solo me voy a quedar pensando si estaba simple o si estaba dulce y algo que lo he sostenido, en Honduras tenemos que dejarnos ya de romanticismos, de mucho amor a cosas, porque por éso no hemos podido entrar a la transformación y a los cambios que deseamos y ojalá que esta oportunidad que se esta dando la sepamos y que en realidad todos

estemos encima de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), porque sino creo que la historia nos va a juzgar ante la determinación que se tome mañana a la hora de aprobar o desaprobado este Contrato.

El Ingeniero Jesús Mejía, Subgerente de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) exteriorizó: Al Honorable Diputado Díaz Aceituno, muchas gracias por su apoyo y muchas gracias por el apoyo de Bancada Nacionalista. Honorable Diputado Martínez Zepeda, la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) fue la dueña de las comunicaciones, el día de hoy nos encontramos en un rin sin entrenamiento estamos un poco gordos y con guantes pesadísimos y es lo que queremos cambiar, queremos vernos competitivos nuevamente, para poder entrar en ese rin y poder competir por lo menos en condiciones iguales. Con la pérdida de clientes nos hemos mantenido en 1,000,000, nos hemos mantenido en 1.5,000,000 o sea perdemos 1,000 a 2,000 al mes y recuperamos 1,000 ó 2,000 es un juego de ir y venir, lastimosamente la situación económica nos lleva a perder clientes por la mora y la mora de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), en este año fue de los Cincuenta y Cuatro Millones de Lempiras (L.54,000,000.00) con los clientes finales, tenemos que cargar con ello porque la verdad que la situación económica del país esta difícil, pero si siempre tenemos que mantener el Medio Millón de clientes y ahí estamos peleando por mantenernos ahí, tenemos capacidad para 685,000 clientes en este momento, o sea que tenemos una capacidad de 185,000 clientes, en

las tarifas cuando es llamadas internacionales, los móviles son muy astutos en su venta, porque si le dicen la llamada a Estados Unidos es más barata con nosotros, claro más el tiempo aire que le clavan al celular, entonces quien llama a Estados Unidos es cierto le van a cobrar Cinco o Seis Centavos de Dólar (US\$ 5 ó 6) más los Dieciocho Centavos de Dólar (US\$.00.18) que cuesta la llamada en tiempo aire local, o sea que al final sale súper caro, pero son muy astutos con su venta, ustedes saben sus promociones y la verdad que el usuario por no leer letras chiquitas que salen en las promociones al final es el susto cuando se les acaba la tarjeta o les salen caras las cosas. Referente al porcentaje honorable Diputado, esa es la ventaja de esto que La Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) no les esta dando el cuarenta y nueve por ciento (49%), eso es lo que se quería hacer en el pasado cuando se quería semiprivatizar ellos no están agarrando ningún porcentaje referente a las acciones de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), que sigue siendo el cien por ciento (100%) libres las acciones, ellos van a recibir ingresos única y exclusivamente de nuevos ingresos, como vamos a calcular los nuevos ingresos, estableciendo una línea base de los últimos seis (6) meses o que en este rubro he generado Cien Mil Dólares (US\$.100,000) todos los meses el promedio son Cien Mil Dólares (US\$.100,000) de ahí para arriba vamos mita y mita en el costo neto, porque en el costo bruto pueda que si subamos mucho, pero el costo neto es lo que va exigir esa diferencia. Entonces es una ventaja porque la institución sigue siendo nuestra, nuestros activos siguen siendo netos,

si en el futuro nosotros decidimos a través de los análisis financieros que es mejor vender la Infraestructura como edificios y alquilar se hace y no hay problema porque no tenemos que ver con ellos, no estoy diciendo que nos interesa hacerlo, porque queremos mantener las cosas tal y como están y más bien mejorarlas pero es un ejemplo que le pongo para que sienta la tranquilidad de que la institución no esta pasando a manos de absolutamente de nadie más que del Estado. Sí vamos a tener una vigilancia extra el día de hoy porque va haber gente que va poner Cincuenta Millones de Dólares (US\$.50,000,000.00) y van estar como dicen ojo al cristo, porque el interés de ellos es ganar plata y si ellos están encima ganando plata nosotros también estamos ganando plata. Estuvimos 3 años vamos mita y mita, los siguientes 4 años vamos sesenta (60) la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y cuarenta (40) ellos y el séptimo año para adelante treinta (30) ellos y setenta (70) la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), los números son adecuados la verdad que la inversión es fuerte pero futuras telecomunicaciones van para allá y éso nos va garantizar que tengamos éxito todos los años.

Acto seguido, Honorable Diputada Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Muchas gracias Señor Subgerente y con ésto finalizamos ya la participación, agradeciéndole la presencia suya, de su Equipo Técnico, empleados de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y representantes del Sindicato, creo que ha sido un amplio tiempo para hacer

preguntas y respuestas, vemos un buen ambiente o apoyo de la mayoría de las Bancadas, así que mañana tendrían el espacio por la mañana para reunirse, entiendo que la Bancada de mi Partido, se estaría reuniendo a las 10:00 de la mañana el día de mañana, vamos nada más a tomar unos minutos para leer un Proyecto que ha llegado de casa Presidencial, perdón entonces si tenemos que terminar el primer debate del Proyecto de este Dictamen.

Pasando todo su articulado en el debate anunciado.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, manifestó: Como les estaba diciendo compañeros nos ha llegado una Iniciativa del Poder Ejecutivo que es un Convenio de Cooperación Económica Técnica con la República de Corea, como ustedes saben el Presidente Porfirio Lobo Sosa y el Señor Presidente de este Congreso Nacional, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, se estarán desplazado hacia la República de Corea el fin de semana y necesitan llevar este Convenio prácticamente aprobado para poder traer esos beneficios hacia nuestro país a su regreso.

- 12.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado nombró las comisiones para los proyectos presentados en esta sesión en la forma siguiente:
 - a) El Proyecto de Decreto relativo al Convenio sobre Cooperación Económicas, Científica y Técnica entre el Gobierno de la República de Honduras y el Gobierno de la

República de Corea, lo turnó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto II.

- b) El Proyecto de Decreto orientado a crear la Ley para el Fomento del Empleo Mediante la Inversión en Infraestructura Pública, lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Legislación I.
- c) El Proyecto de Decreto relacionado a autorizar a la Corporación Municipal de La Ceiba, Departamento de Atlántida, para que obtenga recursos económicos provenientes del sistema financiero nacional o cualquier entidad de crédito internacional que opere legalmente en Honduras, hasta por un monto de Doscientos Millones de Lempiras (L.200,000,000.00) los que deberá invertir en obras de infraestructura y el pago de la deuda acumulada, lo remitió a la Comisión Ordinaria de Finanzas.
- d) El Proyecto de Decreto tendiente a crear la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, lo turnó a la Comisión Ordinaria de Agricultura I.

13.- Se suspendió la sesión, a las 7:40 de la noche.

14.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles dieciséis de Febrero del año Dos Mil Once, a las 3:10 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Marlon Guillermo Lara Orellana, Juan Ramón

Velásquez Nazar y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; y Secretaria Gladis Aurora López Calderón.

15.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Nota remitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, de fecha 28 de Enero de 2011. Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en ocasión de remitir al Congreso Nacional de la República el Informe de Actividades por trimestre sobre los asuntos atendidos por la Oficina de Información Pública de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros correspondiente al año 2010. Lo anterior, a fin de dar cumplimiento al Artículo 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Hago propicia la oportunidad para reiterar las muestras de mi más elevada y distinguida consideración.

- b) Oficio No.014-PAA-11, con fecha 31 de Enero de 2011, presentado por la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras. Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en ocasión de remitirle para su conocimiento y atención los informes siguientes: 1) Informe de Actividades realizadas por el Comité Ejecutivo durante el período de Enero-Diciembre, 2010. 2) Informe Económico Financiero 2010. Ambos documentos fueron presentados, discutidos y aprobados por la Asamblea General de la CONDEPAH, realizada el 15 de Enero de 2011. Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi más alta y distinguida consideración.

- c) Oficio No.52-DG-2010 fechada 17 de Enero de 2011, enviada por el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA). Por este medio remito a Usted Informe Financiero de Recursos y Gastos, correspondiente al Cuarto Trimestre del Año Fiscal 2010. Esperando haber cumplido con lo solicitado, me suscribo de Usted.

- d) Oficio No.272-DG-2010 con fecha 14 de Febrero de 2011, remitido por el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA). Por este medio remito a Usted Informe Financiero de Recursos y Gastos, correspondiente al mes de Enero del Año Fiscal 2010. Esperando haber cumplido con lo solicitado, me suscribo de Usted.

- e) Oficio No.D.E.-050-2011, con fecha 28 de Enero de 2011, enviado por el Instituto Nacional de la Infancia (PANI). En cumplimiento a la ley Orgánica del Presupuesto y Disposiciones Generales del Presupuesto, aprobadas por el Soberano Congreso Nacional. De la manera más atenta envío a Usted, el Informe de la Evaluación del POA y Ejecución Presupuestaria del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), correspondiente al IV Trimestre del año 2010. Agradeciendo anticipadamente su atención a la presente, me suscribo de Usted con muestras de mi más alta y distinguida consideración.

- f) Oficio No.D.E.-064-2011, fechado 11 de Febrero de 2011, presentado por el Instituto Nacional de la Infancia (PANI). Reciba un atento y cordial saludo y éxito en sus delicadas funciones. Por medio de la presente remito a Usted, el Reporte General del Presupuesto de Egresos, correspondiente al mes de Enero del 2011 del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), aprobado según Decreto No.264-2010 de fecha 28 de Diciembre del 2010 del Soberano Congreso Nacional.

- g) Oficio No.SCL-005-11 de fecha 31 de Enero de 2011, remitido por la Superintendencia de Concesiones y Licencias. Por este medio me es grato remitir al Honorable Congreso Nacional, el Informe Anual de las principales actividades realizadas en el año 2010, por la Superintendencia de Concesiones y Licencias, hoy identificado como Superintendencia de Alianza Público-Privada (APP), Institución a mi cargo. El documento original ya les fue remitido por intermedio del Tribunal Superior de Cuentas, tal como se estipula en el Artículo 26, numeral 12) de la Ley de Promoción y Desarrollo de la Infraestructura Nacional y el Artículo 23 numeral 9) de la Ley de Promoción de la Alianza Público Privada (COALIANZA). Sin otro particular, le reitero las muestras de consideración y estima.

- h) Oficio No.0061-SE-2011, fechado 20 de Enero de 2011, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación. De la manera más atenta, me dirijo a Usted, para remitirle adjunto para su conocimiento la Agenda desarrollada en la Jornada de Trabajo con los Directores

Departamentales de Educación y Secretarios de toda la República en cuyo marco se les hizo entrega de los documentos siguientes: 1) Ejemplar de la Constitución de la República. 2) Disposiciones Generales del Presupuesto General de Egresos Ingresos de la República, Instituciones Descentralizadas, y el Presupuesto por Departamento para el año 2011. 3) Oficio, Circular numeral 0001-SE-2011. 4) Instructivos para el nombramiento del personal docente. El propósito general de la jornada fue establecer lineamientos de coordinación para la ejecución de la Planificación 2011, que corresponde a las metas del Plan de Educación 2010, 2014 y asegurar el conocimiento de directrices para el cumplimiento de las disposiciones generales de Presupuesto y demás instructivos que garanticen el alcance de metas en el cumplimiento de responsabilidades para el Año 2011. Adjunto figura constancia de recepción de la documentación citada, debidamente suscrita por los 18 Directores Departamentales de Educación.

- i) Oficio No.006-2010 de fecha 20 de Diciembre de 2010, 109-SDP-2011, remitido por la Autoridad, Cuenca del Lago de Yojoa. Para conocimiento del Honorable Congreso Nacional, le adjunto el Informe de las principales actividades realizadas durante el año 2010, coordinadas por la Autoridad de Regulación y Protección de la Cuenca Lago de Yojoa "HONDULAGO", así mismo le incluyo respectivo Plan de Acción en el cual podemos dar respuesta a los problemas inmediatos que enfrenta el Lago de Yojoa. Para la implementación del Plan de Acción se está recurriendo a la colaboración de los habitantes en una gestión de

desarrollo integral y participativa, en coordinación y colaboración, con los entes del Estado competentes, la Cooperación Internacional y de ese Honorable Congreso Nacional, cuya decidida colaboración, ha sido fundamental para el inicio de la implementación de dicho Plan. Además le comunicamos que se está preparando una propuesta para la utilización de recursos de iniciativas como el Mecanismo de Desarrollo Limpio, Reducción de Emisiones para Deforestación y Degradación Forestal (REDD). Sin otro particular, con muestras de mi más altas consideración y estima, quedo de Usted.

- j) Nota enviada por la Asociación Hogares CREA de Honduras, con fecha 4 de Febrero 2011. Le saludamos muy cordialmente y le deseamos muchos éxitos en sus delicadas funciones. Hogar Crea Honduras es una Organización de Ayuda Humanitaria sin fines de lucro, la cual brinda atención a niños, niñas, jóvenes, madres con hijos y adultos de ambos sexos, con diferentes tipo de problemáticas principalmente consumo de drogas y/o alcohol, además riesgo social, prevención, trabajamos con jóvenes infractores y otros problemas similares, esto con el fin de educarlos y re educarlos para reinsertarlos en la sociedad y que puedan hacer frente a las responsabilidades de la vida y que sirvan de apoyo para el desarrollo de nuestro país. Hogar Crea atiende en Honduras una población directa constante de 2,000 niños, jóvenes y adultos anualmente en los hogares y un promedio de más de 5,000 familiares con daños colaterales por consecuencia de adicción y atención por prevención, actualmente existen 5 Hogares Crea, con

miras de abrir uno este año en San Pedro Sula. Consientes de los efectos negativos que genera el uso indebido la producción y el tráfico ilícito de Drogas y sustancias sicotrópicas para el individuo debido a sus efectos físicos y psicológicos, que limitan la creatividad y el pleno desarrollo y potencial Humano, que atenta contra las estructuras económicas, sociales, políticas, culturales y de salud de los estados hogares, CREA se une a esta lucha para dar una muestra de su determinación de fortalecer las actividades y la cooperación encaminadas alcanzar una Sociedad libre de drogas. Motivo por el cual le solicitamos su cooperación económica para cubrir el presupuesto anual del año 2011 de los Hogares CREA de Lps.3,358,000.00 (presupuesto adjunto) y lo invitamos a unirse a esta loable misión para el beneficio del pueblo hondureño. Solicitamos además de forma respetuosa que Hogares CREA ya que funciona como un enlace entre fondos del Gobierno y la asistencia del pueblo hondureño en el área de salud, que seamos incluidos de forma permanente en el presupuesto anual del Estado, para asegurar la permanencia en la ayuda al pueblo hondureño afectado por el flagelo de las drogas y niñez en riesgo social.

- k) Oficio No.025-CNA-2011, fechado 31 de Enero de 2011, presentado por el Consejo Nacional Anticorrupción. En cumplimiento de nuestra responsabilidad ante el Congreso Nacional, tengo a bien dirigirme a Usted para remitirle copia de la nota 024-CNA-2011 y del informe de actividades del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), correspondiente al año 2010, entregado al Señor Presidente del Congreso

Nacional el día de ayer. Sin otro particular reciba Señor Secretario las muestras de mí distinguida consideración y estima personal.

- l) Oficio No.14-2011, con fecha 14 de Enero de 2011, remitido por la Escuela Nacional de Ciencias Forestales. Referencia: Remisión, Evaluación Anual POA, Presupuesto 2010. Adjunto a la presente le remito el Informe de la Evaluación del POA y Presupuesto correspondiente al año 2010. Sin otro particular, le reitero mis muestras de consideración y alta estima.

- m) Oficio No.018-CECN-2011, de fecha 26 de Enero del 2011, presentado por el Honorable Diputado Luís Berrios Segovia, Presidente de la Comisión Ordinaria de Educación. Para su información le envío en informe anual de actividades ejecutado por la Comisión Ordinaria de Educación del Congreso Nacional, durante el año 2010. Con muestras de mi estima y consideración.

- n) Oficio No.SE-134-11, con fecha 20 de Enero 2011, enviado por el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio. Reciba un cordial y respetuoso saludo. El motivo de la presente es para manifestarle que en fecha 07 de Enero del 2011 con Oficio No.SE-030-11 enviada al Licenciado William Chong Wong, Secretario de Estado, en el Despacho de Finanzas, esta Secretaría Ejecutiva explicó el contenido de la presentación del Cuarto Trimestre Acumulado al Año Fiscal 2010, sabiendo de antemano que el cumplimiento del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal

2010, Decreto Legislativo No.16-2010, en relación al Capítulo III, Normas Generales de Ejecución Presupuestaria. Artículo 3. Todas las Instituciones del Sector Público Central, Desconcentrado y Descentralizado deberán remitir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, los informes trimestrales sobre su respectiva Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo anual y del Presupuesto dentro de los 15 días, al vencimiento de cada trimestre. En relación al cumplimiento del Oficio Circular No.1321/2010, Resolución TGR-0072010 de Fecha 21 de Septiembre del año 2010 y en referencia al Artículo 99 de la Ley Orgánica del Presupuesto, que establece que la Contaduría General de la República, deberá elaborar y enviar a todos los Organismos y Entidades Públicas las Normas de Cierre correspondiente al Ejercicio Fiscal contentivas de las mismas. Que la liquidación Presupuestaria- Plan Operativo Anual Acumulado a Diciembre del 2010, tiene fecha de vencimiento 15 de Enero del 2011. Que la presentación de las Normas de Cierre Contable, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010 vencen el 20 de Enero del año 2011. Solicitamos con todo respeto se nos conceda prórroga de Presentación del Informe Trimestral acumulado el año Octubre a Diciembre del año 2010, o sea del Cuarto Trimestre para el día 31 de Enero del año 2011, ya que se presentaron problemas de orden técnico operativo, en relación al cierre del Año Fiscal 2010 a en relación a la que la Institución adquirió la compra de la nueva plataforma de la AS/400 y que el Proveedor GBM (BYTE de Guatemala), instaló los módulos que deben de tener cada unidad ejecutora, presentando problemas en la

caída del sistema y afectándonos en la aplicación de la parte presupuestaria contable por lo que a la fecha existen inconsistencias en el cuadro respectivo. Contradiendo lo anterior expuesto por esa Secretaría de Estado, ya que existe discrepancia, entre las disposiciones generales del Presupuesto del año Fiscal 2010, Decreto No.16 2010 y la Ley Orgánica del Presupuesto, por lo que le solicitamos con todo respeto, instruir a esa Secretaría remitiendo lo que conforme a derecho la Institución marca la Prórroga solicitada se adjunta copia de la Ley Orgánica del Presupuesto vigente, Artículo número 53; Con muestras de mi más alta consideración.

- ñ) Oficio No.RU-029-2011, fechado 3 de Febrero de 2011, remitido por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Habiendo tenido conocimiento de una manifestación presentada por el Pleno del Honorable Congreso Nacional, el día Miércoles 2 de Febrero del año en curso, por el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, en donde se me responsabilizó de impedir a estudiantes de Medicina de la Universidad Católica de Honduras (UNICAH), realizarán curso Propedáutico, que es requisito previo para hacer su servicio social. Debido a que este hecho daña la imagen de la Institución que yo dirijo particularmente a mi persona, respetuosamente le solicito que esta carta sea leída en el Pleno del Congreso Nacional, a fin de aclarar y resarcir el daño causado a la UNAH. Aclaro que la decisión académica que suspende momentáneamente el curso propedéutico a los Estudiantes de medicina, de la UNICAH, no es una competencia directa

de mi persona, la misma se origina en el Comité Ejecutivo del Servicio Médico Social, integrado por la Facultad de Ciencias Médicas de nuestra Universidad, la Secretaría de Salud y el Colegio Médico de Honduras, hecho registrado en el Acta No.03-2011 de Sesión Extraordinaria del lunes 31 de Enero del año 2011 y de la cual se adjunta copia. Preocupa la campaña de ataques contra la UNAH y mi persona, en una coyuntura en la que se pretende reformar los Artículos 156, 159, 160 y 163 y donde opiniones y versiones como la emitida por el Honorable Diputado Martínez contribuye a formarse un criterio aislado de la verdad y del papel de la UNAH y su relación en otras Instituciones del Sistema de Educación Superior del país. Reitero mi disposición ante el Congreso Nacional, para que en aras de que los Honorables Diputados cuenten con toda la información que requieran sobre la UNAH y sus diferentes responsabilidades sea obtenida de manera expedita y directa.

- o) Nota presentada por la Asociación de Comuneros del Título de Santa Cruz, Cruz Chiquita. La Chorrera, Rincón de Dolores, El Tigre y Otros. Yo, José Félix Raudales Raudales, mayor de edad, soltero, electricista, hondureño y de este domicilio, comparezco ante ustedes accionando en mi condición de Presidente de la Asociación de Comuneros Beneficiarios del Título de Santa Cruz, Cruz Chiquita, la Chorrera y otros, organización legalmente establecida según personería extendida por la Gobernación y Justicia número 934-2006 y Registrada por dicha Secretaría, bajo el número 71 Tomo 280 de fecha 02 de Febrero del 2007,

petición que basamos en lo siguiente: Tal como se acredita y quedamos que somos propietarios del título antes mencionado, que se encuentra inscrito bajo el número 84, Tomo 216 del Registro de la Propiedad de Francisco Morazán, con el debido respeto comparezco ante vosotros Honorable Comisión Nacional de Tierras, del Congreso Nacional, para solicitar su oportuna intervención en el caso que a continuación planteamos. PRIMERO: ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y LEGALES EN EL AÑO 1775 la Corona de España, extendió Título de Propiedad de las tierras realengas a la Aldea de Santa Cruz. El 18 de Febrero de 1887 se extendió el Acuerdo por el Presidente Constitucional Gómez, concede 10 caballerías de tierra, mediante el título denominado El Cerro, La Chorrera, y el Tigre de la Aldea Santa Cruz y fue legalizado mediante Escritura Pública inscrita la primera en folios 113 al 23, Tomo 42 B, número 33 del Tomo 91 con 30 del Tomo 196 número 8, del Tomo 255843 del Tomo 22077, y no 42 del Tomo 2077. El 20 de Diciembre de 1892 el Presidente Constitucional de la República de Honduras Ponciano Leiva, le extiende el título de Propiedad del Terreno Rincón de Dolores a la Aldea de Santa Cruz, y se le concede 3,147 manzanas y 926 milésimas de otra, inscrita bajo el número 2052, del Registro de la Propiedad de Francisco Morazán. El 16 de Septiembre del año 1889 le fue extendido el título al Pleno de las tierras de Santa Cruz, que comprende 2,26.46 manzanas de extensión superficial, el 22 de Julio de 1903 fue extendido por el Presidente de la República de ese entonces el título de Propiedad de la Aldea Santa Cruz registrado bajo el número 161 folios 227 al 235 del Tomo 13

del Registro de la propiedad con una extensión de 4 caballerías antiguas. SEGUNDO: Que actualmente se hizo una Asociación de Comuneros, Beneficiarios y Herederos del Título de Santa Cruz, legalmente inscrita su personería y otorgada por el Ministerio de Gobernación y Justicia, bajo el número 31171 de la cual es Miembro, y cuyo fin es la protección de estas tierras. Que somos herederos legítimos con tradiciones de dominio debidamente inscrita en el Instituto de la Propiedad, con título denominado Santa Cruz, de Francisco Morazán que más de 150 familias hemos sido afectados en virtud de la creación de la Ley de Propiedad, pareciera contradictorio, pero nuestro título se han extendido títulos supletorios a través de los Tribunales de lo Civil de la República, violentando así la seguridad Jurídica de nuestro País, ya que existen nuestro título privado en el cual no caben esas aberraciones jurídicas y que en el pasado sin más trámites, han inscrito en el Registro de la Propiedad, hoy Instituto de la Propiedad que por capacidad económica e ignorancia de nuestros antepasados, no hicieron valer ese derecho pero que en la actualidad libramos la más cruenta de las luchas para mantener incólume ese derecho. Concurrimos a ustedes Honorables Diputados integrantes de la Comisión de Tierras para que inicien las gestiones para la anulación de ciertos Artículos de la Ley de Regularización Predial mismas que expondremos en el momento oportuno debido a ellos muchos terratenientes inescrupulosos con ayudas de algunos Miembros del antiguo Registro de la Propiedad, inscribieron algunos predios que son nulos, sin embargo por la inmensidad del problema, requerimos de la ayuda del

Estado para que prevalezca la Seguridad Nacional y evitemos el derramamiento de sangre por la tenencia legítima de nuestra tierra, por lo que pedimos se nos señale una Audiencia para tratar de forma directa los problemas antes descritos con una agenda propondremos, agradeciéndoles atentamente.

- p) Oficio No.PCSSJ/024/2011, fechada 3 de Febrero del año 2010, remitida por la Honorable Corte Suprema de Justicia. Tengo a bien remitir las opiniones emitidas por el Pleno de esta Corte Suprema del Tribunal a continuación se describe: 1) Opinión sobre Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 53 del Código Penal Reformado por Decreto No. 110-2005, de fecha 07 de Abril del 2005. 2) Opinión sobre el Proyecto de Decreto, para reformar por adición los Artículos 223 y 224, del Capítulo 3, del Título 7, 240 y 42 del título 6to. del Título 7 del Libro Segundo del Código Penal, incorporando los Artículos 223-A, 224-A. 24-A, relativo a los delitos de hurto, estafa y otros fraudes. Aprovecho la oportunidad para reiterar a Usted las muestras de mi más distinguida consideración y respeto.
- q) Oficio No.OIP-014-2011 con fecha 31 de Enero de 2011, presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Tengo el agrado de dirigirme a Usted con la finalidad de remitirle el Informe de Actividades Realizadas por la Unidad de Transparencia a esta Secretaría de Estado, durante el Cuarto Trimestre del año 2010, en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Agradeciendo la

atención a la presente y deseándole éxitos en sus labores diarias.

- r) Oficio No.DE-019-11, con fecha 27 de Enero 2011, enviada por el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia. Por este medio me permito remitir adjunto el Informe de Liquidación del Presupuesto de Recursos y Gastos del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010, con sus comentarios y demás información financiera que se anexa según se detalla en su página de contenido, adjuntando además una copia de informe de dos disquetes. Referente a la evaluación del Plan Operativo 2010, se acompaña cuadro consolidado anual sobre cuantificación de metas, relacionadas con los 3 Programas sustanciales de esta institución en 6 Regiones del país. Esta información también está siendo enviada por correo electrónico a la Subdirección de Presupuesto del Sector Descentralizado para los fines consiguientes. Sin otro particular, me suscribo de Usted, con las muestras de mi más especial consideración.

- s) Oficio No.DE-109-SDP-2011, de fecha 16 de Febrero 2011, enviada por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial. Con instrucciones del Señor Presidente de la República y en cumplimiento estricto del Artículo 11 de la Ley de Promoción de la Alianza Público-Privada, contenida en el Decreto Legislativo No.143-2010 de fecha 11 de Agosto del 2011 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta, en fecha 16 de Septiembre del año 2010, por medio de la presente y por todos los efectos legales, correspondientes,

se notifica al Honorable Congreso Nacional, la lista de los 9 Candidatos que propone el Señor Presidente Constitucional de la República, dentro de los cuales y después de la celebración de las Audiencias Públicas, serán electos 3 por ese Honorable Congreso Nacional, como Comisionados(as) que integraran la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA), se adjunta lista de Candidatos. ANEXO I. Lista de Candidatos propuestos para integrar la COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA (COALIANZA). 1) Octavio Rubén Sánchez Barrientos. 2) Vilma Aracely Sierra Díaz. 3) María del Carmen González Cotarelo. 4) Alden Rivera Montes. 5) Antonio Young Torres. 6) Roberto Antonio Ordoñez Wolfovich. 7) José Adonis Lavaire Fuentes. 8) Rodrigo Pineda Enamorado. 9) José Albino Sánchez Barahona.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Este Oficio que acaba de leer la Secretaría contiene una información muy importante que es fundamental que ustedes la vayan conociendo, es la propuesta de los nueve (9) candidatos, que de acuerdo a la Ley de la Promoción de la Alianza Público-Privada, el Poder Ejecutivo remite al Congreso y el Congreso tendrá que escoger tres (3) para conformar la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA), solicitamos desde principios de semana a una Comisión que ya se integró que preside el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández para que estructure un proceso de audiencias públicas, para poder

invitar a estos nueve (9) ciudadanos, para que puedan venir a la Comisión que va tener un sistema televisado y también por radio. Invitamos a toda La Prensa también que participe en este proceso no con el ánimo de descalificar a nadie, sino de revisar los diferentes perfiles y experiencias que tienen todos estos ciudadanos, a manera de ver como conformamos ese liderazgo, de esos tres (3) ciudadanos hondureños que van a conformar esta Comisión. Hay un tema que probablemente será uno de los primeros en ser analizados por los Comisionados, una vez que los elijamos aquí en el Congreso Nacional, la calle alterna de Tegucigalpa a Comayagua porque éso va en consonancia con el tema también del Aeropuerto de Palmerola. Sin que éso signifique, repetimos que se esté pensando en cerrar Toncontín, va cumplir también su propósito, pero necesitamos la inversión privada para poder resolver todos estos grandes o mega Proyectos. Por otro lado este instrumento es importante que las alcaldías lo analicen con una forma también de conseguir recursos del sector privado y resolver buena parte del esquema, hemos hablado con el Alcalde de la Capital y con el Señor Presidente de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), para que por la vía de mancomunidades o por la vía de los Municipios individualmente considerados, temas como la construcción de nuevas obras o mantenimiento de carreteras se pueden ir por esa vía, es algo que ya se ha hecho en otros países, es sumamente ágil y rápido, entre otros temas. Es fundamental que este proceso salga bien ya el Poder Ejecutivo cumplió mandando y repito los nombres:

- 1) Octavio Rubén Sánchez Barrientos (ustedes recuerdan ha sido quien nos ha estado acompañando en todas estas leyes).
- 2) Vilma Aracely Sierra Díaz (ella está en FIDE).
- 3) María del Carmen González Cotarelo.
- 4) Alden Rivera Montes (el actual Vicecanciller).
- 5) Antonio Young Torres (ha sido Ejecutivo de FIDE por mucho tiempo).
- 6) Roberto Antonio Ordoñez Wolfovich (actual Vicepresidente de SEPLAN).
- 7) José Adonis Lavaire Fuentes (entiendo que él es del mundo de las cooperativas financieras).
- 8) Rodrigo Pineda Enamorado.
- 9) José Albino Sánchez Barahona (un alto Ejecutivo de BANHPROVI).

Entonces le pedimos al Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández que si por favor el próximo Martes pudiera dar un esbozo a la Cámara de cual sería el proceso, es un sistema de audiencia similar al que se hizo para escoger los candidatos de la Corte Suprema de Justicia, los que escogimos aquí también los Comisionados de Transición de la Universidad, hay unos Diputados con mayor antigüedad aquí como el Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz puede contribuir porque él participó en lo de la Comisión de la Universidad, entre otros. También quisiéramos enmendar que la Comisión que se nombró para Dictaminar el Proyecto de Ley de Seguridad Alimentaria va ser sustituida por la siguiente Comisión Especial siguiente:

Miguel Edgardo Martínez Pineda (Presidente)

Claudio Roberto Perdomo Interiano

Juan Carlos Molina Puerto
Salvador Valeriano Pineda
Perla Simons Morales
Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta
Sadia Yarardín Argueta Hernández
Edwin Roberto Pavón León
Carlos Ramón Aguilar Guifarro

2) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férez, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto tendiente a elevar a título de Ciudad Puerto lo que se conoce actualmente como Aldea de Roatán, ubicada en el Departamento de Islas de la Bahía.

- b) El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relacionado a en virtud y exclusivamente para la donación que está recibiendo la Empresa de Transformación y Comercialización de Productos Agroforestales de Honduras Limitada (EMCAH.LTD), de parte de la Organización de Naciones Unidas a través de la FAO, se le exonera del pago de todos los impuestos, tasas, sobretasas que deba pagar por los vehículos y motocicletas.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Como lo anunciamos el día de ayer y también escuchando a la mayoría de las Bancadas pidieron el espacio para hoy por la mañana poder profundizar más, resolver

algunas dudas, sobre el tema del Contrato de HONDUTEL. En ese sentido se dió el espacio y entendemos que con las explicaciones de ayer, ya más o menos cada quien tiene su opinión y con la tolerancia y el respeto del caso, los que vayan a acompañar o los que no, lo importante es poner sus argumentos y tomar la decisión, pero nosotros creemos que es deber nuestro poner ya en debate definitivo este contrato y que finalmente seamos todos los Diputados los que tomemos la decisión. Bienvenidos nuevamente a los amigos de HONDUTEL y amigas por estarnos acompañando aquí.

15.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto II, relativo al Proyecto de Decreto que contiene el Acuerdo 13-DT, de fecha 2 de Diciembre de 2010, relativo al CONVENIO SOBRE COOPERACIÓN, ECONÓMICA, CIENTÍFICA Y TÉCNICA, entre el Gobierno de la República de Honduras y el Gobierno de la República de Corea; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Rolando Dubón Bueso y Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate el Proyecto de Decreto objeto del presente Dictamen.

En la discusión del Artículo 1, intervino el Honorable Diputado Vicepresidente Alterno Milton Jesús Puerto Oseguera quien expresó: Presentó formal Moción para que se le dispensen el Primer y Segundo Debate por la urgencia de este Proyecto y sea

aprobado en un tercer y único debate, ruego a la Secretaría darle el trámite correspondiente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen, participando en el 1 el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo quien manifestó: Gracias Señora Presidenta buenas tardes, por lo menos sugerir que aunque nos den copia de este Dictamen que estamos aprobando, por lo menos para saber que estamos aprobando.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón, exteriorizó: Compañero ya le vamos a hacer llegar una copia porque ayer se sacaron y posiblemente no les llegaron a todos, pero ya les vamos a hacer llegar las copias.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto II, referente al Contrato de Préstamo No.6021583001, suscrito el 14 de Enero del 2011, entre el EXPORT-IMPORT BANK DE LA REPÚBLICA DE CHINA, por un monto de CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.50,000,000.00), destinados a financiar la Ejecución del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO) y el Programa Merienda Escolar (Escuelas Saludables); firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Rodolfo Irías Navas, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, José Toribio Aguilera Coello y Edwin Roberto Pavón León.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate el Proyecto de Decreto objeto del presente Dictamen.

En la discusión del Artículo 1 participó el Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno quien puntualizó: El Proyecto de Decreto que se acaba de leer es muy importante y de interés nacional, debido a su importancia y la urgencia de su aprobación solicito a la Cámara se le dispensen dos debates y se discuta en un tercer y único debate.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Asintiéndose los dos artículos de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 3) Se prosiguió con la discusión en segundo debate del Proyecto de Decreto relacionado al Contrato para la Integración Tecnológica de Punta en la Infraestructura de HONDUTEL para la Prestación de Servicios Tecnológicos y de Telecomunicaciones Mediante Formalización de Alianza Estratégica, entre la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y la Sociedad Mercantil LATICOM, Honduras, S.A. de C.V., (LATICOM) CPST-001-2011, suscrito el 11 de Enero del 2011; firmando los Honorables Diputados: Rodolfo Irías Navas, José Alfredo Saavedra Paz, Dennis Roberto Velásquez, Luis Javier Menocal Fúnez, Rossel Renán Inestroza Hernández, José Toribio Aguilera Coello, Olman Danery Maldonado Rubio, César Handal

Fernández, Mario Ulises Bustamante y Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta.

La Secretaría anunció la discusión, participando en el Artículo 1 en Segundo Debate el Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes quien manifestó: Este tema desde el día de ayer había solicitado la dispensa de debates, a raíz de que en primer lugar es de muchísimo interés para Honduras dadas las condiciones demostradas de una Empresa Estatal, en una verdadera situación de crisis y que se ha ahondado tanto en el tema, nos han expuesto tanto los directivos y ejecutivos de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), como de la Comisión estamos empapados del tema, y nos permite opinar con autoridad y decir convencidos al momento de expresarnos. Señor Presidente solicito en carácter de moción se le dispense el segundo debate y se discuta en el tercero y único debate.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando el Honorable Diputado José Simón Azcona Bockock quien exteriorizó: Entendemos la intención, cual es el trasfondo de ésto, capitalizar a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), pero aquí hacen falta un montón de análisis. El día de ayer por ejemplo hablamos de cómo se habían calculado las líneas bases, que efecto podría haber tenido el incremento en la tarifa que se hizo en el mes de Enero si las líneas bases se calculaban en base a los 6 meses anteriores, que ocurriría con aumento de tarifa a futuro, como haríamos de manera que éso no quedara dentro de la masa que queda arriba de la línea base definida de este Contrato, como protegemos con algunas cláusulas lo que sería el mercadeo de la Empresa

operando en el exterior, no trabajando con una Empresa espejo que le permita vender lo que serían los minutos, datos o lo que sea y que luego se revendiera. Definitivamente no hemos podido aclarar ésto, es posible que la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) lo haya aclarado para efecto de ellos. Nuestro deber en la Cámara es no votar, no apoyar un Contrato hasta que tengamos toda la información, le solicitaría que no aprobáramos esta dispensa de debates tal como viene, ésto no es un anulativo del contrato ni nada, pero si creemos que es algo que tendrían que considerar, entonces quería dejar plasmada esa posición.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León puntualizó: Tengo una duda sobre todo en una expresión gramatical, el uso de dos palabras cuando habla del inciso a) de la Cláusula Segunda habla de la justificación y dice: “Efectuar una inversión monetaria total hasta de Cincuenta Punto Cinco Millones de Dólares de los Estados Unidos de América al concluir la tercera fase del proyecto”. Entiendo que la palabra total es un término absoluto y el “hasta” es un término relativo, no pueden ir juntas, son términos excluyentes ¿porque?, porque si dijera una inversión total de Cincuenta Punto Cinco Millones, yo sé que es obligatorio y que tienen que sumar en diversas fases ese pago, pero si ya venimos y le agregamos la palabra “hasta”, diría una inversión monetaria hasta de Cincuenta punto Cinco Millones, quiere decir que no es necesario llegar a los Cincuenta Millones, cuando dice: “total hasta”, quiere decir que puede ser menos. Quiero que me aclaren si es obligatorio el pago de esos Cincuenta Millones, en los 18 meses, o pueden ser solo 20 o solo 30 o 40, por que está mal utilizado ambos términos, poner una inversión monetaria total

entiendo que tiene que abarcar el 100% de los Cincuenta Millones, pero cuando dice: “total, hasta de”, quiere decir que puede ser incluso por debajo y es el factor económico y de inversión determinar esa cantidad que va hacer ese socio aliado es clave y ese término gramatical ahí es peligroso y simplemente se arregla, borrando la palabra hasta. Entonces quería que me aclararan esta situación, dentro de algunas otras que plantearemos en su momento.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández enfatizó: Quisiera pedirle a alguien de los funcionarios o ejecutivos de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), si pudiera ayudar a evacuar las consultas, no la moción de dispensas la consideró y la votó verdad, no ha sido votada, entonces para entrar al fondo del tema sería ya cuando estemos en la discusión, ahorita es la argumentación si es urgente o no la dispensa de los debates, pero como aquí nos escuchamos todos, no hace daño para pronunciarse para pronunciarnos estrictamente si es estricto o no entonces podemos seguir con el debate.

El Honorable Diputado Secretario Alterno Milton Jesús Puerto Oseguera puntualizó: Quisiera unirme a la moción presentada por el Honorable Diputado Leva Bulnes, en el sentido de que podamos apoyar esta tarde la dispensa de debates para que salgamos con este tema. Realmente la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), los técnicos han explicado tácitamente las ventajas y beneficios que tiene la empresa y ojala más adelante pudiéramos discutir también la posible alianza para echar andar una telefonía celular con HONDUTEL y que un

operador con la APP pudiera funcionar también, en tal sentido me pronuncio a favor con la moción presentada.

Aprobándose la moción de dispensa del segundo debate.

El Artículo 1 se asintió de conformidad con el Proyecto admitido por el Dictamen con la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, participando al respecto el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Como ya se habían planteado algunas dudas por favor Abogado si nos ayuda, por favor.

El Abogado Ramón Ordoñez, Representante de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) apuntó: Es importante dejar esclarecido cualquier duda que pudiese existir en el Pleno del Congreso Nacional para que no haya ninguna duda de lo que estamos aprobando este día, lo único que les puedo decir es que la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) necesita de una decisión contundente de este primer Poder del Estado. Para poder sacar adelante a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) solo hay dos opciones, no hacemos nada y les garantizo a ustedes que al final del año 2011 la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) se declara en quiebra, o tomamos la decisión esta tarde de oxigenar a esta Empresa a través de una alianza estratégica con la Empresa LATICOM, cuya participación en los negocios futuros con HONDUTEL, no implica que la Empresa pueda desmembrarse de un tan solo centavo de su patrimonio o sea que los Cincuenta Punto Cinco Millones de Dólares que la Empresa LATICOM está dispuesta a invertir, no tiene ningún

riesgo para la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), la base fundamental de este Contrato está basada precisamente en una Ley que ustedes aprobaron el año pasado, que es la Ley del Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público, esa es la base fundamental del Contrato HONDUTEL-LATICOM. El Artículo 69 de esa Ley que ustedes aprobaron aquí, establece condicionantes para que nosotros podamos habernos basado en este Artículo. Quiero decirles algo, antes del 22 de Abril que es la fecha de publicación de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público no hubiésemos podido celebrar la alianza estratégica porque no teníamos un estamento legal en que basarnos para hacerlo pero con la publicación de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos y la inclusión en ella del Artículo 69 que establece claramente la figura de las asociaciones públicos privadas a través de diferentes modalidades de financiamiento y en dicho artículo se establece claramente lo siguiente: “Que las instituciones descentralizadas del Estado, en este caso HONDUTEL, pueden suscribir diferentes modalidades de financiamiento y menciona algunos tipos de financiamiento, menciona las concesiones, los contratos BOT, y los Contratos BLT”. ¿Cuales son los requisitos para poder nosotros suscribir un contrato de esa naturaleza?, primero que no haya un endeudamiento directo para el Estado de Honduras ni para HONDUTEL que en este caso no lo hay, que el riesgo fiscal sea inexistente y que el proyecto sea beneficioso para la población hondureña, esos son los requisitos, en este caso los tenemos o cual es la condicionante más importante para poder llevar acabo esta alianza?. En base a ese Artículo 69 que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emita un Dictamen Técnico

Financiero, que establezca la viabilidad técnica y financiera del Proyecto. El 25 de Noviembre del año 2010 la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas remitió a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) el dictamen favorable, decretando viable la alianza estratégica entre HONDUTEL y LATICOM, es así que con ese Dictamen como requisito indispensable para poder seguir adelante, lo llevamos a la Junta Directiva de HONDUTEL y ésta aprobó la suscripción de este Contrato que ha sido enviado al este Congreso Nacional para la aprobación de parte de todos ustedes. Porque ese es el requisito para que el Contrato entre en ejecución, ustedes tienen la facultad de aprobarlo o improbarlo, si ustedes lo aprueban, se convierte automáticamente en una Ley y eso es importante por la clase de contrato que estamos suscribiendo, es un BOT que significa que esa Empresa va Construir, Operar, Mercadear, Comercializar y luego va transferir a HONDUTEL sin ningún costo todos los equipos asociados al Proyecto. Durante los primeros 3 años, el reparto de los nuevos ingresos será de 50% para HONDUTEL y de 50% para LATICOM a partir del primer día del cuarto año el compartimiento de los ingresos será 60% para HONDUTEL, 40% para LATICOM, a partir del primer día del octavo año, el 70% de los ingresos será para HONDUTEL y el 30% para LATICOM, y a partir del día 1 del año 11 los ingresos que se perciban a través de ese Proyecto ya montado, serán única y exclusivamente de HONDUTEL sin ningún compromiso para con LATICOM, en Octubre del año 2000, cuando se quiso privatizar HONDUTEL, la Empresa Telmex ofreció Ciento Seis Millones de Dólares, nosotros a cambio teníamos que entregarle el 45% de las acciones o del Patrimonio de la Empresa de todos los hondureños. Hoy la Empresa LATICOM está casi aportando el

50% de esa cantidad sin que nosotros tengamos que ceder un tan solo centavo de la Empresa, ahora éso es en términos generales, el contrato en sí tiene otras cosas que es importante que ustedes lo tomen en cuenta. En primer lugar no es un contrato de exclusividad, HONDUTEL puede suscribir cualquier clase de sociedades, buscar otro socio estratégico, ya sea total o parcial sin menoscabo de esta alianza estratégica suscrita con LATICOM. Asimismo se establece que cualquier clase de negociación, convenio, contrato, acuerdo, de cualquier tipo que en el pasado haya existido entre HONDUTEL y LATICOM queda sin valor ni efecto, porque la relación dice: “a partir de la firma de este contrato” que ustedes van a aprobar. En términos generales las obligaciones que LATICOM tiene es de mantenimiento total de los equipos que van a adquirir, tienen la obligación de la capacitación del personal de HONDUTEL, a efecto que sean personas de HONDUTEL que en el futuro puedan manejar este Proyecto. Entonces se han tomado todas las posibilidades de cerrar cualquier tipo de acciones, quizá fraudulentas o negativas dentro del Contrato y nosotros queremos que ustedes estén seguros de ellos. Existen los dictámenes internos de HONDUTEL de todas las áreas, que ratifican el análisis que se hizo en su momento del contrato. Contestando la pregunta del Honorable Diputado Azcona Bock sobre ¿en que esta basada esa base incremental?, les voy a poner un ejemplo, si Usted en este momento está consumiendo en su teléfono fijo Lps.300.00 mensuales, porque solo tiene telefonía fija en él, pero resulta que viene Usted y a través de la alianza con LATICOM, contrata servicios de Internet que se lo vamos a colocar ahí en el mismo teléfono fijo que Usted tiene, ya no le vamos a cobrar Lps.300.00, le vamos a cobrar Lps.800.00 lo que vamos a compartir con LATICOM van a ser los

Lps.500.00 adicionales ese es el incremental del que estamos hablando nosotros los Lps. 300.00 van a seguir siendo de HONDUTEL hoy y siempre. Alguien hablaba de las tarifas, el incremento que hubo hace algunos meses aquí en el Congreso, que vino aquí el Gerente de HONDUTEL para explicar el incremento del derecho de línea éso le corresponde a HONDUTEL, nosotros no estamos compartiendo absolutamente nada con LATICOM de eso. Todos los Proyectos que de aquí y en el futuro HONDUTEL realice sin necesidad de utilizar la infraestructura de LATICOM son ingresos de HONDUTEL, lo que va compartir HONDUTEL con LATICOM son los ingresos que se deriven de la infraestructura que va hacer LATICOM, los anillos de fibra óptica que van a poner ellos, la iluminación laser que van a ser de la fibra óptica, los servicios de banda ancha y los servicios en capacidades adicionales que se puedan vender, son las que vamos a compartir con LATICOM, así que no estamos poniendo absolutamente en riesgo a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), hemos tomado todas las previsiones del caso para que éso no ocurra y tenemos bien calculada que significa esa base media mensual, sabemos también que queremos decir cuando hablamos de ingresos incrementales que son esos que les expliqué. Quisiera que ustedes se compenetraran de éso, nosotros les pedimos mente abierta, confianza en lo que la nueva administración a cargo del General Vásquez Velásquez está haciendo en HONDUTEL, tal como dice el slogan de él, con “honestidad y patriotismo”. Hemos conversado en reiteradas ocasiones con el Señor Presidente de la República, le hemos planteado el dimensionamiento de este Proyecto y el quiere precisamente que HONDUTEL pueda alcanzar su desarrollo a través de alianzas como la que hoy

estamos presentando en el seno del Congreso Nacional. Señores para no aburrirlos quiero decirles que la decisión está en sus manos o rescatamos a HONDUTEL o la quebramos, éso para iniciar la participación, luego si hubieran más preguntas y sí es necesario que siga aquí, pues con el mayor de los gustos.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Creo que es bueno que se mantenga aquí.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expresó: Ayer Usted permitió un amplio y dilatado debate, sobre este tema, el Subgerente de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones, Ingeniero Jesús Mejía, dió explicaciones exhaustivas sobre la conveniencia de la suscripción de este Contrato, aquí escuchamos a casi todos los Diputados, planteando sus puntos de vista, la oratoria es el arte de convencer y persuadir con elocuencia, cada quien trata de expresar sus puntos de vista en relación con el tema, objeto de análisis. Pienso que no cabe ninguna duda de las bondades para Honduras y para HONDUTEL de la suscripción de este Contrato. HONDUTEL es una empresa noble del pueblo hondureño, durante muchos años el Estado ordeñó los dineros de HONDUTEL para sustentar situaciones de déficit en la organización del Estado y HONDUTEL fue una empresa generosa. Sin embargo fue descuidada y durante muchos años no se invirtió en HONDUTEL solo se le sacaron fondos. Recuerdo que hubo una licitación en el Gobierno del Presidente Callejas Romero, de 100,000 líneas y después la Embajada Americana se quejó de que los fondos de esa inversión eran americanos y se la estaban dando a una empresa americana y se contrataron

200,000 mil líneas fijas y después de eso no se invirtió nada en HONDUTEL. Es importante y fundamental, porque todos nos quejamos que de repente quiere desaparecer y privatizar HONDUTEL y en eso nosotros hemos mantenido una lucha permanente porque HONDUTEL sobreviva, aquí se ha hablado de lo que pasó con la licitación en el Gobierno del Presidente Carlos Roberto Flores Facussé, cuando una Empresa Mexicana ofreció por el 45% Ciento Seis Millones y se consideró que Ciento Seis Millones de Dólares era muy poco dinero. Quiero Señor Presidente decir que prácticamente el debate se ha agotado y todos los cuestionamientos que se han hecho con respecto al Contrato han sido evacuados. Si quisiera Señor Presidente, porque este Decreto solo tiene dos Artículos el 1 y el 2, aquí el Artículo 1 debe citar algo, fíjense que dice: "Formalización de alianza estratégica entre la Empresa Hondureña en Telecomunicaciones (HONDUTEL) y la Sociedad Mercantil LATICOM, Honduras S.A. de C.V.", pero no dice: "EMPRESA CONSTITUÍDA A ¿DONDE? O QUE NACIONALIDAD TIENE ESTA EMPRESA", entonces a mí me parece que tiene que decirse aquí en el Artículo 1: "de donde es esta empresa", porque HONDUTEL es nuestra empresa, todos la conocemos y sabemos que es un ente descentralizado del Estado, pero no sabemos esta Empresa con la cual va suscribir la alianza estratégica que nacionalidad tiene. Me gustaría que le incluyéramos aquí "una empresa constituida en tal lugar y que tiene tal nacionalidad", y con eso se reúnen los requisitos que el ordenamiento jurídico requiere para aprobar un Contrato de esta naturaleza. Pero Señor Presidente estoy de acuerdo y lo felicito con que aprobemos este Contrato si es para beneficio de la Patria.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández manifestó: Creo que vale la pena esa recomendación de poder incluir esos detalles, esas generales de la Empresa.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo puntualizó: Para empezar haciendo algunas aclaraciones, porque ayer se mal interpretó lo que nosotros planteamos por parte del Ingeniero Mejía, no estamos en contra que se invierta en HONDUTEL, coincidimos totalmente que HONDUTEL está en quiebra y que hay que rescatarla. Lo que nosotros cuestionamos es con quien se esté haciendo el contrato y que mecanismos se han utilizado para hacer este Contrato. En segundo lugar, el Congreso no es que aprueba o desaprueba, el Congreso tiene facultad para decirles miremos estamos de acuerdo, les devolvemos el Contrato, arreglen ésto y después lo aprobamos, como dice el famoso Proverbio Francés “despacio que llevamos prisa”, y ésto me gustaría compañero que están tomando las notas de parte de HONDUTEL para que realmente se conteste precisamente a nuestras inquietudes, y no nos vayamos por las ramas. En tercer lugar, creo de que aquí se nos ha dado información falsa, por ejemplo aquí se manejó en un momento determinado, que el Señor Ex Embajador de Honduras, Don Cresencio Arcos era parte de la Junta Directiva de LATICOM, en declaraciones que el dió hoy, que las pueden encontrar en internet, en la página de www.revistaso.com, dice que el no es parte de la Junta Directiva de LATICOM, que le han ofrecido un cargo en la Junta Directiva y que lo que el sabe de LATICOM es que tuvo operaciones en El Salvador y no necesariamente con el Estado salvadoreño, sino con la Empresa Privada. Don Miguel Ángel Domínguez Director Ejecutivo del CNA ha hecho los siguientes comentarios, dice que

el CNA se pronuncia en contra y que sugiere que nos documentemos más sobre LATICOM, que consigamos información, ¿quien es y quienes están detrás de LATICOM?, ¿quienes son sus socios? y realmente ellos cuestionan, porque no se sometió en un proceso transparente con participación de otras empresas. Esta palabra la va seguir escuchando en mi participación, dice don Guillermo Matamoros, Presidente del Colegio de Economistas, esta prisa podría tratarse de un comportamiento poco transparente, nos oponemos a que nosotros como Unificación Democrática a lo que nos oponemos es a que la Empresa de todos como se le llama a HONDUTEL, manejada por unos pocos, porque ha sido el comportamiento de HONDUTEL desde hace muchas décadas, acabe con malos resultados para el país y la misma Empresa. Nos oponemos a aventuras comerciales, si realmente el interés es sacar de la crisis a HONDUTEL, porque no hacerlo transparentemente, ¿porque no se hizo una licitación pública?, ¿Porque no se abrieron las puertas?, pregunto éso y si estoy equivocado Usted acláremelo y dígame en este momento a través de este medio le hablamos a las diferentes Empresas que trabajan con comunicaciones, dijimos HONDUTEL anda buscando socio, realmente nos preocupa por ejemplo estas aventuras comerciales. Sabemos comentarios en la Página Web de LATICOM desde 2007 no ha sido actualizada, ya éso le da a uno como espina y se dice, bueno y que Empresa es esta con la que vamos a hacernos socios estratégicos, si incluso no hay información de ella en la Página Web y Usted se va por ejemplo a otras empresas telefónicas, como Telefónica, ATT, como el mismo CLARO y Usted encuentra cualquier cantidad de información. Tenemos información sobre el Ejecutivo Nelson Laínez, que incluso fue fundador del LATICOM, incluso del directorio de

operaciones a nivel de Latinoamérica, este Señor estuvo preso treinta y tres (33) meses y dos (2) años que salió bajo fianza por haber hecho defraudación de impuestos. En Estados Unidos y tampoco ésto significa que por éso no es un buen negocio, pero todo este tipo de cosas a nosotros nos llaman a reflexionar es decir: porque no pedir más información, realmente nos preguntamos ¿quien es socio de quien?, al rato no es HONDUTEL que va ser socio estratégico de una empresa que al rato está en quiebra, que incluso no conocemos a profundidad sobre ella. Reiteramos es necesario que a HONDUTEL lo saquemos de la situación en que está pero hagámoslo bien, recordemos en los escándalos que se ha visto envuelta HONDUTEL, recordemos en los actos fraudulentos, hace poco pasó lo de LATINOW, entonces de verdad realmente queremos que HONDUTEL abandone ese historial de negocios infructuosos y dudosa contabilidad, o sea no queremos pensar nosotros en este momento y lo decimos públicamente y para constancia histórica que nos estemos aventurando si el Señor Gerente de HONDUTEL ha estado acostumbrado a aventuras como la del 28 de Junio del 2009, ya conocemos la situación en la que llegó al país, realmente esta es una Empresa que es del Estado y que pienso que debemos tomarlo con la seriedad del caso. Insisto todavía hay tiempo para que busquemos otro tipo de socios, por lo menos que aquí vengan y nos digan miren ya hicimos esta oferta a esta Empresa y nos dijeron que no que con HONDUTEL no se meten, esta es la última alternativa, pero no busquemos como con LATICOM la única alternativa actualmente.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández expresó: Compañeros Diputados, miren este es un

tema de decisiones y al final es un tema también de confianza, en el trabajo que ha venido haciendo el Poder Ejecutivo con respecto a buscar socios que permitan repotenciar una Empresa que cada día que pasa va estar en mayores problemas si no tomamos decisiones, si en algún momento vamos encontrando en el camino dificultades, pues obviamente podemos intervenir como Congreso, leí con detenimiento la garantía que se está poniendo respaldando los resultados de este Contrato y eso por lo menos a mí me genera algún nivel de confianza, tardarnos en tomar las decisiones puede llevar a HONDUTEL a darle ese espacio, si queremos que se repotencie y si queremos que nos genere más ingresos, el simple hecho de entrar a HONDUTEL con este esquema me da la impresión a mí, con la simple aprobación del Congreso Nacional que se va generar un proceso de competencia interesante, que va venir a beneficiar al consumidor. En ese sentido si al final encontramos en la ejecución de las actuaciones de HONDUTEL, algo anormal o algo que no está bien hecho, obviamente nosotros tenemos que intervenir y estaríamos vigilantes como Congreso Nacional del transitar de HONDUTEL con esta operación y con las que pueden venir. Si es al final la voluntad de todos ustedes que aprobemos este Contrato, en ese sentido si quisiera pedirle al Abogado puntualmente contestar alguna de las dudas que ha planteado el compañero Diputado, para que luego sigamos con el Debate o con lo que sería la votación.

El Abogado Ramón Ordoñez, Representante Legal de HONDUTEL puntualizó: Al Honorable Diputado Ramos Soto muchas gracias por el Apoyo y efectivamente la Empresa LATICOM Honduras S.A., es una Empresa constituida en

Honduras, es una subsidiaria de LATICOM Internacional, INC, y vamos a poner ésto creo que es importante en el desarrollo del contrato en la comparecencia están todos los datos de la Empresa, cuando fue constituida, la fecha en que fue registrada, goza de la Resolución de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones para que pueda prestar servicio de transmisión de datos en Honduras, está pagando sus impuestos, es una empresa comercial como cualquier otra aquí y ayer se manejaba esa inquietud respecto al Contrato y los impuestos como quedan. LATICOM es una empresa como cualquier otra y va estar sujeta al pago de los impuestos directos, pago de Impuestos sobre la Renta y Sobre Venta, Aportación Solidaria Temporal, Activo Neto, INFOP al Instituto Hondureño de Seguridad Social, a la Dirección Ejecutiva de Ingresos y a todo el mundo. Cuando HONDUTEL habla que le va reportar ingresos al Estado de Honduras es de los ingresos que va percibir HONDUTEL, LATICOM tendrá que pagar los impuestos por su propia cuenta, entonces muchas gracias Honorable Diputado Ramos Soto. En cuanto a la participación del Honorable Diputado Pavón León le queremos decir que hemos tomado todas las previsiones para la suscripción de este Contrato, no debe albergar Usted temor, en cuanto a los resultados que en el futuro vamos obtener de ésto, estamos totalmente seguros de que ésto va ser fructífero para la empresa. En cuanto a lo que decía el Honorable Diputado Castellanos Perdomo le vamos a decir que no nos extraña, miren este es el primer Contrato en Honduras que se lanza bajo la figura de una alianza estratégica utilizando la figura del BOT, somos los primeros en ésto y hemos tenido el cuidado de hacerlo de la mejor manera posible. Entonces hemos tomado todas las previsiones del caso en este Contrato, pero siempre hay

enemigos, desde cuando iniciamos este proceso de transparencia en HONDUTEL y lo subimos a la Página Web, todos los documentos de la Empresa y todo lo que pretendíamos hacer con este Contrato, hubo gente que nos atacó, pero le hemos demostrado a propios y extraños a los organismos contralores del Estado, a la Procuraduría General de la República, al Tribunal Superior de Cuentas y a la Fiscalía la transparencia de este Contrato y todos nos han apoyado y están de acuerdo. Entonces esas son voces disonantes que van a seguir, no se extrañen van a seguir cuestionando no solo éso, muchas cosas más, pero lo importante es que nosotros podamos implementar y ejecutar este Proyecto de la mejor manera posible. El Congreso va tener la potestad como bien lo dice el Señor Presidente, de que si éso en un momento dado tergiversa el espíritu de este Contrato, ustedes tienen la facultad de interpelar a las autoridades de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), por estar manejando un contrato de una manera indebida o una manera distinta a la que ustedes aprobaron, éso es lo importante en ésto, así que en ese sentido los comentarios que pueden haber respecto a fulano, sutano o mengano nos tienen sin cuidado, este es el comienzo inclusive de una vorágine de todas aquellas personas que están en contra de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), todas aquellas empresas que se están aprovechando de las facilidades, los recursos que le brinda HONDUTEL y se dedican a tráfico irregular, no pueden estar contentos con cosas como estas, porque dentro de las partes de este contrato con LATICOM, una de ellas es tratar de alguna manera de contrarrestar el aseguramiento de los ingresos, detectar el fraude irregular. Ayer muchos de ustedes le estaban exigiendo al Subgerente General que les explicara que estaba

haciendo HONDUTEL para combatir el tráfico irregular, estamos haciendo muchas cosas, no las podemos venir a decir aquí pero el Ministerio Público tiene las pruebas de todas aquellas empresas que nos están haciendo ese daño y causando enormes problemas dentro de la empresa no son todos pero hay muchos que se han aprovechado de esa coyuntura que HONDUTEL les ha dado en el marco del Programa de Telefonía Para Todos, modernidad para Honduras y vamos a seguir luchando contra eso. Sabemos que es difícil, no lo vamos a erradicar, es imposible, pero lo vamos hacer, hay dos maneras de hacer ese tráfico irregular, una de ellas es a través del Bypass y otra que tiene un alto componente de crimen organizado en ella. Cuando nos reunimos con el Honorable Diputado Ramos Soto para analizar el Anteproyecto de Decreto de reformas al Código Penal que lo necesitamos también para que nos ayuden a contrarrestar el fraude telefónico y que los Jueces e Investigadores tengan todas las armas para poder condenar a los delincuentes en este campo. Cuando nos reunimos con ellos le explicábamos a él todas las formas en que se hace este tipo de ilícitos y eso lo descubrimos a diario en HONDUTEL, ustedes escuchan robo de cable, eso no es nada comparado con lo que nos hacen las empresas o las personas que no son cualquier persona, por eso les digo que es crimen organizado, ahí se conjunta un cablero, porque tiene que usar un cable coaxial de una empresa de Internet que le roban energía eléctrica a la Empresa Hondureña de Energía Eléctrica (ENEE) y le roban a HONDUTEL para hacer tráfico irregular, esa es una forma de hacerlo. Ahora está otra forma muy sofisticada de hacerlo que es a través del SIMBOX, es un aparatito que Usted puede tener dentro de él 1,000 chips, ahí puede tener 400 chips de Tigo, 200 de Claro, 100 de Digicel y 100 de Hondutel y ese equipo está en

los Estados Unidos, esas llamadas vienen y las reciben en HONDUTEL como si fueran llamadas aquí en Honduras, estamos luchando contra todo eso, no es fácil, pero con el apoyo que hemos tenido aquí con el Honorable Diputado Ramos Soto, que le agradecemos infinitamente todo su apoyo, vamos a tratar de combatir esas cosas. Es importante que todos nosotros nos comprometamos de eso, a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONUTEL) hay que rescatarla, con este contrato y con los instrumentos legales que necesitamos para seguir adelante, necesitamos la Ley Orgánica de HONDUTEL y necesitamos la aprobación inmediata de esas reformas al Código Penal, para poder llevar a la cárcel a los que nos están defraudando a todos los hondureños, porque cada centavo que se lleva una persona de esas al bolsillo es un centavo que falta para completar un vaso de leche allá en un Municipio del Departamento de Gracias o de Lempira entonces eso es lo que estamos haciendo. Le digo al Honorable Diputado Castellanos Perdomo que no se preocupe por eso, van a seguir los ataques contra la empresa, pero le garantizo a Usted que vamos hacer todo lo que esté a nuestro alcance para poder combatir todas esas cosas.

A continuación, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández expresó: Compañeros debo compartir con ustedes una noticia que ha sido de mi agrado, no quiero quedarme con ella, el Señor Presidente de la República hoy por la mañana tuvo una reunión de trabajo con varios de sus Ministros y el Señor John Reasly, que es el Gerente de la Empresa Columbus Conexión and Bussynes Solutions, es lo que antes era MULTIDATA, ellos tienen una alianza con LATICOM y dicen que le acaban de formalizar al Presidente la donación de todo el sistema de Internet, para todas

las escuelas públicas de Honduras, precisamente cuando se dieron cuenta que se estaba discutiendo en el Congreso hoy este Contrato. Es decir ya todos ustedes saben lo extraordinario que va ser tener Internet en todas las escuelas de Honduras, así que me alegra mucho y esta es una buena señal.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León manifestó: Felicitar ese tipo de donación porque realmente va tener un impacto social tangible y ojalá que otras empresas imitaran este tipo de gestos en diferentes campos de las necesidades del país. La verdad que la exposición del Subgerente ayer fue interesante magistral y se lo digo sinceramente Señor Presidente, creo que con ese tipo de exposición manteniendo uno, una apertura y pensando más en la Empresa lo que representa y no en las personas es un tipo de posición que convence. Yo más que darle vuelta alrededor a algún tipo de situaciones, me estoy concentrando simplemente Señor Representante ahora de la empresa, en lo que es el contenido del Contrato, ¿porque?, porque estoy claro que sí hay que rescatar HONDUTEL y que sí necesita dinero fresco, una inversión, bajo diferentes modalidades, ya aclarado que tipo de modalidades y que éso hay que hacerlo ya. ¿Porque?, porque cuanto tiempo ha pasado en el debate, que HONDUTEL aquí y allá, pero nadie toma una decisión y ese tipo de inmovilismo lo único que ha generado es desventaja para HONDUTEL frente a los grandes monstruos de la compañías de telecomunicaciones transnacionales que hay en el país, los grandes beneficiarios han sido ellas, cada vez que nosotros nos distraemos queriendo ver un par de árboles y no ver el bosque sinceramente que el slogan de HONDUTEL, una Compañía de todos queda por el suelo. HONDUTEL necesita un tipo de decisión

en este momento de éso no tengo la menor duda y creo que este plan que ustedes presentan tiene cosas positivas. Ahora bien pero sí lo que quiero en esta visión y quiero ser responsable es simplemente que me respondan unas dudas que tengo solo sobre el Contrato. Porque lo que quiero es estar claro y asumir una posición y defenderla, es bonito estar a favor o en contra o irse con la mayoría mecánica, es bonito éso y protegerse en el escudo de las mayorías o de las minorías, no creo que uno si va avalar este tipo de decisión hay que asumir la responsabilidad y sobretodo, convertirse en un defensor de la misma. No puedo venir a decir aquí voté en contra de la mayoría luego irme a fuera y empezar a criticar algo, si nos vamos apoyar a HONDUTEL, lo vamos a hacer aquí y lo vamos a hacer siempre, entonces en ese aspecto solo quería decir lo siguiente: insisto no sé si están los Honorables Diputados: Banegas Leiva y Claudio Perdomo para que me ayuden, porque un Contrato se resuelve primero de manera textual, al tenor de lo que quieren decir las palabras, si hay dudas o lagunas nos vamos entonces al espíritu, pero éso ya abre otro tipo de campo. Entonces cuando se dice: “efectuar una inversión monetaria total hasta de” y viene la cantidad, esa palabra “hasta” está de demás porque significa que puede ser por debajo de esa cantidad y no me vengam a decir que vamos a ser vigilantes, que no tenga la menor duda, no yo me llamo Edwin Pavón, no me llamo Edwin Pavonini, Pavole o algo. Entonces cuando se dice: “Una inversión monetaria total de Cincuenta Punto Cinco Millones”, éso es, pero cuando se dice: “Una inversión monetaria total hasta de”, quiere decir que ese es el techo y puede ser menos y no me vengam diciendo que lo dejaron abierto porque puede ser más después, no porque éso lo aclaran al concluir la tercera fase del Proyecto, pudiendo incrementarse

estas cifras. Entonces esta palabra “hasta” está de demás y en el aspecto legal dejar una puerta abierta, ya sabemos todos los problemas que puede ocasionar, esa es una de mis dudas. Lo otro entonces la palabra “absoluto” ahí es la palabra total y la palabra “hasta” es relativa, son excluyentes y no incluyentes. Para finalizar y definitivamente que el apoyo a este tipo de decisión depende simplemente a estas dos respuestas que me van a dar, porque si entiendo que hay que hacer algo y hay que hacerlo hoy, de eso estoy claro. Cuando habla la “Cláusula Novena: Distribución de Ingresos. Ambas partes acuerdan que la distribución de los ingresos incrementados, derivados del presente contrato serán asignados de la siguiente forma ya sabemos, ya lo explicaron muy bien los expositores. Mi pregunta es la siguiente, se va tomar una línea de base en relación a un tiempo temporal anterior, el Subgerente nos dijo anteriormente que hace dos años creo, HONDUTEL no reportó ganancias y que recientemente reportó una ganancia de Tres Millones, que es ridícula sin duda alguna, pero es verídica. Quiere decir entonces que el incremento va ser derivado solo de los nuevos servicios que van aportar el hecho del socio aliado, cuanto equivalen entonces en ese momento de esos Tres Millones, lo que ha logrado obtener como ingreso HONDUTEL, porque si es Tres Millones quiere decir que en esos servicios los cuales van a obtener una mejoría lógica es por menos de Tres Millones. Quiere decir que la línea base es una línea ridícula, cualquier tipo de incremento señores, cualquier Empresa va a querer venir y meter dinero, si solo están reportando Tres Millones y vamos a meter esto, es lógico que esos Tres Millones lo van a multiplicar por 100, no es lo mismo agarrar HONDUTEL y que esté reportando Cien Millones, Quinientos Millones, Mil Millones y a partir de ahí el nuevo socio

con una buena inversión va tomar una ganancia. Pero estamos diciendo que el nuevo socio va agarrar una ganancia casi de base 0, éso es bonito, entonces esa es mi explicación, más que sembrar una duda quiero estar claro, es bonito en este momento ser socio de HONDUTEL cuando prácticamente la línea de base es cero y que el incremento con la inversión que se va hacer lógicamente si estoy claro que va a ser una buena opción y que va ser un crecimiento importante. Ahora bien me pueden decir: sí pero en este momento nadie quiere ser socio, el único que quiere ser socio es esta compañía, entonces se los digo en base a estas dos preguntas y me gustaría que en el aspecto gramatical, porque ahí sí estoy perdido, no sé si el Compañero Claudio Perdomo vino y en el otro aspecto que es técnico puede ser que esté confundido pero si me dejan conforme con esa respuesta, tengan la plena seguridad que los vamos a apoyar.

El Honorable Diputado Salvador Videsmundo Cabrera apuntó: Más que cuestionar el contrato de HONDUTEL con LATICOM, quisiera cuestionar este tipo de contratos que nos vienen ahora, creo que este tipo de contratos por esta vez cuando vienen al Congreso no debe ser la regla, sino por esta vez una excepción, ¿porque digo ésto?, porque este tipo de contrato, en aras de la transparencia no son saludables para el país, y ¿porque? , por 3 condiciones: 1) Es un contrato de forma directa. 2) No se licitó ni recibieron ofertas de otras empresas, creo que recibir ofertas de otras empresas, mejora la oferta misma, por lo tanto tendríamos mejores resultados. 3) ¿Quién es LATICOM?, ¿Será garantía?, ¿Será el mejor aliado para Hondutel? bueno ahora nos acaba de dar una noticia el Señor Presidente del Congreso LATICOM tiene de aliado a MULTIDATA y ésta ha dicho les vamos a dar el

Internet para todas las escuelas de nuestro país. Ahora me pongo a pensar, si se hubiese licitado acaso no pudimos haber conseguido que el Internet se le diera también a todos nuestros colegios, o por decir algo hubiésemos sacado muchas más ventajas que favorezca al país y a HONDUTEL mismo. entonces si este tipo de Contratos, van a estar amparados en el Artículo 69 de la Ley de Racionalización de Ingresos y del Fortalecimiento de los Ingresos para las Empresas descentralizadas del país, creo que no se deben de cometer este tipo de cosas, creo que no debe ser la regla porque, porque en el país tenemos una cantidad de Empresas que realmente necesitan capital, necesitan aliados, pero creo que de esta forma no son transparentes y generan dudas, no quiero decir con ésto que lo está haciendo mal HONDUTEL, quiero decir que este tipo de Contratos no se debe recibir de esta forma, que el procedimiento debe de ser muy diferente no, que el Contrato que venga aquí, haya pasado por un proceso de licitación, por lo demás le deseamos suerte a HONDUTEL, nosotros como hondureños realmente queremos que tenga un buen aliado y que se capitalice, que se mejoren las telecomunicaciones de nuestro país, pero que este tipo de Contrato solo lo recibamos valga la redundancia por esta y única vez si fuese posible.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Quiero felicitarlo por la apertura que Usted da a este tipo de discusiones por la tolerancia, el día de ayer por la mañana hubo una amplia discusión de la Junta Directiva, de los Jefes de Bancada y de todos los Diputados que quisieran estar en esta discusión de HONDUTEL, ayer por la tarde en primer debate hubo una amplia discusión sobre este mismo tema, el Honorable

Diputado Ramón Leva Bulnes, pidió la dispensa de debates el día de ayer, la Junta Directiva en ese entonces precedida por la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, manifestó que no iba a ser hasta el día de hoy. Quiero pues congratularlo, porque tenemos la amplitud de discutir este tipo de contratos aunque seamos repetitivos, reiterativos, ayer por la mañana, ayer por la tarde y hoy nuevamente. Solamente Señor Presidente dos reflexiones: 1) No es un contrato entre particulares, no es un contrato entre Cresencio Arcos y Romeo Vásquez, es un contrato entre dos empresas, LATICOM y HONDUTEL, si está John Estuardo Juan Pérez de socio en esa compañía es intrascendente, o George Welcom como dice aquí el Honorable Diputado Discua Elvir, no, lo importante es que presentaron una garantía bancaria por Doscientos Millones de Lempiras, y cumple con todos los requisitos de HONDUTEL. Así que lo felicito Señor Presidente, felicito a HONDUTEL y estoy seguro que lo que estamos haciendo hoy es bueno para Honduras.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz apuntó: El día de ayer pedí la palabra porque nosotros somos Miembros de la Comisión de Dictamen y responsablemente quiero decir que firmamos el Dictamen después de una amplia discusión, yo quisiera decirles compañeros Diputados(as) y al pueblo hondureño que nos escucha y que nos ve por los diferentes medios, que esta apertura, discusión no debe verse desde el punto de vista negativo, sino como una situación meramente positiva porque permite que algunas dudas, inquietudes o expectativas de algunos compañeros Diputados(as) de las distintas Bancadas puedan ser aclaradas. Esta apertura repito es sana y oportuna, pero no cabe

la menor duda Señor Presidente, Junta Directiva y compañeros Diputados(as) que HONDUTEL necesita ser potenciada, no cabe la menor duda que este contrato fue blindado y tiene las suficientes salvaguardas para evitar que se repita lo que ha ocurrido en el pasado con otras instituciones, no me cabe la menor duda que se ha realizado un exhaustivo análisis y estudio de las condiciones de este contrato, y repito tiene la suficientes salvaguardas y blindaje para que no ocurra lo que en el pasado ha ocurrido con otras instituciones, porque HONDUTEL merece mejor suerte, no me cabe la menor duda tampoco que este Contrato tiene asidero jurídico, es decir está enmarcado en las Leyes vigente del país. También estoy convencido que la firma de este Contrato, permite o apertura competencia que de ninguna manera puede ser negativa para Honduras, competencia que de ninguna manera puede ser negativa para los presentes usuarios y para los futuros usuarios de este servicio, compañeros lo peor que le puede pasar a Honduras, lo peor que le puede pasar al Pueblo hondureño es que no tomemos decisiones históricas acorde a las circunstancias en que está viviendo el país. Los invito a que seamos parte de esa historia, porque la mala fe debe probarse y no presumirse me sumo a la lista de compañeras Diputados(as) que pensamos de buena fe y hemos decidido apoyar este proyecto. Señor Presidente Usted lo mencionó la Constitución de la República es bien clara, el Congreso Nacional, entre sus atribuciones tiene una que se llama función contralora del Estado, hagamos uso de esa función contralora del Estado para que le demos seguimiento a la funcionalidad de este Contrato y le garanticemos al pueblo hondureño un resultado rentable para el pueblo, repito no podemos presumir la mala fe y es el momento en

que Honduras necesita tomar decisiones y los invito a que formemos parte de esa toma de decisiones.

El Abogado Ramón Ordoñez Representante Legal de HONDUTEL puntualizó: Refiriéndome a lo que decía el Honorable Diputado Pavón León, sobre el contenido del Contrato le agradecemos sus palabras en cuanto a que HONDUTEL necesita el apoyo de todos los Diputados y éso es bueno, en cuanto a ésto de que el valor total del Proyecto es hasta Cincuenta Punto Cinco Millones, estamos hablando de las 3 primeras fases del Proyecto, el valor total de las 3 fases del Proyecto puede llegar hasta Cincuenta Punto Cinco Millones, pero el Contrato no termina aquí, suponiendo que vayamos experimentando la necesidad de ir aperturando nuevos negocios, podemos hacer los addendum correspondientes en el marco del contrato, bajo el espíritu del Contrato y éso involucrará otras cifras adicionales que habrá que contemplarla en los addendum correspondientes que suscriban en el futuro, esta totalidad de hasta Cincuenta Punto Cinco Millones, es para las 3 fases iniciales del Proyecto. Luego podrán venir ingresos adicionales, en cuanto a la línea base de los 6 meses que decía usted, y habla de los Tres Millones de utilidades que HONDUTEL tuvo en el 2,100, no es que éso vale HONDUTEL, el patrimonio de HONDUTEL es mucho más grande, cuando nosotros le hablamos de una utilidad de Tres Millones de Lempiras después de venir de un año de perder Doscientos Veinte Millones de Lempiras, significa que hemos logrado rescatar esos Doscientos Veinte Millones de Lempiras que perdimos y logramos cumplir con todos nuestros compromisos, laborales de reintegro, económicos, comerciales de HONDUTEL y al final de todo el período el flujo de caja nos permitió cumplir con todas nuestras

obligaciones y al final logramos una utilidad de Tres Millones después de todos los gastos, no es que éso es la base media de la que estamos hablando. La base media de lo que estamos hablando es que si hoy en el mes de Enero de este año, en Diciembre del año pasado, Noviembre, Octubre del año pasado HONDUTEL recibía Dos Mil Millones de Lempiras mensuales, esa es la base mensual y éso es nuestro, éso no lo cedemos bajo ninguna circunstancia. Entonces queremos que quede bien clarito ésto y como Usted quiere que ésto quede claro para apoyarnos en ésto. ¿Cuál es la primera? ¿Cómo existe la Ley de Contratación del Estado?, el Artículo 38 de la Ley de Contratación del Estado, le dice a Usted y al conglomerado, que tipo de procedimientos puede hacer en el marco de la Ley de Contratación del Estado, y le dice que puede hacer Usted licitaciones públicas y privadas, concursos públicos y privados y contrataciones directas, esa es la Ley de Contratación del Estado. Pero nosotros estamos basándonos en una Ley que ustedes aprobaron y que en esa Ley de Fortalecimiento de los Ingresos ustedes incluyeron un Artículo que es el 69, y ustedes en ningún momento remiten ésto a la Ley de Contratación del Estado, lo que dicen aquí es que las Instituciones Descentralizadas del Estado puede suscribir diferentes modalidades de financiamiento, a través de Asociaciones Público-Privadas, que puede ser el BOT, el BLT o concesiones, que el único requisito que le pide la Ley es que no haya un endeudamiento directo ni para el Estado ni para la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), de que el riesgo fiscal sea mínimo y en este caso es inexistente el riesgo fiscal y por último que beneficie a la población hondureña y lo que le pide es que tenga un Dictamen Técnico Financiero de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y nosotros lo

tenemos favorable, firmado por el Licenciado William Chong Wong. Entonces hemos cubierto los requisitos de esa Ley que ustedes aprobaron, ahí no dice de que teníamos que haberlo sometido a un proceso licitatorio para hacer ésto, por éso nos estamos basando en el Artículo 69 ustedes hicieron esa Ley, antes del 22 de Abril del 2010, nosotros no hubiésemos podido hacer este Contrato, porque la Ley no nos permitía y entonces si debimos haber ido a un proceso licitatorio, son muchas las Empresas que han ofrecido venir a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), pero fíjense que todas las Empresas que vienen a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) andan viendo que le sacan, esta no anda viendo que le saca, esta anda viendo de que manera puede invertir a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), Cincuenta Punto Cinco Millones de Dólares (US\$.50.5,000,000.00) para ayudarnos, hemos recibido cualquier cantidad de ofertas de diferentes empresas que quieren venir a invertir a La empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), pero quieren parte de la Empresa, quieren sociedad, esta no, el riesgo es de ellos, si ellos vienen y invierten Cincuenta Punto Cinco Millones de Dólares (US\$.50.5,000,000.00) y no logran sus objetivos el problema es de ellos al final de los 10 años tienen que dejarnos los equipos y todo. Tenemos todas las previsiones para asegurarle a Usted que el Contrato, va ser llevado de la mejor manera posible. Por último y para hacer breve mi participación, darle gracias a Antonio por su apoyo estuvo, con nosotros en la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), en la Junta Directiva, sabe de los problemas de la Empresa, gracias a la gestión de ellos, en el período anterior, la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones

(HONDUTEL), pudo sobrevivir estos 4 años, porque en la Administración en la que participo Antonio, gracias a Dios dejaron depositado, más de Doscientos Veinticinco Millones de Dólares (US\$.225,000,000.00) en el PNUD, que son los que ayudaron a sacar adelante a la Empresa en estos últimos 4 años. Por último también gracias al Honorable Diputado Saavedra por el apoyo, se lo agradecemos lo apreciamos y ojala todos tomen la decisión que más convenga para la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y para el país, el día de hoy.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Compañeros quiero recordarles que en la agenda después de este tema, esta pendiente la decisión de todos nosotros, si ratificamos o no cuatro (4) reformas constitucionales. Entonces digo éso para que podamos ser puntuales en las participaciones, en el debate y además entiendo que estuvimos bastantes extensos el día de ayer, con ésto no podemos limitar la palabra a nadie, nada más que ha llegado el momento de tomar decisiones y cada quien tendrá que decir responsablemente lo que cree que es más correcto para el país.

El Artículo 2 se aprobó de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen, participando el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, quién apuntó: Quisiera pedirle a los Amigos allá en controles que de esta votación y votaciones como esta las pongan en la Página Web, entiendo que ya esta ésto, el nombre de cómo votamos cada uno de nosotros y los documentos que dijimos ayer deben de estar ahí el Contrato con todo el expediente, para que cualquier ciudadano de la República pueda revisar como se votó. Amigos de la Empresa Hondureña de

Telecomunicaciones (HONDUTEL), ustedes son hondureños como nosotros y todos queremos que la Empresa se repotencie, hemos confiado en lo que la Gerencia y creo por no decir prácticamente todos los empleados de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), y su Junta Directiva, lo que el Presidente ha creído que es lo mejor para la Empresa. En ese sentido seguimos confiando pero obviamente deben de entender que el rol de este Congreso como lo dijo el Honorable Diputado Saavedra Paz, es un rol de una entidad contralora y vamos a estar vigilante de que ésto funcione, como ustedes lo han planteado. Así es de que siendo positivos todos estamos apostándole a un gran cambio a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), así es de que esperemos que Dios nos acompañe en que ésto salga bien, compañeros, hemos hablado con los Jefes de Bancada y la Junta Directiva desde hace varias semanas y también el día anteayer, hablábamos de la necesidad de someter a discusión las Ratificaciones Constitucionales. Como este es un tema bastante sensible quisiera pedirles a los Asistentes de Cámara, si por favor llaman a los Diputados, que no pudieran estar en sus curules en este momento para que lo hagan, debatimos bastante en Enero y ahora estamos en otra legislatura y queremos también tomar las decisiones de manera transparente y clara.

- 4) Ratificar constitucionalmente el Decreto No.275-2010, de fecha 13 de Enero de Dos Mil Once, relativo a la reforma al Artículo 5 de la Constitución de la República, relacionado al Plebiscito y Referéndum.

Participando al respecto el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quién manifestó: Quisiera pedirle a todos los Diputados si por favor toman asiento, miren se que a veces no tenemos tiempo para de repente atender y es bien difícil para mi poderles atender bien aquí y también estar en la sesión y máxime en este tema que es un tema tan trascendental para la vida nacional, quisiera explicarles que el procedimiento en este trámite de ratificación tiene ciertas particularidades, diferente a los trámites normales, la ratificación en si misma es nada más, se ratifica o no se ratifica, no se puede modificar el Decreto que ya salió publicado en el Diario Oficial La Gaceta que es lo que acaba de leer nuestra Señora Secretaria, por lo tanto no se puede ni adherir nada, ni quitarle, ni modificarle. Por otro lado, no hay tres (3) debates solamente es uno, solamente es la votación, así es de que aquí los extremos serían si alguien dice: prácticamente bueno no deberíamos ratificarla y que nos expresen las razones porque, en el caso de lo que ya se votó recientemente pueden variar las opiniones de la Legislatura anterior a esta y esa es la idea dar un espacio de reflexión para ver si se ratifica, es porque se ha confirmado lo que se hizo en la Primera Legislatura. En ese sentido pedirles pues como varios compañeros tienen que viajar el día de hoy me dicen, han solicitado a través de mi persona y me da un poco de pena decirlo pero tengo que decirlo, que les piden a ustedes brevedad y puntualidad en las participaciones, sin que éso signifique coartarles el derecho que cada quien tiene.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas manifestó: Igual como lo felicité hace poco por su apertura en tema de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), también lo felicito por su apertura nuevamente en esta votación y

como se que la votación no va ser nominal con consignación de nombre, por éso quiero explicar muy brevemente como Usted lo manifiesta, el porque no estoy de acuerdo con esta ratificación. Señor Presidente quisiera sugerirle que si es posible para las próximas otras tres (3) reformas constitucionales. Si se pudiera poner en la pantalla el texto de lo aprobado para uno poder tener no en este caso, porque este caso todos lo conocemos bien, pero tal vez en Ciudad Modelo o en los otros dos (2) si pudieran venir en las pantallas como quedó exactamente en el Diario Oficial La Gaceta para que tengamos una mejoría rápidamente. Señor Presidente, ya que Usted nos ha solicitado brevedad en las intervenciones, estoy a favor del Plebiscito y Referéndum, a favor de la Consulta, pero en contra nuevamente de que dos (2) temas que han sido eliminados del texto original del Artículo 5 y que ahora van hacer objeto del Plebiscito y Referéndum. Me refiero Señor Presidente al tema de cargas tributarias, creo en mi opinión personal que ese tema debió haber quedado de que no se puede hacer Plebiscito y Referéndum porque hay cargas tributarias muy difíciles para el pueblo, va afectar de que le impongan o le aumenten impuestos o cargas tributarias o que nunca se le va consultar al pueblo sobre ese tema y por éso es parte de mi oposición. Lo otro lo relacionado con el Artículo 239 también esta siendo eliminado el Artículo 5, creo que en mi opinión muy personal también que es un error, Señor Presidente Usted lo manifestó muy bien este período de tiempo entre una Legislatura y otra los Constituyentes lo permitieron para que uno fuera a consultarle a sus votantes a sus representados si uno esta actuando bien y si uno esta actuando mal y ésto fue lo que hice en este mes, visitar Barrios, Colonias y Aldeas porque uno de 71 es difícil realmente decir estaré equivocado, y si esa investigación

y esos análisis, si el tema Señor Presidente de la reelección muchos me van a decir Toño, ese no es el tema del día de hoy, el tema es el del Artículo 5, voy a releer solamente tres (3) párrafos del Honorable jurisconsulto Ángel Edmundo Orellana Mercado, uno de los profesionales más capaces de nuestro país, que escribió un 31 de Enero en el Diario La Tribuna dice el Doctor Orellana: “La Reforma al Artículo 5 Constitucional, es la excusa, para difundir el rumor de que la prohibición de la reelección presidencial podría desaparecer, el Plebiscito y el Referéndum a juicio de legisladores y analistas ya pueden practicarse sin restricciones agregando que por su medio puede consultarse al pueblo, sin la eliminación de la prohibición. Es cierto dice Don Edmundo Orellana, que si se eliminaren las restricciones de lo contenido en el Artículo 5 Reformado, pero no es cierto que desaparecieron todas las restricciones, bajo esta Constitución en conclusión, no puede eliminarse la prohibición de la reelección presidencial mediante el Plebiscito y Referéndum, quienes promuevan o propongan eliminarla mediante una Iniciativa de Ley o vía una consulta popular, apoyen directa o indirectamente la propuesta, incurrirán dice Don Edmundo Orellana en un ilícito cuya sanción es el cese inmediato del cargo que actualmente se desempeña y la pérdida de sus derechos políticos, lo que equivale “a muerte política”, mientras no se admite una nueva Constitución en la que se elimine esta prohibición, la reelección no podrá plantearse ni siquiera como posibilidad. Escuche Señor Presidente al Honorable Diputado Eleazar Juárez Sarabia que no lo veo el día de hoy aquí presente en un medio de comunicación manifestaba que el va plantear en el seno de este Congreso Nacional, el tema de un Plebiscito sobre reelección y aquí el Doctor Orellana Mercado correligionario de él le da la respuesta. Así que Señor

Presidente le agradezco la oportunidad que me ha dado el día de hoy voy a votar nuevamente en contra de la reforma de la Ratificación Constitucional del Artículo 5, siempre a favor del Plebiscito y del Referéndum, siempre a favor de la consulta pero en contra que quiten cargas tributarias y en contra de que quiten los artículos pétreos.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz argumentó: voy a ser breve, en primer lugar he venido sosteniendo que consultarle al pueblo a través de dos (2) figuras como el Plebiscito y el Referéndum es correcto, oportuno y necesario, en eso no hay discusión y siempre he dicho que estoy a favor de las consultas. En aquel momento cuando se discutió sobre este tema de la reforma al Artículo 5 Constitucional, estábamos de acuerdo con el contenido de la reforma, siempre y cuando se le agregara la siguiente frase: Todas las consultas deberán ser evacuadas de manera legal y constitucional, en aquel momento se dijo que eso era limitar la voluntad popular y nosotros no compartimos esa afirmación, puesto que no coincidimos en el fondo de ese tema porque la Ley no puede ser obstáculo para nada, al contrario, no conozco ningún país en el mundo que respetando la Ley haya fracasado, al no aceptarse la moción en el sentido de agregarle que las consultas hubiesen sido de manera legal y constitucional dije que votaba en contra y quiero ratificarlo en esta noche, aclarando no es una posición de Bancada, lo hago a título personal porque estoy convencido que las consultas a través de estas dos (2) figuras, son necesarias y oportunas, pero que debió haberse agregado, punto y seguido que deberán ser realizadas de manera legal, haber relacionado esta reforma constitucional del Artículo 5 con temas como la reelección y como tema

presuntamente derogando los artículos pétreos me hizo reflexionar para votar en contra. Soy respetuoso de la Ley seguiré siendo y por éso ratifico mi voto en contra.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo exteriorizó: Como todo mundo esta ratificando, nosotros una vez más, como Partido de Unificación Democrática, ratificamos porque estamos a favor de la reforma del Artículo 5, como han sido establecidas. Reiteramos la necesidad que en Honduras haya democracia, que el soberano realmente se le reconozca ese Poder, como soberano que es el pueblo hondureño, que pueda decidir, que se le pueda consultar sobre cualquier tema en Honduras, ya se llamen impuestos, ya se llame reelección presidencial, ya se llame constituyente, como alguien decía por ahí lo que antes era malo, hoy es bueno, pero siento que algo más que éso realmente que se han interpretado esos deseos que tiene el pueblo hondureño de tener de una democracia representativa, una democracia participativa, una vez más ratificamos éso y como lo dijimos en el mes de Enero, una vez más decimos viva la democracia participativa, para aquellos que no han entendido que Honduras ya no es la misma después del 28 de Junio del 2009, viva la Cuarta Urna y viva José Manuel Zelaya Rosales.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores puntualizó: Como Usted lo explicaba Señor Presidente, con esta reforma se abren las puertas para flexibilizar las figuras del Plebiscito y Referéndum y la Iniciativa de Ley ciudadana. Corresponde a este Congreso Nacional ahora ratificar el Decreto aprobado y que tendrá que ser aprobado en esta Segunda Legislatura, para que entre en vigencia, dada las circunstancias no podemos menos que

apoyar las reformas al Artículo 5, respetamos las opiniones de muchos compañeros, pero nosotros la mayoría en esta Bancada estamos de acuerdo en el Artículo 5 y negarnos sería conculcarle al soberano un derecho que le corresponde. Por tal razón estamos apoyando con nuestro voto la reforma, no sin antes reiterar que estaremos vigilantes para repudiar en el futuro cualquier intento de socavar nuestro sistema democrático, representativo y republicano, es un anhelo del pueblo hondureño tener mayor participación en asuntos de interés nacional de manera directa, por lo cual estamos a favor de esta reforma al Artículo 5.

El Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo apuntó: Queremos reafirmar nuestro apoyo a la reforma al Artículo 5 y nuestra decisión de votar a favor de que efectivamente este Artículo se transforme y se reforme para permitir que el mismo sea utilizado para convertir en una realidad la posibilidad de poder consultar al pueblo de Honduras, de poder permitir que los hondureños tengan la posibilidad de participar en un Plebiscito y Referéndum sin restricciones y sin limitaciones de ningún tipo, creemos que llegó el momento de ser fieles y leales al Artículo 9 de los estatutos de nuestro Partido Liberal, que claramente establece que este Partido en todo momento debe impulsar y respaldar aquellos mecanismos de participación ciudadana como el Plebiscito y Referéndum que permitan más participación de los hondureños. En ese sentido siendo fieles a esos principios y estatutos de nuestro Partido, siendo fieles al llamado de los hondureños y especialmente de los miembros de nuestro Partido Liberal que masivamente nos han pedido que nosotros respaldemos esta reforma al Artículo 5, hoy ratificamos nuestro

voto a favor de esa reforma, tal y como lo hicimos en la primera instancia y ahora nuevamente en esta segunda.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Durante 40 años serví la materia de Derecho Constitucional y Ciencia Política en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Pedí la dispensa de debates a este Proyecto, pero a continuación le pedí permiso al Señor Presidente para abandonar el Recinto Parlamentario, porque tenía un compromiso con el Club Rotario de Tegucigalpa, para hablar sobre este tema ese día. Quiero apuntar en este momento trascendental en la vida constitucional del pueblo hondureño algunas cosas muy importantes, el poder constituyente es el pueblo, es la soberanía misma, el poder constituyente es quien hace la Constitución, el que constituye el Estado de Derecho, el que instituye los poderes constituidos, Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial, en un documento que se llama Constitución de la República. El poder constituyente que es la soberanía originaria extraordinaria, suprema y directa y en cuyo ejercicio la voluntad política se identifica con el Estado para darle nacimiento y personalidad y para crearle sus órganos de expresión necesaria y continua. El poder constituyente Honorables Mandatarios del pueblo, al aprobar la Constitución crea los poderes constituidos, es tarea fundamental del Congreso Nacional, decretar, crear, reformar, derogar e interpretar las leyes y éso lo hace por simple mayoría de votos, si estamos los ciento veintiocho (128) mandatarios del pueblo, una resolución, una ley, pasa por la mitad más uno o sea sesenta y cinco (65) Diputados, si tenemos cien (100) Diputados por cincuenta y un (51) Diputados, si esta el quórum mínimo sesenta y cinco (65) por treinta y tres (33) Diputados, pero la

Asamblea Constituyente de 1982, le dijo en la Constitución al Congreso Ordinario, integrado por Diputados Ordinarios, le dijo la Asamblea Constituyente, integrada por Diputados Extraordinarios cuya misión es hacer la Constitución, mira Congreso Ordinario te delego a ti la facultad de reformar la Constitución, pero no lo vas hacer con el procedimiento de enmienda de las leyes ordinarias, sino que lo vas hacer en sesiones ordinarias, con dos terceras partes de la totalidad de los miembros, y tenes que hacerlo ratificando esa decisión, en la Subsiguiente Legislatura Ordinaria por dos terceras partes de los votos, ese es el procedimiento de enmienda de la Constitución. Cuando el Congreso reforma la Constitución, se transforma en poder constituyente, porque lo esta haciendo por un procedimiento especial, ordenado en la Carta Fundamental por el propio poder constituyente, pero es del caso que la Asamblea Constituyente, del 82, como había ocurrido, con la del 65 y la 57, establecen un Artículo siguiente, que son las Cláusulas Pétreas, que dice que por el procedimiento este no pueden tocarse ciertos Artículos, y son 9 Artículos, las Constituciones del 57 de Villeda Morales y del 65 de Rivera López, citaban expresamente los números de los Artículos, pero los Constituyentes del 82, no citan número de Artículos pero al cotejar esta Constitución con las otras dos (2) constituciones, uno encuentra diáfananamente los 9 Artículos. El Artículo 5 de la Constitución, Honorables Mandatarios del pueblo no es una cláusula pétrea, cuando hubo elecciones después del Gobierno del Presidente Carlos Roberto Flores Facusse, los 5 Candidatos a la Presidencia de la República, Abogado Matías Fúnez Valladares, Economista Olvan Valladares, Profesor Marco Orlando Iriarte, Doctor, Rafael Pineda Ponce y Economista Ricardo Maduro, firmaron un Convenio y en ese Convenio se comprometieron que

de ganar las próximas elecciones iban hacer algunos cambios constitucionales, entre ellos remplazar los Designados a la Presidencia de la República por un Vicepresidente, crear un Tribunal Supremo Electoral sin la participación de los Partidos Políticos y la Corte Suprema de Justicia, separar el Registro Nacional de las Personas del Tribunal Nacional de Elecciones y el otro tema que se comprometieron fue introducir la democracia participativa por medio del Plebiscito y Referéndum. Era Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, cuando discutimos la reforma, hubo un grupo de Diputados que dijeron que había que ponerle ciertos frenos a las consultas del Plebiscito y Referéndum, les dije que el Congreso Nacional no tiene autoridad moral, ni jurídica para prohibirle al pueblo ser consultado y sobre todos los temas. Sin embargo el Señor Presidente Lobo Sosa, como un conciliador que es, para darle cumplimiento al compromiso, ya que no se aprobaría el Plebiscito y Referéndum sino iba con esos obstáculos, les dije esto no va a funcionar y tuve tanta razón que no ha funcionado. Quiero decirles a ustedes que lo que la Constitución de la República prohíbe es que el Congreso Nacional por el procedimiento del Artículo 374, toque las cláusulas pétreas, éso esta palmariamente prohibido y el Artículo es claro en ésto y cuando se cita el Artículo 239 en el Párrafo Segundo, que dice que aquellos que promuevan el continuismo y la reelección, cesaran inmediatamente en el desempeño de sus cargos y queden inhabilitados por 10 años para ejercer cargos públicos, se refiere precisamente a éso, pero si dentro del marco de la Constitución de la República, se le consulta vía Plebiscito y Referéndum al pueblo, por ejemplo se me pregunta a mí, en un Plebiscito sobre si estoy de acuerdo sobre la reelección presidencial, no estoy de acuerdo con la reelección presidencial,

pero el Estado de Honduras, la Constitución de la República me otorga el derecho, para que pueda escoger si estoy o no de acuerdo con esto, yo votaría en contra de la reelección presidencial, pero ese es mi derecho y pienso que hay que entender algunas cosas en este país. La Constitución de 1957 autorizaba la reelección presidencial, oigan bien la Constitución de 1957, autorizaba la reelección presidencial, pero en períodos alternos, no en períodos continuos, que es lo que ha pasado en la historia de Honduras que de repente el Doctor Villeda Morales era un líder carismático, un líder que arrastraba multitudes y de repente cuando se produce el golpe de Estado el 3 de Octubre del 63, el Partido Nacional gana la Asamblea Constituyente y es el Partido Nacional con mayoría de Diputados, quien prohíbe la reelección alterna o inmediata. Entonces quiero que el pueblo hondureño y ustedes estén claros en estas situaciones, porque estas cosas han existido en el país, creo que lo que estamos haciendo es quitar las trancas y candados para que el pueblo soberano de Honduras sea consultado y que el pueblo opine. Veamos lo que ha ocurrido en este momento en Egipto, había una autocracia tremenda, después de la caída de Gamal Abdel Nasser que era proclive a la Unión Soviética de aquel entonces, luego Anwar Sadat con un giro hacia Estados Unidos y que paso, fue asesinado en una parada militar y entonces ocupó el Gobierno Osmo Ho Mubarah, pero después de 30 años este hombre quería poner a su hijo como Presidente y esas cosas no deben de ocurrir. Pienso que una de las cosas buenas que estamos haciendo aquí es precisamente fortalecer la democracia y al aprobar estas instituciones vamos hacer más democráticos el Estado de Honduras.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano expresó: Esta legítima aspiración del pueblo hondureño de ser consultado nace desde tiempos muy antiguos precisamente los romanos desarrollaban esta práctica con el nombre de Consilium Premiun. Posteriormente en el Siglo XIII en Suiza, los representantes de los distritos municipales, iban a las asambleas con votos para decidir sobre los asuntos comunes, fueron los ideólogos de la Revolución Francesa del Siglo XVII, quienes transformaron doctrinariamente este principio hasta tener una repercusión en los contenidos normativos de las constituciones políticas de nuestros tiempos contextualizando esta decisión histórica en el caso latinoamericano, podemos ver que si bien es cierto que en los primeros 20 años de siglo pasado, por el movimiento de las Capas Medias hay un incremento del voto de los varones y que entre las Décadas del 40 y el 50 del siglo pasado, ya interviene y se toma en cuenta la participación política de la mujer, que por cierto en Honduras fue un Presidente nacionalista, Julio Lozano Díaz quien le confirió esos derechos políticos a la mujer para participar en los procesos electorales. Hay que reconocer también queridos compañeros(as) que es precisamente en la Década de los 90 cuando el sistema de representación entra en crisis y una de las explicaciones y fundamentos que nos permiten entender esta problemática, política, ideológica y social es que algunas formas o prácticas democráticas han sido defectuosas, hemos vivido democracias exclusivas en donde se acude incesantemente el principio de la soberanía popular y donde la gente cada 4 años va a votar para celebrar lo que Juan Jacobo Roso decía en el origen de la desigualdad de los hombres. Un contrato fraude entre gobernantes y gobernados, un terrible desengaño y la fabricación

de los grandes vacíos y de la fragilidad de la mejor forma de Gobierno que existe como es la Democracia, pero también ha existido, prácticas democráticas y liberales, donde unos Poderes del Estado invaden la jurisdicción y decisiones de otros. Nuestro pueblo necesita dentro de su práctica democrática, dentro de su madurez política incorporar formas de consultas como el Plebiscito y Referéndum, que nos haga trascender y que nos haga llegar a un acto político jurídico, desde una democracia representativa, hacia una democracia participativa y quiero aprovechar este espacio de participación que se me ha brindado ante esta soberana representación del pueblo para afirmar que esta decisión tiene que continuar o que sea acompañada con otro tipo de decisiones, como es el tema de la descentralización que también es un mecanismo de participación de democracia participativa, los gobiernos locales constituyen el nuevo paradigma en el mundo actual, porque los gobiernos locales son los agentes internacionales hacia los cuales la comunidad de cooperantes está poniendo su visión, para visibilizar y hacer eficiente los mecanismos de colaboración y relaciones internacionales.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio enfatizó: Brevemente nosotros la Bancada del Partido Demócrata Cristiano de Honduras queremos dejar clara nuestra posición de apoyar sin reservas cualquier posibilidad para que el pueblo hondureño tenga acceso a poder realmente tener más derechos y en este caso derechos que le dan para ser consultados, en primer lugar. En segundo lugar para poder hacer de alguna manera Diputado indirecto de este Congreso Nacional, cuando los hondureños podrán utilizar estas reformas para hacer propuestas legislativas, el Partido Demócrata Cristiano desde su fundación ha incluido

este aspecto de la construcción real y participativa a extremos de tenerlo planteado en nuestro ideario político y es la lucha y la construcción de una democracia, real y participativa, no hay que tenerle miedo a esta Democracia, hay que decírselos a todos los sectores de la hondureñidad, de la derecha y de la izquierda, a los sectores del centro y a todos los sectores de la sociedad hondureña. Lo que tenemos que hacer los hondureños es un buen uso de estos derechos que esta tarde, este Congreso Nacional les esta otorgando a los hondureños, nosotros reafirmamos una vez más, no estaríamos dispuestos jamás en apoyar ningún esfuerzo de reelección para ninguno de los que han sido Presidentes de este país o que en la actualidad lo son, estamos simplemente apoyando el deseo de los hondureños de cada día avanzar más en esta por cierto debilitada democracia.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Vamos a la votación entonces, por favor, talvez los compañeros que no están en sus asientos por favor para que esta votación queda registrada, el pueblo hondureño tiene que saber como voto, Don Yani Benjamín Rossenthal no se si va votar, por favor para que quede constancia.

Aprobándose la ratificación del Decreto 275-2010, con 104 votos a favor.

- 5) Ratificar constitucionalmente el Decreto No.283-2010, de fecha 19 de Enero de Dos Mil Once, relativo a las Regiones Especiales de Desarrollo (RED).

Interviniendo el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien puntualizó: Un momento, compañeros Diputados, ha habido un debate interesante sobre esto de las Regiones Especiales de Desarrollo (RED) y mucho tenía que ver con la desinformación, pero de aprobarse esta ratificación, tenemos que hacer un proceso amplio de socialización antes de emitir la Ley o el Estatuto Constitucional que va a desarrollar este concepto. En el mundo cada día que seguimos estudiando el tema más ejemplos salen de espacios o regiones con normas especiales que han definido formas de comercio y de producción que incentivan al gran inversionista. El día de mañana, vamos saliendo al Congreso de Corea del Sur, a reunirnos también con grandes firmas coreanas y posteriormente a Singapur y es impresionante el interés que ha despertado en muchos lugares del mundo lo que hizo el Congreso en aprobar en Primera Legislatura esta reforma Constitucional. Entiendo que alguien pueda tener dudas y es normal y es su derecho expresarlo y estar en contra o de repente abstenerse, tengan confianza que estamos haciendo esto con el mayor interés de que Honduras de un enorme salto de abrir los espacios para lograr que esa inversión venga al país, porque nuestra gente merece también tener ese espacio. Es lamentable cuando se revisan las estadísticas uno y otro día más, de la gente que se va a Estados Unidos, como les decía aquel día se vale y vale la pena soñar. Creo que vamos por buen camino, cada vez más representaciones diplomáticas nos dicen queremos conocer más detalles, empresarios vienen y dicen queremos conocer y nos llama mucho la atención, la gente nuestra necesita empleo y es normal que los cambios generen temor, pero este es el gran momento de los cambios en Honduras, tengamos fe y confianza. Siento que con esta reforma ratificada, nosotros

empezamos ya a decirle al mundo, el Congreso Nacional ha tomado una decisión con el apoyo sino de la unanimidad pero de todos los Partidos Políticos ese va ser un mensaje extraordinario, así es de que tengo confianza de que Dios nos esta acompañando en ésto, y se que vamos a salir bien.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio exteriorizó: Desde el Congreso Nacional mí posición fue en contra de este Proyecto y fue en contra no porque dudo de las intenciones tuyas Señor Presidente ni de los Honorables Diputados(as) que nos apoyaron, ni tampoco dudo de la buena voluntad que pueda existir desde los distintos sectores que nos están apoyando, dudo de este Proyecto y algunas dudas todavía hoy se mantienen, dudo que realmente este proyecto dé los resultados que estamos esperando para Honduras en esa duda quiero estar equivocado, dudo realmente de que con este Proyecto no se vayan aprovechar algunas empresas que pudieran jugar con el tema del ambiente, sobre todas las cosas dudo que de alguna manera no hay un respeto a las leyes nacionales, dudo si con este proyecto realmente no se esta pisoteando a caso la soberanía territorial de Honduras, dudo que si realmente estas empresas que pudieran establecerse en el país van a respetar las leyes fiscales hondureñas, dudo si estas empresas que se van instalar van a respetar las leyes de seguridad nacionales. Finalmente tengo un cumulo de dudas que no me quedaron claras estas dudas, todavía hoy tengo dudas de si realmente no deberíamos de luchar para crear no zonas especiales sino un país especial, dudo también de si será correcto crear un ápice en donde habrán grupos de personas supuestamente con enormes privilegios de desarrollo, con acceso a trabajo, salud, seguridad,

escuela y el resto de la población estará absolutamente alejada de estos beneficios, dudo realmente si con este proyecto no estamos violando algunas leyes constitucionales o algunas leyes generales del país. Me quiero reservar el derecho a esperar para ver el Reglamento de la Ley que se tenga que aprobar posteriormente en el Congreso Nacional, en donde habrá que incorporar las formas como despejar estas dudas que todos los hondureños tenemos de este proyecto. Quiero decir que no dudo de la buena intención de los honorables compañeros Diputados(as), nunca he dudado de la voluntad de este Honorable Congreso Nacional aún cuando en algunas circunstancias, mi voto haya sido distinto, como Diputado debo respetarme a mi mismo, respetarlos a ustedes y respetar a Honduras. No puedo votar por un proyecto que todavía mantiene dudas para mi persona y por esa razón esta noche quiero ratificar, que voy a votar en contra y quiero que quede constancia de esta posición aún cuando me quede la esperanza de que podamos y me pueda incorporar si así lo estima conveniente Usted Señor Presidente a crear esa nueva Ley para incluir todas esas nuevas dudas y juntos poderlas despejar.

El Honorable Diputado José Simón Azcona Bocock manifestó: Cuando se aprobó la primera fase de la primera aprobación que hubo de este Proyecto de Reforma Constitucional, de las Regiones Especiales de Desarrollo (RED), me encomendó la Bancada del Partido Liberal, que presentara una posición basada en dos (2) cosas: 1) En la naturaleza de como es nuestro proceso constitucional que se requieren dos legislaturas, iba a ser necesario para que este Gobierno pudiera echar andar este Proyecto, que se aprobara en primer instancia en la Legislatura anterior, sino básicamente estamos obligando a que la ratificación

fuera al 2012 y definitivamente creemos que ésto es un Proyecto prometedor que había que darle un inicio. En ese momento nosotros presentamos tres (3) puntos adicionales que me gustaría recalcar en este momento: 1) Uno de los puntos tenía que ver con la socialización del proyecto ante la sociedad valga la redundancia, creemos que la socialización ha avanzado en alguna medida, pero en primer lugar simplemente no ha pasado ni un mes desde que hicimos la aprobación, todavía hay un enorme cantidad de debate público a discusión sobre este tema y creemos que todavía esa fase no se ha logrado terminar como debió haberse logrado. 2) En segundo lugar había hablado con respecto a comenzar con el estudio y la exploración de lo que era el Estatuto Constitucional, tengo entendido que llegó un proyecto en algún momento, pero todavía no se ha conocido ni discutido, se había hablado de discutir todo éso para una vez que se ratificara poder proceder en la misma Legislatura a lo que eran los Estatutos Constitucionales. 3) El tercer elemento, que se había considerado dentro de ésto, era que fuera agarrando más forma el proyecto, tengo entendido que el Señor Presidente de la República y en las misiones que van andar es en parte para la reforma, por ejemplo todavía no tenemos ubicación geográfica, no tenemos declaraciones de posibles inversionistas, todavía no tenemos esas cosas que habíamos esperado nosotros que se logran. Entonces básicamente Señor Presidente éso nos hace, en primer lugar que tengamos que hacer una protesta sobre éso, es importante que para este proceso sabemos que tiene más parte que si se logra evacuar todo éso antes de lograr pasar a lo que va hacer el Estatuto Constitucional, no podemos seguir llevando el proceso. Sobre la parte legal sin llevar las demás partes a la par, la opinión pública, la parte de lo que es la

explicación a la sociedad, de las bases y las formas de este Proyecto, y lo que sería irle dando una forma. Creemos definitivamente de que tiene suficientes etapas, que si vamos a poder ir avanzando con las etapas, pero no podemos ir siguiendo este ritmo. Entonces consideramos nosotros que la Bancada Liberal esta comprometida con el Proyecto y lo vamos a seguir apoyando, pero había un compromiso de hacer éso, esperamos que ese compromiso se cumpla aún después de la ratificación hecha y vamos a seguir apoyando porque en realidad creemos en el Proyecto y creemos que ésto se sigue dando de la manera más democrática posible y de la manera más inclusiva y que ya se le vaya dando forma a las partes antes de ir pasando al Estatuto Constitucional.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Los compromisos son para cumplirlos y lo que usted Ha dicho lo vamos a cumplir en el sentido de que le pedimos ya a los equipos técnicos y desde la semana, hace 2 semanas, se estructuró una Comisión que esta montando todo el proceso en papel, para que luego se incorpore en las diferentes Bancadas, también le hemos pedido participación a técnicos de fuera del sector público, también el Poder Ejecutivo esta poniendo su equipo, para que ese proceso de socialización sea algo similar o mejor al que se siguió por la Comisión, que lidero el tema del Artículo 5. Así es de que es tan importante dar esos pasos de socialización que nosotros compartimos con ustedes y les aseguramos que esa es la intención y que vayamos a lo largo y ancho de Honduras a plantear el tema, para ver los diferentes modelos, ya tenemos también ofrecimiento de preparación internacional para el

acompañamiento técnico, en este tema así es de que compañero José Simón Azcona, amigos y hermanos del Partido Liberal vamos a cumplir ese compromiso, pero también me gustaría que el Vicepresidente de la Democracia Cristiana, nos ayudara también con algunas explicaciones para satisfacción del Honorable Diputado Azcona Bocock.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: Hemos estado de acuerdo con este Proyecto y el Honorable Diputado Azcona Bocock lo mencionaba también que estaba de acuerdo porque fundamentalmente lo que vamos hacer es generar empleo, quiero aquí hacer una felicitación pública, a Romeo porque es el Presidente de esa Comisión y empezamos ya a trabajar sobre el tema, solo quería abundar a lo que el Presidente ha dicho, el primer problema que hay con este tema, es que aquí no hay un Proyecto y hay que construir el Proyecto, pero no se puede construir sino se tiene la norma constitucional y el propósito de la socialización de las consultas es para incorporar en el primer proyecto constitucional las aspiraciones de todo el proceso hondureño que se ha consultado. Adicionalmente hace falta tener intenciones reales de los inversionistas porque hay que definir el área geográfica y cada Proyecto va tener su propio Estatuto Constitucional, porque habrán diferencias en los lugares geográficos y en la población que se pueda estar incorporando en este tipo de proyectos. Éso significa que habrá que tener no solo esa definición geográfica sino también los estudios de prefactibilidad, los estudios de factibilidad para iniciar la etapa de inversión real, esa es la parte más importante y como ya se ha dicho aquí también con relación a lo de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones

(HONDUTEL), el Congreso tiene que convertirse en el entre contralor por excelencia para asegurarnos que estas aspiraciones y estas visiones que tenemos porque no puedo trasladar a ustedes el entusiasmo, con que la Comisión estuvo trabajando ese día y todas las expectativas que hemos tenido con relación a este tema más bien en algún momento en la sesión de trabajo, hubo que dejar de un lado el acelerador porque todo el mundo parecía que ya estaba construyendo uno de los primeros proyectos y hay que asegurarse que si hace falta contar con la realización de estas etapas, obviamente no podemos entrar a ese campo sino cumplimos con esta reforma constitucional y ésto es nada más que un primer paso en el camino que no solo incluye los espacios, las redes estas como les están llamando a las Ciudades Modelo, como les dice la gente sino las otras leyes que ya hemos aprobado, porque en las reuniones en los Departamentos que no están siendo señalados como probables lugares para los proyectos están reclamando también participación. Pero tenemos una Ley de Asociación Público-Privada, que también se puede usar en esos Departamentos y tenemos también las otras leyes que tienen que ver con generación de empleo, con estas alianzas estratégicas y todo lo demás que también van a poder usarse, porque no podemos construir un país de la noche a la mañana, es irrisorio estar creyendo que por una decisión ya todo Honduras va estar desarrollado, tenemos que empezar por lugares y proyectos para poder difundirlos después, pero hemos creado toda la estructura jurídica, toda la normativa para que nos aseguramos que aplicando las otras leyes vamos a poder también tener generación de empleo en otros lugares del país. Nosotros creemos que con el riesgo que se corre es lo normal pero lo natural debería de ser, prudente y no olvidar que nosotros como

personas y como institución somos vías para el resto del pueblo hondureño y que si nosotros no estamos animados y sino creemos en estas cosas no vamos a tener posibilidades de crecimiento económico.

El Honorable Diputado Abraham Kafati Díaz puntualizó: Mí mayor preocupación en este caso, aparte de apoyar este Proyecto es que ya hemos recibido de varias instituciones y lugares, cartas de personas que están sumamente interesados en este proyecto y entre más tiempo alargemos esta situación, más tiempo vamos a perder y esta gente se puede ir para otros lugares. Creo que es la oportunidad de que nosotros le demos un sí hoy para que ya empecemos a trabajar en las reformas verdaderas y que sea una realidad que no vaya a quedar simplemente en un sueño como lo hemos hecho en otros casos. ahí tenemos la Bahía de Tela, antes de que empezara Cancún nosotros estábamos con la Bahía de Tela y sin embargo Cancún nos lleva años luz ahora a nosotros y nosotros con la Bahía de Tela seguimos parados, por favor compañeros les pido reflexionemos, hagamos las cosas, apoyemos estos proyectos que vienen a darnos una reforma verdadera y una ampliación para que Honduras pueda ser un lugar adonde ya en este momento empieza el despliegue económico y social de nosotros.

Acto seguido el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: El razonamiento suyo de que por estarnos deteniendo y esperando, ya existen otros países a nivel de Centro América que les ha interesado la ayuda y obviamente estamos compitiendo aquí por atraer. Necesitamos también mandar un mensaje y ojalá si lo pudiéramos hacer por unanimidad

pero, porque éso manda también un apoyo político de todos los sectores, votemos entonces, por favor si todos los compañeros pasan a sus lugares.

Aprobándose la ratificación del Decreto No.283-2010, Regiones Especiales de Desarrollo, por unanimidad con mayoría calificada.

Inmediatamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Es bueno consignar en los documentos del Congreso que solamente un compañero se manifestó en contra, pero también él ha planteado que quiere acompañar en el proceso de formación del Estatuto Constitucional y que tal si ese lo aprobamos así realmente por unanimidad, mandamos un mensaje extraordinario, así es de que muchas gracias.

- 6) Ratificar constitucionalmente el Decreto No.282-2010, de fecha 19 de Enero de Dos Mil Once, relativo a las Atribuciones de la Corte Suprema (Ley de la Judicatura y de la Carrera Judicial).

Participando al respecto el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quién manifestó: Honorables Diputados Dubón Bueso y Rivera Callejas si por favor nos acompañan en la votación, bueno después no quiero que alguien vaya a decir que voto por otro y después no se vale, cada quien tiene que votar aquí y luego después regresa donde Don Cristóbal Saucedo, saludos haya a los amigos de HRN y toda la Prensa.

Asintiéndose la ratificación del Decreto No. 282-2010 por unanimidad.

Acto seguido el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Ahora vamos a reforma de los requisitos para Secretarios de Estado, se bajó el requisito del grado.

- 7) Ratificar constitucionalmente el Decreto No.273-2010, de fecha 13 de Enero de Dos Mil Once, referente a la reforma al Artículo 249 de la Constitución de la República.

Aprobándose la ratificación del Decreto No.273-2010, por unanimidad.

16.- La Secretaría continuando con la Agenda pasó a Proyectos:

- 1) Oficio No.SDP-106-2011 de fecha 16 de Febrero de 2011, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, remitiendo el Proyecto de Decreto relativo a la Ley de Incentivo a la Participación Comunitaria para el Mejoramiento de la Calidad Educativa.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Compañeros Diputados con toda la transparencia del caso y pidiéndole la atención especial para este Proyecto de Decreto, esta Ley de Incentivos a la Participación Comunitaria para el Mejoramiento de la Calidad Educativa, contiene la iniciativa de crear los Consejos Comunitarios integrados por Padres de Familia, maestros y sociedad civil, algo más o menos de lo que estábamos hablando hoy compañero Diputado José Teófilo Enamorado Cárcamo, para que en este proceso de descentralización que vamos a iniciar el debate podamos recoger

la voluntad de los diferentes sectores de la sociedad, porque a todos nos interesa mejorar nuestro sistema educativo. Una estadística mientras nosotros estamos luchando por llegar a los doscientos (200) días de clases los países de Asia más avanzados en el tema educativo tienen en promedio doscientos cuarenta y cinco (245) días de clases al año y después de las clases, los padres buscan la forma de reforzar la educación de sus hijos. Algunos que tienen la capacidad de llevarlos a maestros privados o a fundaciones y así, el futuro depende de la formación de la educación que van a tener los niños y jóvenes de hoy. Si seguimos como estamos vamos de mal en peor, quisiera pedirles a todos los partidos políticos que participen en la discusión de este Dictamen. Como les explicaba en Gracias, Departamento de Lempira a los maestros que la intención no es disminuirle a nadie sus conquistas, no, es más bien ver como eficientamos el dinero para que rinda más y les podamos pagar mejor y tengan sus materiales didácticos, porque no los tienen. Ustedes van a un kínder y miran bien bonito en la pared todo lo que son las cartulinas y aquello que llama la atención para el niño, no crean que se lo da el Estado, el maestro saca de su bolsa para comprar. Los Alcaldes son los que están reparando las escuelas, los pupitres se están haciendo en Tegucigalpa, éso rinde más si se maneja a nivel de allá y no exclusivamente que van hacer los gobiernos locales, va ser la sociedad si al final es la decisión de ustedes. Apostémosle también con optimismo ésto es otro de los grandes cambios que sentimos nosotros que Honduras requiere y no vamos a pelear con nadie aquí si para pelear se ocupan dos (2) y se que departe del Congreso Nacional ninguno de nosotros va pelear con nadie, es de armonizar y de dar los pasos que el país necesita. La Comisión que ya habíamos nombrado para el tema de descentralización que

preside el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez sería la encargada de Dictaminar ésto junto con la Subcomisión que es parte ya en el tema educativo que preside el Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano y que ya también ha avanzado en algunos contactos con la gente de Alemania y que nos están ofreciendo asesoría, así es de que ustedes el equipo que ya habíamos nombrado sería el encargado de Dictaminar éso y por favor pidámosle participación a los demás partidos y escuchemos a todos los sectores. Así es de esta es otra tarea también importante, hemos terminado la jornada por hoy compañeros, vamos a ratificar el Acta hasta el día Martes.

- 17.- El Honorable Diputado Presidente nombró las comisiones que a continuación se anotan:
- 1) El Proyecto de Decreto tendiente a elevar a título de Ciudad Puerto lo que se conoce actualmente como Aldea de Roatán, ubicada en el Departamento de Islas de la Bahía, lo turnó a la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes.
 - 2) El Proyecto de Decreto relacionado a que en virtud y exclusivamente para la donación que está recibiendo la Empresa de Transformación y Comercialización de Productos Agroforestales de Honduras Limitada (EMCAH.LTD), de parte de la Organización de Naciones Unidas a través de la FAO, se le exonera del pago de todos los impuestos, tasas, sobretasas que deba pagar por los vehículos y motocicletas, lo remitió a la Comisión Ordinaria de Finanzas.

- 3) El Proyecto de Decreto relativo a la Ley de Incentivo a la Participación Comunitaria para el Mejoramiento de la Calidad Educativa, lo trasladó a una Comisión Especial.
- 18.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el Martes veintidós de Febrero del año Dos Mil Once, a las 2:00 de la tarde, en la forma siguiente:
- 1) Comprobación del quórum;
 - 2) Apertura de la sesión;
 - 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
 - 4) Informes;
 - 5) Lectura de Correspondencia;
 - 6) Proyectos;
 - 7) Dictámenes; y,
 - 8) Mociones.
- 19.- Se levantó la sesión, a las 6:58 de la noche.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA